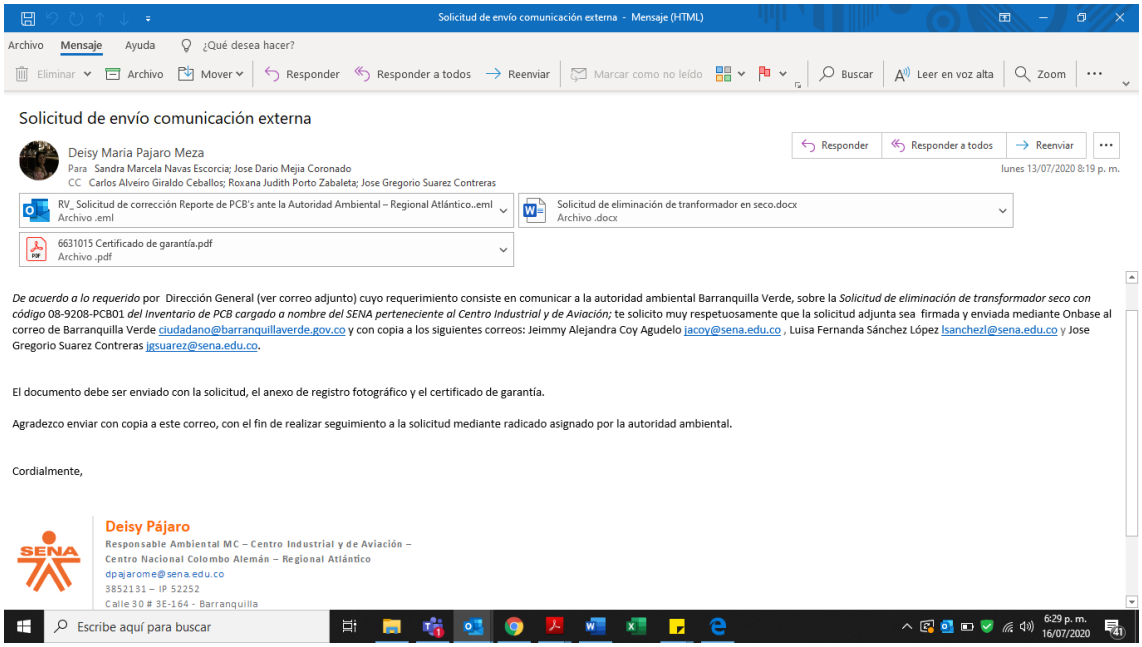

Solicitud de envío comunicación externa - Mensaje (HTML)
Archivo Mensaje Ayuda ¿Qué desea hacer?
Eliminar Archivo Mover Responder Responder a todos Reenviar Marcar como no leído Buscar Leer en voz alta Zoom
Solicitud de envío comunicación externa
Deisy Maria Pajaro Meza
Para Sandra Marcela Navas Escorcia; Jose Dario Mejia Coronado
CC Carlos Alveiro Giraldo Ceballos; Roxana Judith Porto Zabaleta; Jose Gregorio Suarez Contreras
Responder Responder a todos Reenviar
lunes 13/07/2020 8:19 p. m.
RV_ Solicitud de corrección Reporte de PCB's ante la Autoridad Ambiental – Regional Atlántico..eml
Archivo .eml
Solicitud de eliminación de tranformador en seco.docx
Archivo .docx
6631015 Certificado de garantía.pdf
Archivo .pdf
De acuerdo a lo requerido por Dirección General (ver correo adjunto) cuyo requerimiento consiste en comunicar a la autoridad ambiental Barranquilla Verde, sobre la Solicitud de eliminación de transformador seco con código 08-9208-PCB01 del Inventario de PCB cargado a nombre del SENA perteneciente al Centro Industrial y de Aviación; te solicito muy respetuosamente que la solicitud adjunta sea firmada y enviada mediante Onbase al correo de Barranquilla Verde ciudadano@barranquillaverde.gov.co y con copia a los siguientes correos: Jeimmy Alejandra Coy Agudelo jacoy@sena.edu.co , Luisa Fernanda Sánchez López lsanchezl@sena.edu.co y Jose Gregorio Suarez Contreras jgsuarez@sena.edu.co.
El documento debe ser enviado con la solicitud, el anexo de registro fotográfico y el certificado de garantía.
Agradezco enviar con copia a este correo, con el fin de realizar seguimiento a la solicitud mediante radicado asignado por la autoridad ambiental.
Cordialmente,
Deisy Pájaro
Responsable Ambiental MC – Centro Industrial y de Aviación –
Centro Nacional Colombo Alemán – Regional Atlántico
dpajarome@sena.edu.co
3852131 – IP 52252
Calle 30 # 3E-164 - Barranquilla
Escribe aquí para buscar
6:29 p. m.
16/07/2020

8-9208-101

Barranquilla

Señor:
Henry Cáceres Messino
Director General
EPA BARRANQUILLA VERDE
Dirección: Cra. 60 # 72-07
ciudadano@barranquillaverde.gov.co
Barranquilla
E. S. D.

Asunto: Solicitud de eliminación de transformador seco código 08-9208-PCB01.

Cordial saludo Respetado Director Henry,

En el año 2016 en la actualización de equipos potencialmente contaminados con PCBS, que se lleva a cabo en la plataforma del IDEAM; para la vigencia 2015 el Centro Industrial y de Aviación de la Regional Atlántico perteneciente al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA- NIT 899999034, reportó el Transformador eléctrico con denominación (LNAN, LNAF, LNWF), identificado con el código 08-9208-PCB01, marca TESLA con capacidad 300 Kva, fabricado en el año 2015.

Teniendo e cuenta lo anterior, y debido a que anualmente se realiza la actualización de la información reportada en la plataforma del IDEAM, a finales del año 2019, se ejecutó la verificación técnica al transformador, donde se identificó que el equipo reportado es de tipo seco, por lo cual no requería ser relacionado en el Inventario Nacional de PCBs como se indica en la Resolución 0222 de 2011, Artículo 22, parágrafo "*Para efectos de la aplicación de esta Resolución el término equipo comprenderá aquellos que hayan contenido o contengan fluidos aislantes en estado líquido como los transformadores eléctricos, condensadores eléctricos, interruptores, reguladores, reconectores u otros dispositivos*.".

Por lo anterior, la Entidad en pro del cumplimiento del Artículo 15. Veracidad de la Información, de la presente resolución; reporta la inconsistencia y solicita respetuosamente

sea eliminado el transformador en USO identificado con el código 08-9208-PCB01 de la plataforma del IDEAM.

Como constancia de lo referido se anexa registro fotográfico con la ubicación geográfica del elemento, evidenciándose la placa de este, así como el certificado de garantía.

Agradecemos por la atención prestada y que damos a la espera de su respuesta.

Atentamente,

JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
Subdirector Centro Industrial y de Aviación.

Proyectó: Deisy Pájaro- Responsable Ambiental MC

ANEXO
REGISTRO FOTOGRÁFICO

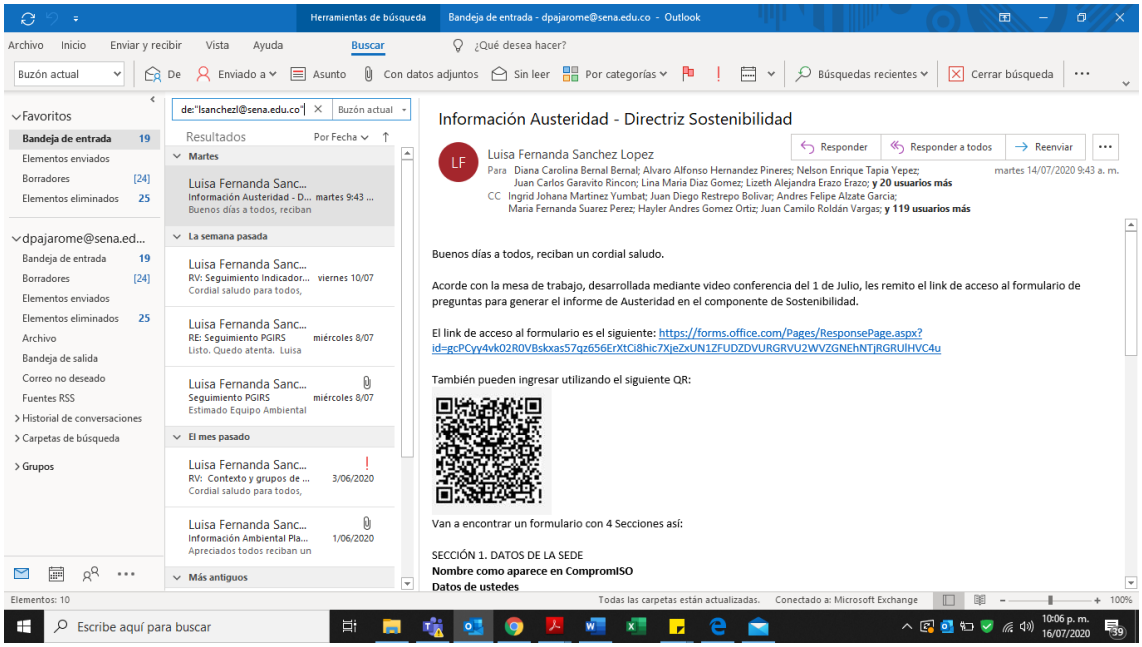




Foto 1y2: Trasformador seco Marca Tesla capacidad 300 Kva año 2015
Ubicación: SENA-Centro industrial y de Aviación
Georreferenciación Coordenadas geográficas del equipo: Latitud. 10°56' 31,9"N Longitud74°46'57,6"W



Foto 3: Placa del trasnformador seco Tesla


Herramientas de búsqueda
Bandeja de entrada - dpajarome@sena.edu.co - Outlook
Archivo Inicio Enviar y recibir Vista Ayuda Buscar ¿Qué desea hacer?
Buzón actual De Enviado a Asunto Con datos adjuntos Sin leer Por categorías Búsquedas recientes Cerrar búsqueda
Favoritos
Bandeja de entrada 19
Elementos enviados
Borradores [24]
Elementos eliminados 25
dpajarome@sena.ed...
Bandeja de entrada 19
Borradores [24]
Elementos enviados
Elementos eliminados 25
Archivo
Bandeja de salida
Correo no deseado
Fuentes RSS
Historial de conversaciones
Carpetas de búsqueda
Grupos
de:"lsanchezl@sena.edu.co"
Buzón actual
Resultados
Por Fecha
Martes
Luisa Fernanda Sanc...
Información Austeridad - D... martes 9:43 ...
Buenos días a todos, reciban
La semana pasada
Luisa Fernanda Sanc...
RV: Seguimiento Indicador... viernes 10/07
Cordial saludo para todos,
Luisa Fernanda Sanc...
RE: Seguimiento PGIRS miércoles 8/07
Listo. Quedo atenta. Luisa
Luisa Fernanda Sanc...
Seguimiento PGIRS miércoles 8/07
Estimado Equipo Ambiental
El mes pasado
Luisa Fernanda Sanc...
RV: Contexto y grupos de ... 3/06/2020
Cordial saludo para todos,
Luisa Fernanda Sanc...
Información Ambiental Pla... 1/06/2020
Apreciados todos reciban un
Más antiguos
Información Austeridad - Directriz Sostenibilidad
LF
Luisa Fernanda Sanchez Lopez
Para Diana Carolina Bernal Bernal; Alvaro Alfonso Hernandez Pineres; Nelson Enrique Tapia Yepez; Juan Carlos Garavito Rincon; Lina Maria Diaz Gomez; Lizeth Alejandra Erazo Erazo; y 20 usuarios más
CC Ingrid Johana Martinez Yumbat; Juan Diego Restrepo Bolivar; Andres Felipe Alzate Garcia; Maria Fernanda Suarez Perez; Hayler Andres Gomez Ortiz; Juan Camilo Roldán Vargas; y 119 usuarios más
martes 14/07/2020 9:43 a. m.
Responder
Responder a todos
Reenviar
Buenos días a todos, reciban un cordial saludo.
Acorde con la mesa de trabajo, desarrollada mediante video conferencia del 1 de Julio, les remito el link de acceso al formulario de preguntas para generar el informe de Austeridad en el componente de Sostenibilidad.
El link de acceso al formulario es el siguiente: https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=gcPCyy4vk02R0VBskxas57qz656ErXtCi8hic7XjeZxUN1ZFUDZDVURGRVU2WVZGNEhNTjRGRUlHVC4u
También pueden ingresar utilizando el siguiente QR:
Van a encontrar un formulario con 4 Secciones así:
SECCIÓN 1. DATOS DE LA SEDE
Nombre como aparece en CompromISO
Datos de ustedes
Elementos: 10
Todas las carpetas están actualizadas. Conectado a: Microsoft Exchange
100%
Escribe aquí para buscar
10:06 p. m.
16/07/2020

ACTUALIZACIÓN CONTEXTO SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE LA ENERGÍA

Evidenciar las situaciones relevantes (transversales y que puedan afectar la gestión) actuales o futuras que se presentan o presentarán en cada una de las sedes en Materia Ambiental y de la Energía.

INSTRUCCIONES:
Remitir al correo de Jeimmy Alejandra Coy Agudelo <jacoy@sena.edu.co> la información con los cambios en el Contexto actual y futuro. A más tardar el **13 de Mayo**

* No modificar el formato ni anexar columnas, lo anterior con el fin de consolidar exitosamente la información a nivel nacional

FACTOR DE CONTEXTO

Contexto Interno
* Infraestructura: Disposición y estado de las instalaciones, edificios, servicios asociados, equipos, maquinaria y recursos de transporte, que puedan afectar la prestación del servicio a las personas o al medio ambiente.
* Estratégico: Direccionamiento estratégico, planeación institucional, liderazgo, trabajo en equipo.
* Financiero: Presupuesto de funcionamiento, recursos de inversión, infraestructura, capacidad instalada.
* Talento Humano: Competencias del personal, disponibilidad del personal, seguridad y salud en el trabajo.
* Comunicación: Canales usados y su efectividad, flujo de información necesaria para el desarrollo de las operaciones. Mecanismos utilizados para entrar en contacto con los clientes o partes interesadas.
* Servicios: Servicios prestados por la Entidad en sus diferentes modalidades.
* Procesos: Capacidad, diseño, ejecución, proveedores, entradas, salidas y conocimiento de los procesos establecidos por la entidad y que se desarrollan en el centro de formación.
* Geográfico: Ubicación geográfica de las instalaciones.
* Tecnología: Integridad de datos, disponibilidad de datos y sistemas, desarrollo, producción, mantenimiento en sistemas de información.

Contexto Externo
* Político: Cambios de gobierno, políticas públicas en el orden nacional, regional o local.
* Económico: Disponibilidad de capital, liquidez, mercado financiero, desempleo, competencia.
* Social: Demografía, responsabilidad social y orden público.
* Tecnológico: Disponibilidad, acceso y vulnerabilidad de la Entidad y de sus servicios frente a las tecnologías sus cambios y sus tendencias.
* Ambiental: Condiciones ambientales tales como: clima, calidad del aire, calidad del agua, uso del suelo, contaminación, disponibilidad de recursos naturales, biodiversidad.
* Legal: Cambios en la legislación y en el marco regulatorio pertinente a la Entidad.

Situación de Contexto	Fuente	Interna/Externa	Factor de Contexto	Consecuencia	DOFA	Cómo se está abordando la situación y cómo se evidencia
Olores ofensivos por posible fuga de aguas servidas proveniente de baterías de baños.	Reporte de personal y funcionarios de la entidad.	**Interna**	**Legal**	Incumpimiento de la Resolución 1096 de 2000, sobre el manejo de aguas servidas.	**Debilidad**	Se iniciaron obras correctivas y revision del estado de la acometida de acueducto con la triple A para contrarestar los olores ofensivos que se se presenan en los alrederores de la de la cancha de futbol, se realizo mantenimimiento y limpieza de los canales aledaños a esa area. A la fecha con corte a 15 de Marzo de 2020 se soluciono el incoveniente y se mantiene dentro del contexto del centro para el segumiento correspondiente dentro de esta vigencia. No se recibieron quejas de la comunidad sena ni de ka comunidad aledaña por olores ofensivos.
Adecuación del patio de operaciones y centro de acopio	Inspección ocular mediante recorrido de campo.	**Interna**	**Infraestuctura**	Se presenta un inadecuado manejo de los residuos generados dentro del centro de formacion. Por no contar con los elementos necesarios para un correcto almacenamiento temporal de los RS.	**Debilidad**	Se emprenden acciones para intervenir el area se solicitan elementos nuevos como puntos ecologicos, recipientes de gran capacidad, se señalizan las areas para almacenar cada tipo de residuo, se gestiona la dotacion de un centro de acopio movil para una mejora de las condiciones locativas.
Fallas en el Servicio de energía que es suministrada al Complejo Regional Atlántico por parte de electricaribe	Reporte de cortes de fluido electrico aplicativo INDRA	**Externo**	**Tecnológico**	Las constantes fallas en el suministro de energia electrica, influye en la climatizacion de las oficinas y edificios. Algunos equipos pueden experimentar daño permanente interrupuento las jornadas de formacion por altas temperaturas hacia el interor de las aulas.	**Amenaza**	Se adelantan gestiones a nivel de Dirección General que permitan superar la situación. En la medida que la empresa prestadora del servicio de energía mejore sus condiciones de pretación, se garantizaría un mejor fluido y resolviendo los altibajos electricos.
La Energía Fotovoltáica en el Complejo Regional Atlántico	Proyectos Especiales	**Interna**	**Tecnológico**	Se disminuye el impacto ambiental producido por el consumo de energia, se cumple con directiva presidencial de acoger y gestionar proyectos de energias alternativas.	**Oportunidad**	Se gestiono la escogencia del complejo calle 30 dentro de las sedes pilotos para la instalacion de paneles solares lo cual esta en curso y se espera estar operando a fin de la vigencia 2020. El centro asigno al responsable ambiental y el ingeniero Juan Colomna (Instructor) como enlace con Dirección general en el avance de estos proyectos.
Equipos de climatizacion de aire acondicionado de con antigüedad mayor a 5 años	Recorrido inspeccion de Infraestrucrura y equipos	**Interna**	**Infraestuctura**	Se pudo establecer la existencia de equipos de climatizacion instalados en el edificio con antigüedad mayor a 5 años, que han disminuido su capacidad y eficiencia energetica los que generando un mayor consumo de energia y mayor costo por el mantenimientos preventivos y correctivos	**Debilidad**	Se inició los procesos de cotización y establecimiento de costos para determinar el presupuesto para la adquisicion de aires acondicionados de nueva tecnologia, ahorradora de energia y con gases no agotadores de la capa de ozono.
Luminarias de tecnologias y el alto consumo energetico	Recorrido inspeccion de Infraestrucrura y equipos	**Interna**	**Infraestuctura**	Un considerable número de las luminarias instaladas en los edificio son de baja eficiencia energetica no ahorradoras de energia, hecho éste que incrementa el consumo afectando las metas fijadas por el centro de formacion en su desempeño energetico	**Debilidad**	Se estan realizado recorridos con diagnostico de estado e invetario de luminarias desarrolar proyecto de cambio de luminarias de acuerdo a directriz de dirrección general
Desarrollo de aplicación virtual para seguimiento energetico y a la red hidrosanitaria instalada en el centro de formacion y desoacho regional	Comité Energtico y Ambiental	**Interna**	**Tecnológico**	Se desarrolló aplicación para realizar el seguimiento a las medidas implemantadas para el ahorro energetico.	**Fortaleza**	La aplicación se encuentra en proceso de mejora y de inclusion de un cuestionario para el seguimiento al consumo de agua.
Formacion de trabajadores oficiales en instalacion y Mantenimiento de Sistemas de Paneles Solares.	Capacitaciones Funconarios SENA	**Interna**	**Competencia del Personal**	Se prepara al personal para la el mantenimiento de los sistemas de paneles solares a instalar en.	**Fortaleza**	Se gestiono la asistencia de los Trabajadores Oficiales a este capacitacion entregada por la entidad.
Presencia de aves(palomas) en edificios y felinos (gatos) en la cafetería y áreas comunes.	Inspección visual y reporte de funcionarios	**Interno**	**Ambiental y Salud Pública**	Afectación a la integridad de las personas por potencial contamiación de virus transmitidos por animales.	**Amenaza**	Se gestionó el cierre de aquellos espacios o lugares empleados por las palomas para pernotar y tener sus nidos. Con respecto a los gatos, Se Solicto a salud publica distrital una visita para su acompañamiento en la solucion ante esta situacion, a la fecha por la emergencia sanitaria nacional estamos a la espera de asiganacion de fecha para visita. Se realizo censo de
Subestacion Electrica en condiciones no adecuadas	Inspección realizada a la subestación y falta de reportes de mantenimiento.	**Interno**	**Infraestuctura**	Afectación a la infraestructura del Complejo en caso de ocurrir una explosión, daño de los equipos/ máquinas, por el corte repentiro y constante del fluido eléctrico, asi como afectación a la salud del personal y del ambiente por posible derrame de sustancias dieléctricas con PCB's , contaminando recursos como el suelo, agua y posibles acuíferos. Posible paralisis de la formacion.	**Debilidad**	Con el fin de contar con equipos seguros que contribuyan a obtener mejoras en la eficiencia energética del Complejo,y no generen contaminación al ambiente, se adelanta proyecto y construcción de estudios previos para realizar cambio de subestación eléctrica, garantizando que esta cumpla todos los requerimientos normativos y sus fluidos sean libres de PCB´s en concordancia con la Resolución 222 de 2011 y Ley 1196 de 2008. De igual forma, se buscar realizar una disposición adecuada, cuando pase a ser considerada como un equipo dado de baja o desechado. Proyecto en Proceso de aprobacion por parte de la dirección general para vigencia 2020

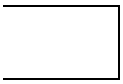
Ampliación de la Calle 30 adyacente al Complejo	Socialización del proyecto vial Ampliación de la calle 30 entre carrera 46 y vía Circunvalar	**Externo**	**Social / Ambiental**	A partir de las actvidiades de ampliación de la calle 30, vía en la que el personal tiene acceso al Complejo, se identifican consecuencias como: Decersión de los aprendices por obstaculizar el acceso al centro. Incremento de inseguridad por cierre de vía, lo que implica que el transporte público transite por vías alternas. Impactos ambientales asociados a las actividades de la amplicacion como.: Contaminación del aire (dispersión de material particulado, emisión de ruido). deterioro del paisaje (tala de arboles en boulevard), Sobrepresión de sitio de disposición final de RCD (generacion de residuos de contrucción y demolición RCD) Consecuencias positivas: Canalización paralela a la vía para desague de aguas pluviales. Al no permitir acceso de vehículos, el personal dejó de usar este medio de transporte y comenzo a utilizar transporte público por lo que se considera una reducción de contaminación del aire (disminución de emisión de contaminantes de fuentes móviles)	**Amenaza**	Se realizó seguimiento a las actividades de la obra, a través de la asistencia a cómite de avance de obra, en donde se exponian las posibles afectaciones al Complejo en el desarrollo del proyecto vial, con el fin de garantizar que estas no afecten a la comunidad y al ambiente. Se incementaron los canales de difusión de los programas ofertados.
Inexistencia de personal de comunicaciones para desarrollar piezas publicitarias aluvias a los Sistemas de Gestión Ambiental y de Energía, el la divulgación de actividades y canales para generar toma de conciencia	Talento Humano Complejo Calle 30	**Interno**	**Comunicación**	Al estar centralizado el area de comunicaciones en la regional la elaboracion de piezas ambietales y de energia para la cominidad Sena del Complejo Calle 30, se identifica que existe dificultad para comunicar las actividades de sensibilización, celebración de fechas ambientales, los avances y actividades programadas desde los sistemas SGA y SGE, lo que dificulta la toma de conciencia por parte del personal.	**Debilidad**	La situación se está abordando a partir del apoyo de la regional para la elaboración de algunas piezas, sin embargo el proceso es difícil debido a las cargas de trabajo propias del personal de la Regional. Lo que retrasa las actividades de divulgación y conocimiento del personal de las actividades de los sistemas SGA y SGE
Estado de emergencia sanitaria, ecologica y economica a causa del Covid 19	Organización Mundial de la Salud, Gobierno Nacional (Ministerio de salud)	**Externo**	**Economica**	Debido al cese de actividades dentro del centro de formación se evidenció que las mediciones ambientales (energía, agua, gas, generación de residuos, consumo de insumos y combustibles) disminuyó considerablemente, lo cual a pesar de lo critico de la situacion considera beneficioso debido a que existe un ahorro en el uso de los recursos naturales	**Oportunidad**	Al análizar los reportes se busca que a partir de la divulgación de estos consumos, los grupos de valor y de interés comprendan el impacto de las actividades que realizan en el Centro y se pueda incrementar la cultura de ahorro y uso eficiente de los recursos una vez se retomen las actividades.
Alianzas con entidades públicas y privadas (Autoridad Ambienta EPA Barraquilla Verde, Electricaribe, Triple A y Recopila)	Actividades desarrolladas en los Sistemas de Gestión Ambiental y de Energía	**Externo**	**Social**	Las alianzas obtenidas con estas entidades permiten al centro de formación desarrollar actividades para fortalecer la toma de conciencia y competencia en los grupos de valor y de interés. Así mismo estas alianzas ayudan al cumplimiento de las actividades que hacen parte de los programas ambientales y de energía	**Oportunidad**	La realización de actividades de capacitación y sensibilización con los grupos de valor y de interés, la celebración de fechas ambientales en conjunto con estas entidades, contirubuyen a incentivar al personal a participar de las actividades. Mejora las interelacion con las partes interesadas de la entidad en materia ambiental y de energia
Estado de emergencia sanitaria, ecologica y economica a causa del Covid 20.	Segumiento a Condiciones Medio Ambientales	**Externo**	**Ambiental**	El estado de confinamiento, cese de operaciones en el centro de formacion, paralisis actividades industriales en la zona donde queda ubicado el centro de formacion y el no uso de los vehiculos oficiales, contribuyeron a la disminución de emisiones de contaminates, por lo cual varios ecositemas existentes en el complejo calle 30 se pudieron oxigenar y recuperar, siendo esto favorable.	**Oportunidad**	Se hace seguimeinto al estado de los ecosistemas ubicados en la zona de infuencia del centro de formacion buscando su conservacion.
Disponibilidad de Recursos Por Emergencia Sanitaria	Segumiento a inversiones Ambientales	**Interno**	**Financiero**	Por la emergencia sanitaria nacional pueden existir recortes en presupuesto que pongan en riesgo la asignacion de recursos para el cumplimieentos de requisitos legales energeticos y ambientales	**Debilidad**	Se esta realizando seguimiento a las asiganaciones de presupuesto y ejecutando los recursos recibidos para evitar centralizaciones de los mismos
Toma de conciencia Sena Sapiens	Programas Ambientales	**interno**	**Comunicaciones**	Se presenta dificultad para alcanzar la cobertura de toma de conciencia de la comunidad sena del complejo calle 30 por la falta de presencialidad en las instalaciones.	**Debilidad**	Se esta relizando sensibilizaciones a traves de plataformas virtuales, espacios con los instructores en sun formacion virtual.
Excesiva carga laboral en los funcionarios que hacen parte de la entidad lo que impide que se creen los espacios para realizar actividades de capacitación y sensibilización relacionados con los Sistemas Integrados de Gestión	Talento Humano	**Interno**	**Procesos**	La carga laboral durante la emergencia sanitaria a funcionarios y contratistas se ha visto aumentda dificultando el desarrollo de las actividades de toma de conciencia	**Debilidad**	Se estan agendado por grupos y previa coordinacion las actividades de toma de conciencia se realizan de la manera mas ludica posible.

Principales Riesgos que se van a abordar

Emisión de olores ofensivos que pueden producir fastidio tanto a la comunidad SENA como a la comunidad del sector
De acuerdo a la ubicacion del centro de acopio de respel, existe dificultad en la evacuación en caso de emergencias por derrames de residuos peligrosos almacenados, asi como en la entrega de estos al gestor autorizado.
Daños en equipos, máquinas y electrodomésticos a causa de la interrupón constante de fluido eléctrico
Altos costos del servicio de energía por uso de luminaras de baja eficiencia energetica, y aires acondicionados con antigüedad mayor a cinco años.
Falta de espacios para realizar actividades de capacitacion/ sensibilizacion por excesiva carga laboral de funcionarios
Incremento de la contaminación ambiental del sector debido a la obra de ampliación de la Calle 30 por la emisión de material particulado, emisión de residuo y generación de residuos de construcción y demolición
El personal no logre conocer los avances y actividades que hacen parte de los programas ambientales del Sistema de Gestión Ambiental por falta de personal de comunicaciones

Eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades

Las inspecciones y obras correctivas realizadas en acometidas asi como el mantenimiento de canales fueron actividades que permitieron eliminar los olores ofensivos presentados en la entidad.
La ubicación estrategica, adecuación de las unidades de almacenamiento de los diferentes residuos (peligrosos, ordinarios y aprovechables) y la dotaciòn de una nueva unidad movil, son acciones que garantizan una correcta evacuación de los residuos al momento de ser entregados a los diferentes gestores. En el caso de los residuos peligrosos, si llegara apresnetarse una contingencia, la unidad de almacenamiento estaría ubicada en sitio de fácil evacuación con señalización y dotada de elementos en respuesta ante una emergencia.
Gestión en el cambio de operador del servicio de energía, con el fin de contar con un servicio que garantice la permanencia del fluido eléctico; en este caso la opción contemplada es Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM)
Con el fin de evidenciar los controles necesarios para dismunuir la contaminación a partir de la obra de ampliación de la calle 30, se realizo seguimiento a traves del cumplimiento de obligaciones ambientales y asistencia a comites de avance de obra.
El apoyo por parte del Centro de Comercios y Servicios para crear piezas publicitarias ayuda a solventar la falta de personal con esta competencia que presenta el Complejo Calle 30 sin embargo no es suficiente para las actividades creadas. Así mismo, se cuenta con aprendices en pasantías virtuales como alternativa de su etapa productiva del programa Tecnólogo Virtual en Producción de Multimedia, quienes apoyaran en la elaboración de piezas de comunicación y publicitaria.
La pandemia del COVID 19 creo la oportunidad de mostrarle a los grupos de valor y de interes la repercusión de las actividades que se desarrollan en el Centro de formación, en la significacncia de los aspectos ambientales de la entidad, a través de divulgaciones ambientales y ecotips se ha creado una estrategia para enseñar a aplicar habitos sostenibles y hacer uso eficiente de los recursos.
La relaciones favorables con autoridades ambientales competentes, y entidades del sector privado permiten crear alianzas que benefician a la comunidad SENA en cuanto al crecimiento en competencias y toma de conciencia
La implementacion de Fuentes no convencionales de energías renovables a partir del uso de paneles solares en el Complejo constribuirá a disminuir considerablemente las emisiones de CO2 por lo que se esperan directrices de Dirección General para el inicio del proyecto piloto.
A traves del inventario o diagnosticos de luminarias realizados con el fin de que aquellas en mal estado sean cambiadas por tecnologia LED, contribuirá a lograr un mayor desempeño energético



El empleo es de todos

Mintrabajo

REVISIÓN DE CONTEXTO Y PARTES INTERESADAS

SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL Y DE ENERGÍA

SENA

GC-F-004v.05

Consideraciones

- Contemplar situación de Pandemia
- Riesgos y oportunidades de SGA y SGE
- Partes interesadas en SGE



CONTEXTO
Contexto Interno

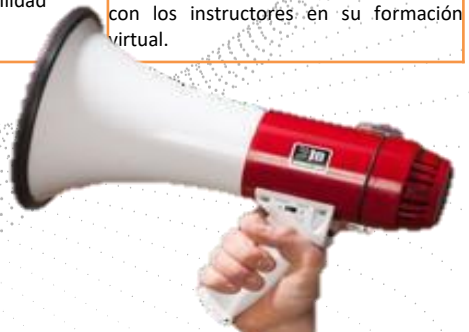
FACTOR AMBIENTAL

Situación de Contexto	Fuente	Interna/Externa	Factor de Contexto	Consecuencia	DOFA	Cómo se está abordando la situación y cómo se evidencia
Presencia de aves(palomas) en edificios y felinos (gatos) en la cafetería y áreas comunes.	Inspección visual y reporte de funcionarios	Interno	Ambiental y Salud Pública	Afectación a la integridad de las personas por potencial contamiación de virus transmitidos por animales.	Amenaza	Se gestionó el cierre de aquellos espacios o lugares empleados por las palomas para pernotar y tener sus nidos. Con respecto a los gatos, Se Solicitó a salud publica distrital una visita para su acompañamiento en la solución ante esta situación, a la fecha por la emergencia sanitaria nacional estamos a la espera de asignación de fecha para visita. Se realizo censo de animales, esterilización de algunos.

CONTEXTO
Contexto Interno

FACTOR COMUNICACION

Situación de Contexto	Fuente	Interna/Externa	Factor de Contexto	Consecuencia	DOFA	Cómo se está abordando la situación y cómo se evidencia
Inexistencia de personal de comunicaciones para desarrollar piezas publicitarias aluvias a los Sistemas de Gestión Ambiental y de Energía, el la divulgación de actividades y canales para generar toma de conciencia	Talento Humano Complejo Calle8 30	Interno	Comunicación	Al estar centralizado el área de comunicaciones en la regional la elaboración de piezas ambientales y de energía para la comunidad Sena del Complejo Calle 30, se identifica que existe dificultad para comunicar las actividades de sensibilización, celebración de fechas ambientales, los avances y actividades programadas desde los sistemas SGA y SGE, lo que dificulta la toma de conciencia por parte del personal.	Debilidad	La situación se está abordando a partir del apoyo de la regional para la elaboración de algunas piezas, sin embargo el proceso es difícil debido a las cargas de trabajo propias del personal de la Regional. Lo que retrasa las actividades de divulgación y conocimiento del personal de las actividades de los sistemas SGA y SGE
Toma de conciencia Sena Sapiens	Programas Ambientales	interno	Comunicaciones	Se presenta dificultad para alcanzar la cobertura de toma de conciencia de la comunidad sena del complejo calle 30 por la falta de presencialidad en las instalaciones.	Debilidad	Se esta realizando sensibilizaciones a través de plataformas virtuales, espacios con los instructores en su formación virtual.



CONTEXTO
Contexto Interno

FACTOR INFRAESTRUCTURA

Situación de Contexto	Fuente	Interna/Externa	Factor de Contexto	Consecuencia	DOFA	Cómo se está abordando la situación y cómo se evidencia
Adecuación del patio de operaciones y centro de acopio	Inspección ocular mediante recorrido de campo.	Interna	Infraestuctura	Se presenta un inadecuado manejo de los residuos generados dentro del centro de formación. Por no contar con los elementos necesarios para un correcto almacenamiento temporal de los RS.	Debilidad	Se emprenden acciones par intervenir el área se solicita elementos nuevos como punto ecológicos, recipientes de gra capacidad, se señalizan las área para almacenar cada tipo d residuo, se gestiona la dotación d un centro de acopio móvil par una mejora de las condicione locativas.
Equipos de climatizacion de aire acondicionado de con antigüedad mayor a 5 años	Recorrido inspeccion de Infraestrucrura y equipos	Interna	Infraestuctura	Se pudo establecer la existencia de equipos de climatizacion instalados en el edificio con antigüedad mayor a 5 años, que han disminuido su capacidad y eficiencia energetica los que generando un mayor consumo de energia y mayor costo por el mantenimientos preventivos y correctivos	Debilidad	Se inició los procesos de cotización establecimiento de costos par determinar el presupuesto para l adquisición de aires acondicionado de nueva tecnología, ahorrador de energía y con gases n agotadores de la capa de ozono.
Olores ofensivos por posible fuga de aguas servidas proveniente de baterias de baños.	Reporte de personal y funcionarios de la entidad.	Interna	Infraestuctura	Incumpimiento de la Resolución 1096 de 2000, sobre el manejo de aguas servidas.	Debilidad	Se iniciaron obras correctivas y revisión del estado de la acometida de acueducto con la triple A para contrarrestar los olores ofensivos que se presentan en los alrededores de la de la cancha de futbol, se realizo mantenimiento y limpieza de los canales aledaños a esa área. A la fecha con corte a 15 de Marzo de 2020 se soluciono el inconveniente y se mantiene dentro del contexto del centro para el seguimiento correspondiente dentro de esta vigencia. No se recibieron quejas de la comunidad Sena ni de la comunidad aledaña por olores ofensivos



CONTEXTO
Contexto Interno

FACTOR INFRAESTRUCTURA

Situación de Contexto	Fuente	Interna/Externa	Factor de Contexto	Consecuencia	DOFA	Cómo se está abordando la situación y cómo se evidencia
Luminarias de tecnologías y el alto consumo energético	Recorrido inspeccion de Infraestrucrura y equipos	Interna	Infraestuctura	Un considerable número de las luminarias instaladas en los edificio son de baja eficiencia energetica no ahorradoras de energia, hecho éste que incrementa el consumo afectando las metas fijadas por el centro de formacion en su desempeño energetico	Debilidad	Se estan realizado recorridos con diagnostico de estado e invetario de luminarias desarrolar proyecto de cambio de luminarias de acuerdo a directriz de dirrección general
Subestacion Electrica en condiciones no adecuadas	Inspección realizada a la subestación y falta de reportes de mantenimiento.	Interno	Infraestuctura	Afectación a la infraestructura del Complejo en caso de ocurrir una explosión, daño de los equipos/ máquinas, por el corte repentino y constante del fluido eléctrico, así como afectación a la salud del personal y del ambiente por posible derrame de sustancias dieléctricas con PCB's , contaminando recursos como el suelo, agua y posibles acuíferos. Posible parálisis de la formación.	Debilidad	Con el fin de contar con equipos seguros que contribuyan a obtener mejoras en la eficiencia energética del Complejo, y no generen contaminación al ambiente, se adelanta proyecto y construcción de estudios previos para realizar cambio de subestación eléctrica, garantizando que esta cumpla todos los requerimientos normativos y sus fluidos sean libres de PCB´s en concordancia con la Resolución 222 de 2011 y Ley 1196 de 2008. De igual forma, se buscar realizar una disposición adecuada, cuando pase a ser considerada como un equipo dado de baja o desechado. Proyecto en Proceso de aprobación por parte de la dirección general para vigencia 2020



CONTEXTO
Contexto Interno

FACTOR TECNOLOGICO



Situación de Contexto	Fuente	Interna/Externa	Factor de Contexto	Consecuencia	DOFA	Cómo se está abordando la situación y cómo se evidencia
La Energía Fotovoltaica en el Complejo Regional Atlántico	Proyectos Especiales	Interna	Tecnológico	Se disminuye el impacto ambiental producido por el consumo de energía, se cumple con directiva presidencial de acoger y gestionar proyectos de energías alternativas.	Oportunidad	Se gestiono la escogencia d complejo calle 30 dentro de l sedes pilotos para la instalacio de paneles solares lo cual esta e curso y se espera estar operand a fin de la vigencia 2020. El cent asigno al responsable ambient y el ingeniero Juan Colomna Instructor) como enlace co Dirección general en el avance d estos proyectos.
Desarrollo de aplicación virtual para seguimiento energetico y a la red hidrosanitaria instalada en el centro de formacion y desoacho regional	Comité Energtico y Ambiental	Interna	Tecnológico	Se desarrolló aplicación para realizar el seguimiento a las medidas implemantadas para el ahorro energetico.	Fortaleza	La aplicación se encuentra e proceso de mejora y de inclusio de un cuestionario para seguimiento al consumo de agua

CONTEXTO
Contexto Interno

FACTOR COMPETENCIA, FINANCIERO, PROCESOS

Situación de Contexto	Fuente	Interna/Externa	Factor de Contexto	Consecuencia	DOFA	Cómo se está abordando la situación y cómo se evidencia
Formación de trabajadores oficiales en instalación y Mantenimiento de Sistemas de Paneles Solares.	Capacitaciones Funconarios SENA	Interna	Competencia del Personal	Se prepara al personal para la el mantenimiento de los sistemas de paneles solares a instalar en.	Fortaleza	Se gestiono la asistencia de los Trabajadores Oficiales a este capacitacion entregada por la entidad.
Disponibilidad de Recursos Por Emergencia Sanitaria	Segumiento a inversiones Ambientales	Interno	Financiero	Por la emergencia sanitaria nacional pueden existir recortes en presupuesto que pongan en riesgo la asignación de recursos para el cumplimientos de requisitos legales energéticos y ambientales	Debilidad	Se esta realizando seguimiento a las asignaciones de presupuesto y ejecutando los recursos recibidos para evitar centralizaciones de los mismos
Excesiva carga laboral en los funcionarios que hacen parte de la entidad lo que impide que se creen los espacios para realizar actividades de capacitación y sensibilización relacionados con los Sistemas Integrados de Gestión	Talento Humano	Interno	Procesos	La carga laboral durante la emergencia sanitaria a funcionarios y contratistas se ha visto aumentda dificultando el desarrollo de las actividades de toma de conciencia	Debilidad	Se están agendado por grupos y previa coordinación las actividades de toma de conciencia se realizan de la manera mas lúdica posible.

CONTEXTO
CONTEXTO EXTERNO

FACTOR AMBIENTAL/SOCIAL



Situación de Contexto	Fuente	Interna/Externa	Factor de Contexto	Consecuencia	DOFA	Cómo se está abordando la situación y cómo se evidencia
Ampliación de la Calle 30 adyacente al Complejo	Socialización del proyecto vial Ampliación de la calle 30 entre carrera 46 y vía Circunvalar	Externo	Social / Ambiental	A partir de las actvidiades de ampliación de la calle 30, vía en la que el personal tiene acceso al Complejo, se identifican consecuencias como: Decersión de los aprendices por obstaculizar el acceso al centro. Incremento de inseguridad por cierre de vía, lo que implica que el transporte público transite por vías alternas. Impactos ambientales asociados a las actividades de la amplicacion como.: Contaminación del aire (dispersión de material particulado, emisión de ruido). deterioro del paisaje (tala de arboles en boulevard), Sobrepresión de sitio de disposición final de RCD (generacion de residuos de contrucción y demolición RCD) Consecuencias positivas: Canalización paralela a la vía para desague de aguas pluviales. Al no permitir acceso de vehículos, el personal dejó de usar este medio de transporte y comenzo a utilizar transporte público por lo que se considera una reducción de contaminación del aire (disminución de emisión de contaminantes de fuentes móviles)	Amenaza	Se realizó seguimiento a las actividades de la obra, a través de la asistencia a cómite de avance de obra, en donde se exponian las posibles afectaciones al Complejo en el desarrollo del proyecto vial, con el fin de garantizar que estas no afecten a la comunidad y al ambiente. Se incementaron los canales de difusión de los programas ofertados.
Estado de emergencia sanitaria, ecologica y economica a causa del Covid 20.	Segumiento a Condiciones Medio Ambientales	Externo	Ambiental	El estado de confinamiento, cese de operaciones en el centro de formacion, paralisis actividades industriales en la zona donde queda ubicado el centro de formacion y el no uso de los vehiculos oficiales, contribuyeron a la disminución de emisiones de contaminates, por lo cual varios ecositemas existentes en el complejo calle 30 se pudieron oxigenar y recuperar, siendo esto favorable.	Oportunidad	Se hace seguimiento al estado de los ecosistemas ubicados en la zona de influencia del centro de formación buscando su conservación.

CONTEXTO
Contexto Externo

Situación de Contexto	Fuente	Interna/Externa	Factor de Contexto	Consecuencia	DOFA	Cómo se está abordando la situación y cómo se evidencia
Fallas en el Servicio de energía que es suministrada al Complejo Regional Atlántico por parte de electricaribe	Reporte de cortes de fluido electrico aplicativo INDRA	Externo	Tecnológico	Las constantes fallas en el suministro de energía eléctrica, influye en la climatización de las oficinas y edificios. Algunos equipos pueden experimentar daño permanente interrumpiendo las jornadas de formación por altas temperaturas hacia el interior de las aulas.	Amenaza	Se adelantan gestiones a nivel de Dirección General que permitan superar la situación. En la medida que la empresa prestadora del servicio de energía mejore sus condiciones de prestación, se garantizaría un mejor fluido y resolviendo los altibajos eléctricos.
Estado de emergencia sanitaria, ecologica y economica a causa del Covid 19	Organización Mundial de la Salud, Gobierno Nacional (Ministerio de salud)	Externo	Economica	Debido al cese de actividades dentro del centro de formación se evidenció que las mediciones ambientales (energía, agua, gas, generación de residuos, consumo de insumos y combustibles) disminuyó considerablemente, lo cual a pesar de lo critico de la situacion considera beneficioso debido a que existe un ahorro en el uso de los recursos naturales	Oportunidad	Al análizar los reportes se busca que a partir de la divulgación de estos consumos, los grupos de valor y de interés comprendan el impacto de las actividades que realizan en el Centro y se pueda incrementar la cultura de ahorro y uso eficiente de los recursos una vez se retomen las actividades.
Alianzas con entidades públicas y privadas (Autoridad Ambienta EPA Barraquilla Verde, Electricaribe, Triple A y Recopila)	Actividades desarrolladas en los Sistemas de Gestión Ambiental y de Energía	Externo	Social	Las alianzas obtenidas con estas entidades permiten al centro de formación desarrollar actividades para fortalecer la toma de conciencia y competencia en los grupos de valor y de interés. Así mismo estas alianzas ayudan al cumplimiento de las actividades que hacen parte de los programas ambientales y de energía	Oportunidad	La realización de actividades de capacitación y sensibilización con los grupos de valor y de interés, la celebración de fechas ambientales en conjunto con estas entidades, contribuyen a incentivar al personal a participar de las actividades. Mejora las interrelación con las partes interesadas de la entidad en materia ambiental y de energía

RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE SGA Y SGE

Principales Riesgos que se van a abordar
Emisión de olores ofensivos que pueden producir fastidio tanto a la comunidad SENA como a la comunidad del sector
De acuerdo a la ubicación del centro de acopio de Respel, existe dificultad en la evacuación en caso de emergencias por derrames de residuos peligrosos almacenados, así como en la entrega de estos al gestor autorizado.
Daños en equipos, máquinas y electrodomésticos a causa de la interrupción constante de fluido eléctrico
Altos costos del servicio de energía por uso de luminarias de baja eficiencia energética, y aires acondicionados con antigüedad mayor a cinco años.
Falta de espacios para realizar actividades de capacitación/ sensibilización por excesiva carga laboral de funcionarios
Incremento de la contaminación ambiental del sector debido a la obra de ampliación de la Calle 30 por la emisión de material particulado, emisión de residuo y generación de residuos de construcción y demolición
El personal no logre conocer los avances y actividades que hacen parte de los programas ambientales del Sistema de Gestión Ambiental por falta de personal de comunicaciones

RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE SGA Y SGE

Eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades
Las inspecciones y obras correctivas realizadas en acometidas así como el mantenimiento de canales fueron actividades que permitieron eliminar los olores ofensivos presentados en la entidad.
La ubicación estrategica, adecuación de las unidades de almacenamiento de los diferentes residuos (peligrosos, ordinarios y aprovechables) y la dotaciòn de una nueva unidad movil, son acciones que garantizan una correcta evacuación de los residuos al momento de ser entregados a los diferentes gestores. En el caso de los residuos peligrosos, en caso de que exista una contingencia, la unidad de almacenamiento esta ubicada en sitio de fácil evacuación con señalización y dotada de elementos en respuesta ante una emergencia.
Gestión en el cambio de operador del servicio de energía, con el fin de contar con un servicio que garantice la permanencia del fluido eléctico; en este caso la opción contemplada es Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM)
Con el fin de evidenciar los controles necesarios para dismunuir la contaminación a partir de la obra de ampliación de la calle 30, se realizo seguimiento a traves del cumplimiento de obligaciones ambientales y asistencia a comites de avance de obra.
El apoyo por parte del Centro de Comercios y Servicios para crear piezas publicitarias ayuda a solventar la falta de personal con esta competencia que presenta el Complejo Calle 30 sin embargo no es suficiente para las actividades creadas.
La pandemia del COVID 19 creo la oportunidad de mostrarle a los grupos de valor y de interes la repercusión de las actividades que se desarrollan en el Centro de formación, en la significacncia de los aspectos ambientales de la entidad, a travès de divulgaciones ambientales y ecotips se ha creado una estrategia para enseñar a aplicar habitos sostenibles y hacer uso eficiente de los recursos.
La relaciones favorables con autoridades ambientales competentes, y entidades del sector privado permiten crear alianzas que benefician a la comunidad SENA en cuanto al crecimiento en competencias y toma de conciencia
La implementacion de Fuentes no convencionales de energías renovables a partir del uso de paneles solares en el Complejo constribuirá a disminuir considerablemente las emisiones de CO2 por lo que se esperan directrices de Dirección General para el inicio del proyecto piloto.
A través del inventario o diagnósticos de luminarias realizados con el fin de que aquellas en mal estado sean cambiadas por tecnologìa LED, contribuirá a lograr un mayor desempeño energético

PARTES INTERESADAS



G R A C I A S

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682

@SENAcomunica

www.sena.edu.co

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
FORMATO COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS

Dirección General/ Regional:	**ATLÁNTICO**
Dependencia/Centro de Formación:	CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
Periodo de reporte y/o actualización	**De Junio 2020 a Junio 2021**

FASE I: Establecer el equipo pertinente para hacer el análisis y evaluación de Partes Interesadas
Condición: No más de 10 personas lideradas por El Gestor SIGA o Líder SIGA, conformado por el equipo SIGA, Coordinadores (Líderes de Proceso), Líder de PQR´s, Instructores y demás personas que puedan aportar al ejercicio.
Para la Dirección General el equipo se conforma con los Líderes SIGA DG quienes se reunen inicialmente con los coordinadores de sus áreas para diligenciar el formato y luego en reuniones del Grupo de Mejora Continua Institucional se realiza la integración del ejercicio para la Dirección General.

EQUIPO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Nombre del Participante	Cargo/ Rol	Nombre del Participante	Cargo/ Rol

Fase II: Identificar las Partes Interesadas Pertinentes (PIP) que afectan o son afectadas positiva o negativamente por el SENA.

Calificación de la Pertinencia de la Parte Interesada

TIPO DE PARTE INTERESADA	CATEGORÍA PARTE INTERESADA	NOMBRE/DESCRIPCIÓN DE LA PARTE INTERESADA	RELACIÓN CON EL CONTEXTO (Factor)	SUBSISTEMA DE GESTIÓN	Cuanto influye en la satisfacción del cliente?	Cuanto influye en la conformidad del servicio?	Cuanto influye en los resultados del SGC	La Parte Interesadas afecta/apoya el SGC del SENA?	CALIFICACIÓN DE PERTINENCIA PARA EL SGC	ES PERTINENTE?	Cuanto influye en el cumplimiento de los requisitos ambientales?	Cuanto influye en el logro de los objetivos ambientales?	Cuanto influye en los resultados del SIGA?	La Parte Interesada es afectada positiva o negativamente por el SENA y/o en la jurisdicción?	CALIFICACIÓN DE PERTINENCIA PARA EL SGA	ES PERTINENTE?
Externas	Entes de Control	Autoridad Ambiental Distrital de Barranquilla - EPA Barranquilla Verde.	Legal	Ambiental					0	NO PERTINENTE	5	5	5	1	3,4	PERTINENTE
Internas	Consejo Directivo	Consejo Directivo Regional	Estratégico	Transversal	5	3	5	3	4,2	PERTINENTE	5	3	3	5	4,2	PERTINENTE
Internas	Funcionarios	Personal Vinculado al SENA mediante contrato Laboral	Talento Humano	Transversal	3	3	5	3	3,4	PERTINENTE	3	3	3	5	3,8	PERTINENTE
Internas	Contratistas	INSTRUCTORES, EVALUADORES DE COMPETENCIAS, DE APOYO ADMINISTRATIVOS, TUTORES Y DEMÁS PERSONAL VINCULADOS POR CONTRATO	Talento Humano	Transversal	3	3	5	3	3,4	PERTINENTE	3	3	3	5	3,8	PERTINENTE
Internas	Equipo Táctico y Operativo del SIGA	LÍDER SIGA REGIONAL, LÍDER SIGA, RESPONSABLE AMBIENTAL	Estratégico	Transversal	5	5	5	5	5	PERTINENTE	5	5	5	5	5	PERTINENTE

Fase III: Identificar las Necesidades y Expectativas soportadas en información documentada. En cada columna se colocan las necesidades y expectativas que por consenso se concluyó SON PERTINENTES por cada subsistema

NECESIDADES PERTINENTES DE LA PARTE INTERESADA PERTINENTE (PIP) (Qué necesita?)	EXPECTATIVAS PERTINENTES DE LA PARTE INTERESADA PERTINENTE (PIP) (Qué espera?)
Cumplimiento de la ley ambiental por la entidad Sena Complejo Calle 30	Que el SENA en en el Complejo Calle 30 cuente con todos los permisos ambientales vigentes y cumpla con las obligaciones que le imponga la autoridad ambiental de acuerdo a la operacion que se realiza en cada centro de formacion.
Planes Estrategicos Regional	Estar alineado a las necesidades y proyecciones de la region
Oferta Educativa regional	Pertinencia de la Oferta
Plan de Inversion Regional	Que cubra las necesidades minimas para garantizar la prestacion del servicio con calidad y estar preparado para dar respuesta a las proyecciones de la region.
Presupuesto Regional	Que se asignen los recursos suficientes para responder al plan de inversion y operación de la regional en todos sus componentes incluido el ambiental
Estructuras fisicas adecuadas y dotadas de los elementos necesarios dentro los centros de formacion para el desarrollo de las actividades planeadas y para el correcto manejo de los residuos que se generan	Que las instalaciones cuenten con suficientes canecas y recipientes para poder disponer los residuos que se generan en la operación diaria dentro del Sena, que estos se encuentren debidamente señalizados de acuerdo al código de Colores, Que se les imparta capacitación sobre la clasificación de residuos, que los residuos sean recogidos y almacenados de manera oportuna y correcta
Plan de capacitación acorde con las necesidades de formación de cada trabajador, programa de inducción y reinducción a puestos de trabajo, concertación de planes de trabajo. (en temas ambientales y transversales)	Que el Sena destine los recursos y establezca los convenios necesarios para el desarrollo del plan de capacitación, inducción, reinducción y que la concertación de sus planes de trabajo estén acordes con su perfil y cargo.
Estructuras fisicas adecuadas y dotadas de los elementos necesarios dentro los centros de formacion para el desarrollo de las actividades planeadas y para el correcto manejo de los residuos que se generan	Que las instalaciones cuenten con suficientes canecas y recipientes para poder disponer los residuos que se generan en la operación diaria dentro del Sena, que estos se encuentren debidamente señalizados de acuerdo al código de Colores, Que se les imparta capacitación sobre la clasificación de residuos, que los residuos sean recogidos y almacenados de manera oportuna y correcta
contar con los recursos para la implementación de todos los planes y programas	disponer de los recursos con oportunidad y conforme a los requerimientos
contar con los lineamientos y directrices que orienten la implementación de los subsistemas	que todos los procesos y procedimientos de la entidad cuenten con lineamientos e instrucciones claras
compromiso de alta dirección y líderes de procesos	contar con el respaldo y participación en todos los niveles de la organización en el desarrollo de las actividades que se deriven del siga
mejora continua del sistema a través de la definición y planeación de todas las actividades del siga, su ejecución, verificación e implementación de acciones tendientes a su mejora.	que las oportunidades de mejoras detectadas y sugeridas sean tenidas en cuenta, que se definan planes de auditorías internas periódicos, que el seguimiento y acompañamiento por parte de los líderes nacionales de procesos sea más continuo, que se definan y unifiquen los indicadores pertinentes de cada proceso y su periodicidad de medición.

Fase IV: Registrar las Necesidades y expectativas que siendo **PERTINENTES, la Dependencia está en capacidad y ha decidido satisfacer:** Requisito de la PIP y estrategia (s) para cumplirlas

REQUISITO DE LA PIP (Qué ha decido satisfacer?)	ESTRATEGIA (Cómo se va a dar cumplimiento al requisito)
Tramitar todos los permisos ambientales que amerite la operación del Complejo	Con la actualizacion permamente de la matriz de requisitos legales. Con la asignacion de responsables de realizar los tramites ambientales en cada centro de formacion, Se asignaran los recursos necesarios para garantizar las inversiones ambientales que los centros requieran para el cumplimiento de la normatividad legal
Satisfacer las necesidades educativas de la region a través de una oferta educativa pertinente y calificacion de trabajadores	Ofertas trimestrales abiertas y especiales empresariales y sociales ajustadas a las necesidades de la región
Partidas presupuestales para la operación de la gestión	Ejecución del presupuesto en la operación de la gestión: Contratación de instructores, materiales de formación y personal administrativo
Adecuar y dotar las instalaciones del Complejo Calle 30 para que el desarrollo de la operación y prestación de los servicios se realice bajo las condiciones de calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo requerido	Ejecución del plan de inversión y mantenimiento desarrollo de inspecciones planeadas para identificar oportunidades de mejoras en las instalaciones y equipos.
Adecuar y dotar las instalaciones del Complejo Calle 30 para que el desarrollo de la operación y prestación de los servicios se realice bajo las condiciones de calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo requerido	Ejecución del plan de inversión y mantenimiento desarrollo de inspecciones planeadas para identificar oportunidades de mejoras en las instalaciones y equipos.
Adecuar y dotar las instalaciones del Complejo Calle 30 y los diferentes centros de formación para que el desarrollo de la operación y prestación de los servicios se realice bajo las condiciones de calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo requerido	Ejecución del plan de inversión y mantenimiento desarrollo de inspecciones planeadas para identificar oportunidades de mejoras en las instalaciones y equipos.
asignación presupuestal a regionales y centro para contratacion del equipo siga	destinación especifica para contratación de gestor regional siga, líder regional ambiental, líderes siga y apoyos ambientales
diseñar y crear una plataforma que permita la aprobación, registro, seguimiento y control de todas las actividades del siga de fácil acceso y consulta	implementación aplicativo compromiso
definir los roles y responsabilidades del siga mediante acto administrativo	
retroalimentación con el establecimiento de un procedimiento para elaboración y control de documentos, programas de auditorías internas, revisión por la dirección	programa de auditorías internas y externas.

Fase V: Realizar seguimiento a las estrategias implementadas para cumplir los requisitos de las Partes Interesadas Pertinentes - PIP, buscando satisfacer sus necesidades y expectativas

Con la estrategia se cumplió el requisito?	En caso que la respuesta anterior sea NO, registre las nuevas estrategias

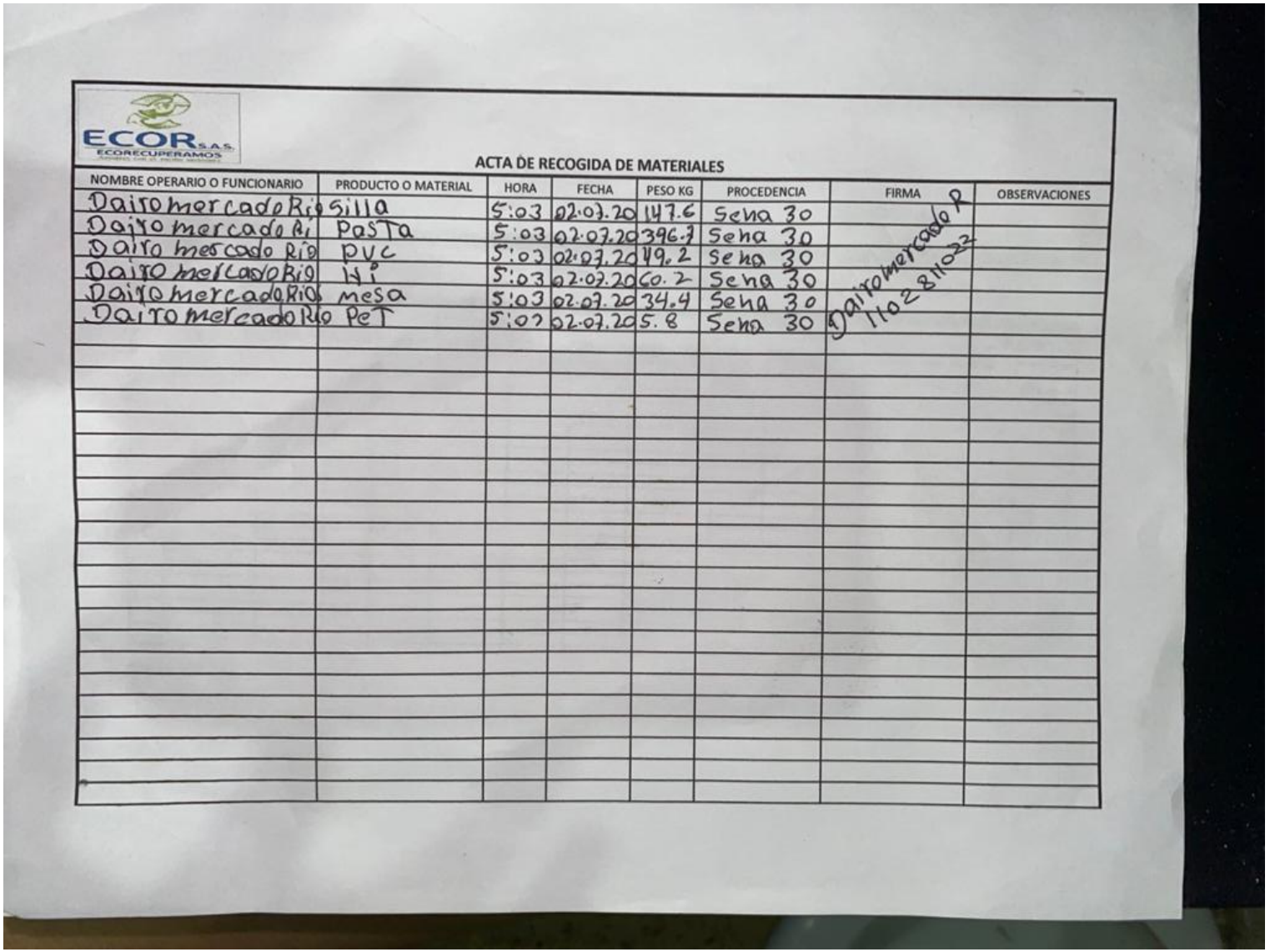
Externas	Población Ubicada en Zona de Influencia	Comunicad Vecina a las instalaciones del SENA	Ambiental	Ambiental					0	NO PERTINENTE	1	3	3	5	3,4	PERTINENTE	Responsabilidad Social Empresarial del Sena en el manejo ambiental , Operar sin impactar negativamente el medio ambiente	Que la operación del sena no afecte a la comunidad cercana por un impacto ambiental negativo. (Aire, agua Suelo , Residuos)	Desarrollar las actividades de operación del Complejo Calle 30 de manera adecuada buscando minimizar los impactos negativos y impactar positivamente el medio ambiente de la zona de influencia	Realizar Matriz de Impactos y Aspectos Ambientales del Complejo estableciendo los controles de ingenieria necesarios para mitigar los impactos negativos al medio ambiente		
Externas	Cliente Aprendiz	Aprendiz que recibe formacion en los ambientes del SENA	Social	Transversal	3	3	5	5	3,8	PERTINENTE	5	5	3	5	4,6	PERTINENTE	Que la formacion impartida por el sena sea Gratuita y de calidad	Programas de Formacion Pertinentes, Instrutores Capacitados, insumos de calidad y equipos necesarios para el desarrollo de la formacion	Ofertar formacion calidad, de manera gratuita	Realizar autoevaluacion de los programa que el sena imparte buscando oportunidades de mejora, asignar los recursos para el funcionamiento de la entidad.		
																	Estructuras fisicas adecuadas y dotadas de los elementos necesarios dentro los centros de formacion para el desarrollo de las actividades planeadas y para el correcto manejo de los residuos que se generan	Que las instalaciones cuenten con suficientes canecas y recipientes para poder disponer los residuos que se generan en la operación diaria dentro del Sena, que estos se encuentren debidamente señalizados de acuerdo al código de Colores, Que se les imparta capacitación sobre la clasificación de residuos, que los residuos sean recogidos y almacenados de manera oportuna y correcta	Adecuar y dotar las instalaciones del Complejoe calle 30 para que el desarrollo de la operación y prestación de los servicios se realice bajo las condiciones de calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo requerido	Ejecución del plan de inversión y mantenimiento desarrollo de inspecciones planeadas para identificar oportunidades de mejoras en las instalaciones y equipos.		
Externas	Entes de Control	Contraloria General de la Nacion	Legal	Transversal	1	3	5	5	3	PERTINENTE	1	3	5	5	3,8	PERTINENTE	Buen Manejo de los todos los procesos que maneja el SENA a Nivel Nacional	Que la informacion solicitada sea entregada por la entidad de manera clara y oportuna	Ejecutar su presupuesto y actividades de manera transparente y cumpliento con toda la normatividad legal aplicada para la entidad			
																	Cabal cumplimiento de la entidad en todas sus obligaciones con el pueblo colombiano	Auto control por parte de la entidad para la revision del cumplimiento de los requisito minimos de los procesos				
Internas	COPASST	Comité de SST	Transversalidad	Transversal	3	5	3	5	3,8	PERTINENTE					0	NO PERTINENTE	**Cumplimiento de la normatividad en SST por parte de la entidad.**	Que las instalaciones del Complejo calle 30 atlantico cumplan con las condiciones minimas de seguridad que no se conviertan en un riesgo para la comunidad sena que a diario trabaja, visita o recibe formacion de la entidad	Cumplir con lo requerido en el decreto 1072 del 2015 en lo referente a las normas de Seguridad y Salud en el trabajo	Contratar un equipo regional de seguridad y salud en el trabajo, realizar la planeacion de las necesidades en SST de la regional atlantico y adelantar las gestiones necesarias para la consecucion de los recursos necesarios. Adelantar reuniones de seguimiento con el		
									0	NO PERTINENTE					0	NO PERTINENTE						
									0	NO PERTINENTE					0	NO PERTINENTE						
									0	NO PERTINENTE					0	NO PERTINENTE						
									0	NO PERTINENTE					0	NO PERTINENTE						
									0	NO PERTINENTE					0	NO PERTINENTE						
									0	NO PERTINENTE					0	NO PERTINENTE						
									0	NO PERTINENTE					0	NO PERTINENTE						
									0	NO PERTINENTE					0	NO PERTINENTE						
									0	NO PERTINENTE					0	NO PERTINENTE						
									0	NO PERTINENTE					0	NO PERTINENTE						
									0	NO PERTINENTE					0	NO PERTINENTE						
									0	NO PERTINENTE					0	NO PERTINENTE						
									0	NO PERTINENTE					0	NO PERTINENTE						
									0	NO PERTINENTE					0	NO PERTINENTE						
									0	NO PERTINENTE					0	NO PERTINENTE						
									0	NO PERTINENTE					0	NO PERTINENTE						

									0	NO PERTINENTE					0	NO PERTINENTE							
									0	NO PERTINENTE					0	NO PERTINENTE							
									0	NO PERTINENTE					0	NO PERTINENTE							
									0	NO PERTINENTE					0	NO PERTINENTE							
									0	NO PERTINENTE					0	NO PERTINENTE							
									0	NO PERTINENTE					0	NO PERTINENTE							
									0	NO PERTINENTE					0	NO PERTINENTE							
									0	NO PERTINENTE					0	NO PERTINENTE							
									0	NO PERTINENTE					0	NO PERTINENTE							
									0	NO PERTINENTE					0	NO PERTINENTE							
									0	NO PERTINENTE					0	NO PERTINENTE							
									0	NO PERTINENTE					0	NO PERTINENTE							
									0	NO PERTINENTE					0	NO PERTINENTE							
									0	NO PERTINENTE					0	NO PERTINENTE							
									0	NO PERTINENTE					0	NO PERTINENTE							

ENTREGRA DE BIENES DADO DE BAJA Y DISUPUESTOS COMO RESIDUOS APROVECHABLES




MB-180



ECOR S.A.S.
ECORECUPERAMOS

ACTA DE RECOGIDA DE MATERIALES

NOMBRE OPERARIO O FUNCIONARIO	PRODUCTO O MATERIAL	HORA	FECHA	PESO KG	PROCEDENCIA	FIRMA	OBSERVACIONES
Dairo mercado Rio	silla	5:03	02.07.20	147.6	Sena 30		
Dairo mercado Rio	PASTA	5:03	02.07.20	396.7	Sena 30		
Dairo mercado Rio	PVC	5:03	02.07.20	49.2	Sena 30		
Dairo mercado Rio	HP	5:03	02.07.20	60.2	Sena 30		
Dairo mercado Rio	mesa	5:03	02.07.20	34.4	Sena 30		
Dairo mercado Rio	PET	5:07	02.07.20	5.8	Sena 30	Dairo mercado R 1102811023	

Barranquilla D.E.I.P., **14 de** julio de 2020.

Señor:
Henry Cáceres Messino
Director General
EPA BARRANQUILLA VERDE
Dirección: Cra. 60 # 72-07
ciudadano@barranquillaverde.gov.co
Barranquilla
E. S. D.

Asunto: *Reporte de formato RH1 del primer semestre del año 2020 del SENA Complejo Calle 30*

Cordial saludo Respetado Director Henry,

El Complejo Industrial Calle 30 (Centro Industrial y de Aviación- Centro Nacional Colombo Alemán) perteneciente al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA- NIT 899999034, en su compromiso con el cumplimiento de la legislación vigente y de conformidad a lo establecido en los Decretos 351 y Resolución 1164 de 2002, hace la entrega del reporte de residuos generados en atención en salud en el primer semestre del año en curso, bajo el formato RH1 fijado por el Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla verde.

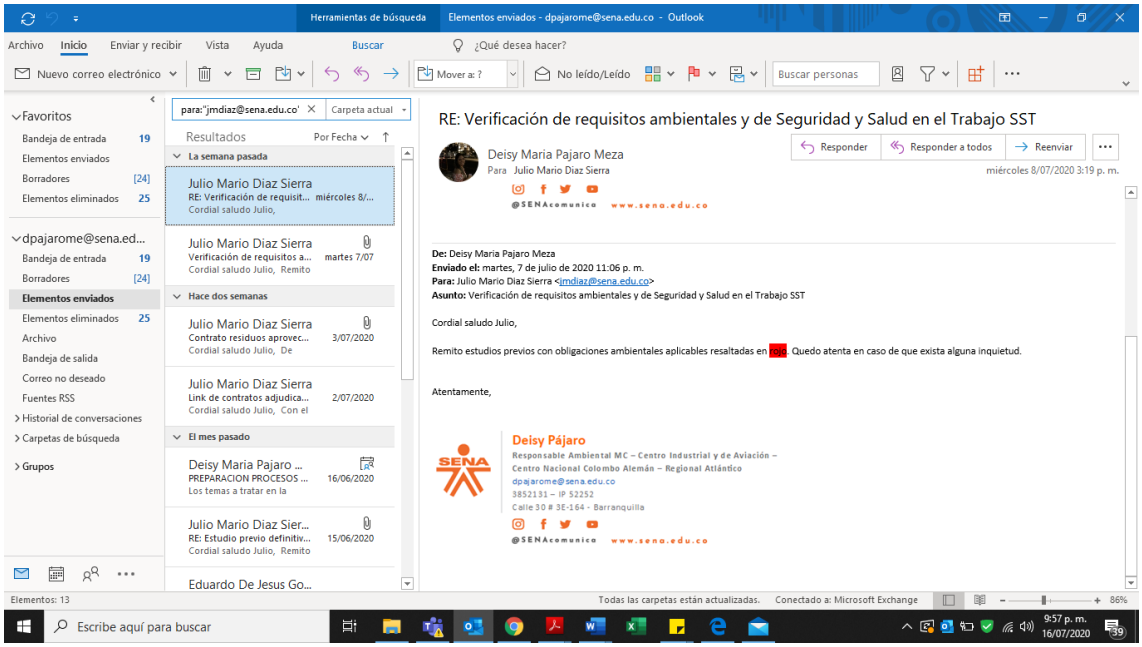
Cabe mencionar que los residuos generados en atención en salud, corresponden al área de enfermería del Complejo Calle 30.

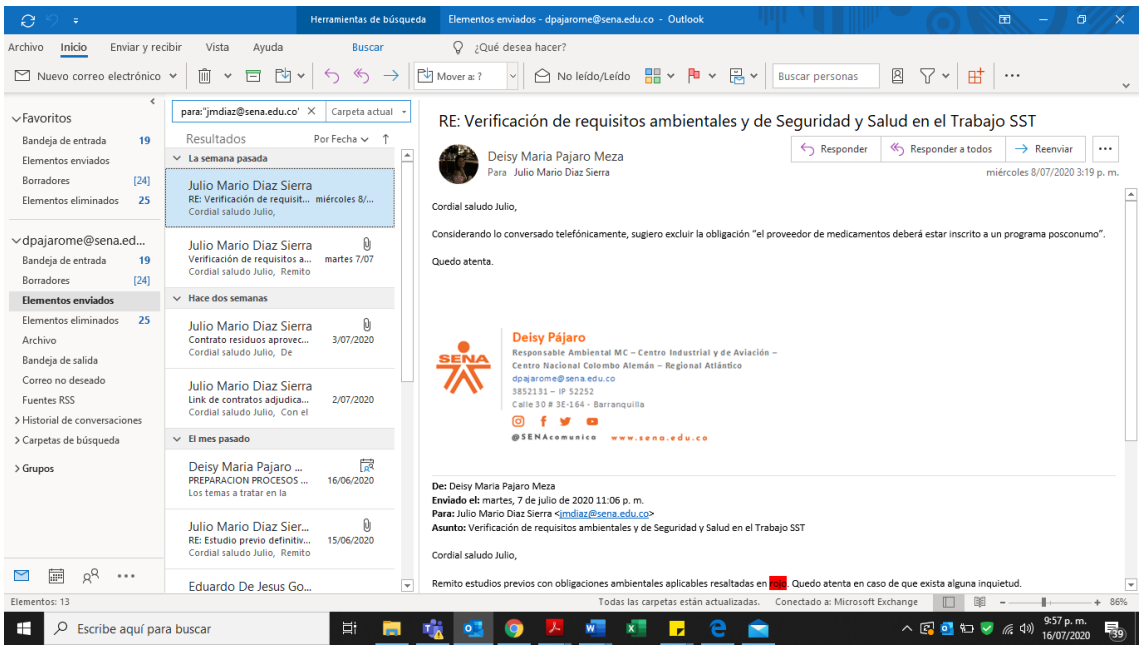
Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

Victor Fabian Arbelaez Torrejano
Subdirector

Deisy Pájaro Meza
Proyectó: Deisy Pájaro Meza
Cargo: Responsable Ambiental MC


Herramientas de búsqueda
Elementos enviados - dpajarome@sena.edu.co - Outlook
Archivo Inicio Enviar y recibir Vista Ayuda Buscar ¿Qué desea hacer?
Nuevo correo electrónico
Mover a: ?
No leído/Leído
Buscar personas
Favoritos
Bandeja de entrada 19
Elementos enviados
Borradores [24]
Elementos eliminados 25
dpajarome@sena.ed...
Bandeja de entrada 19
Borradores [24]
Elementos enviados
Elementos eliminados 25
Archivo
Bandeja de salida
Correo no deseado
Fuentes RSS
Historial de conversaciones
Carpetas de búsqueda
Grupos
para:"jmdiaz@sena.edu.co"
Carpeta actual
Resultados
Por Fecha
La semana pasada
Julio Mario Diaz Sierra
RE: Verificación de requisit... miércoles 8/...
Cordial saludo Julio,
Julio Mario Diaz Sierra
Verificación de requisitos a... martes 7/07
Cordial saludo Julio, Remito
Hace dos semanas
Julio Mario Diaz Sierra
Contrato residuos aprovec... 3/07/2020
Cordial saludo Julio, De
Julio Mario Diaz Sierra
Link de contratos adjudica... 2/07/2020
Cordial saludo Julio, Con el
El mes pasado
Deisy Maria Pajaro ...
PREPARACION PROCESOS ... 16/06/2020
Los temas a tratar en la
Julio Mario Diaz Sier...
RE: Estudio previo definitiv... 15/06/2020
Cordial saludo Julio, Remito
Eduardo De Jesus Go...
RE: Verificación de requisitos ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo SST
Responder
Responder a todos
Reenviar
Deisy Maria Pajaro Meza
Para Julio Mario Diaz Sierra
miércoles 8/07/2020 3:19 p. m.
@SENAcomunica www.sena.edu.co
De: Deisy Maria Pajaro Meza
Enviado el: martes, 7 de julio de 2020 11:06 p. m.
Para: Julio Mario Diaz Sierra <jmdiaz@sena.edu.co>
Asunto: Verificación de requisitos ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo SST
Cordial saludo Julio,
Remito estudios previos con obligaciones ambientales aplicables resaltadas en rojo. Quedo atenta en caso de que exista alguna inquietud.
Atentamente,
Deisy Pájaro
Responsable Ambiental MC – Centro Industrial y de Aviación –
Centro Nacional Colombo Alemán – Regional Atlántico
dpajarome@sena.edu.co
3852131 – IP 52252
Calle 30 # 3E-164 - Barranquilla
@SENAcomunica www.sena.edu.co
Elementos: 13
Todas las carpetas están actualizadas.
Conectado a: Microsoft Exchange
86%
Escribe aquí para buscar
9:57 p. m.
16/07/2020


Herramientas de búsqueda
Elementos enviados - dpajarome@sena.edu.co - Outlook
Archivo Inicio Enviar y recibir Vista Ayuda Buscar ¿Qué desea hacer?
Nuevo correo electrónico
Mover a: ?
No leído/Leído
Buscar personas
Favoritos
Bandeja de entrada 19
Elementos enviados
Borradores [24]
Elementos eliminados 25
dpajarome@sena.ed...
Bandeja de entrada 19
Borradores [24]
Elementos enviados
Elementos eliminados 25
Archivo
Bandeja de salida
Correo no deseado
Fuentes RSS
Historial de conversaciones
Carpetas de búsqueda
Grupos
para:"jmdiaz@sena.edu.co"
Carpeta actual
Resultados
Por Fecha
La semana pasada
Julio Mario Diaz Sierra
RE: Verificación de requisit... miércoles 8/...
Cordial saludo Julio,
Julio Mario Diaz Sierra
Verificación de requisitos a... martes 7/07
Cordial saludo Julio, Remito
Hace dos semanas
Julio Mario Diaz Sierra
Contrato residuos aprovec... 3/07/2020
Cordial saludo Julio, De
Julio Mario Diaz Sierra
Link de contratos adjudica... 2/07/2020
Cordial saludo Julio, Con el
El mes pasado
Deisy Maria Pajaro ...
PREPARACION PROCESOS ... 16/06/2020
Los temas a tratar en la
Julio Mario Diaz Sier...
RE: Estudio previo definitiv... 15/06/2020
Cordial saludo Julio, Remito
Eduardo De Jesus Go...
RE: Verificación de requisitos ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo SST
Responder
Responder a todos
Reenviar
Deisy Maria Pajaro Meza
Para Julio Mario Diaz Sierra
miércoles 8/07/2020 3:19 p. m.
Cordial saludo Julio,
Considerando lo conversado telefónicamente, sugiero excluir la obligación "el proveedor de medicamentos deberá estar inscrito a un programa posconumo".
Quedo atenta.
Deisy Pájaro
Responsable Ambiental MC – Centro Industrial y de Aviación –
Centro Nacional Colombo Alemán – Regional Atlántico
dpajarome@sena.edu.co
3852131 – IP 52252
Calle 30 # 3E-164 - Barranquilla
@SENAcomunica www.sena.edu.co
De: Deisy Maria Pajaro Meza
Enviado el: martes, 7 de julio de 2020 11:06 p. m.
Para: Julio Mario Diaz Sierra <jmdiaz@sena.edu.co>
Asunto: Verificación de requisitos ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo SST
Cordial saludo Julio,
Remito estudios previos con obligaciones ambientales aplicables resaltadas en rojo. Quedo atenta en caso de que exista alguna inquietud.
Elementos: 13
Todas las carpetas están actualizadas.
Conectado a: Microsoft Exchange
86%
Escribe aquí para buscar
9:57 p. m.
16/07/2020

ESTUDIO PREVIO Y DE NECESIDAD PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Centro Nacional Colombo Alemán del SENA Regional Atlántico, procede con la elaboración del estudio previo sobre la conveniencia y oportunidad para llevar a cabo una contratación.

1. JUSTIFICACION Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, cuyos fines se orientan a invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y desarrollando programas de formación profesional integral, promoviendo la incorporación y desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y educativo de la región y el país.

La Institución está facultada por el Estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral bien sea como empleado o subempleado, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

Resolución 1228 de 2018 expedida por la Dirección General del SENA, Por el cual se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, cuyo objetivo general es: "Contribuir al desarrollo humano integral de los aprendices, por medio de la definición de lineamientos que se implementen de manera articulada y gradual con el proceso de formación profesional integral, con el fin de fortalecer la cultura de bienestar entre los aprendices y la comunidad educativa”

El bienestar debe ser eje fundamental en los programas de formación profesional integral ofrecidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, que compromete a la institución como un todo y a los subdirectores de Centro como responsables de la implementación y ejecución del Plan Nacional Integral de Bienestar de los Alumnos en los Centros de Formación Profesional.

Así las cosas, se verificó en el Almacén Regional Atlántico y no existen los elementos para botiquines y/o insumos de enfermería disponibles en el inventario, para lo cual, se requiere contratar la adquisición de dichos elementos con el fin de mantener disponibilidad de los mismos, y así poder responder a las emergencias que se puedan presentar, teniendo en cuenta la capacidad de acción establecida en el Centro de Formación, y de esta forma, garantizar la salud, la integridad física de los aprendices, evitando complicaciones, en el momento que sea necesario durante su proceso de formación, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA establecen componentes estratégicos para el desarrollo humano de los aprendices, como el de Salud, el cual se pretende fomentar espacios de la salud física y mental para el fortalecimiento de hábitos de vida saludable, contando con un botiquín de

primeros auxilios con el fin de realizar la atención primaria de las emergencias que se presente en las Sedes de Formación.

El Centro Nacional Colombo Alemán del SENA Regional Atlántico, requiere los insumos y elementos de enfermería necesarios para dotar los botiquines de los aprendices del Centro Nacional Colombo Alemán.

Con base en lo anterior, es de gran importancia contar con los elementos objeto de este proceso lo que permitirá contar con la herramienta de primeros auxilios necesarias para el cuidado básico requerido para la salud y bienestar de los aprendices.

Es de tener en cuenta que las necesidades de elementos que el Centro requiere es superior a la que se describirá en el numeral segundo del presente documento, no obstante, existen limitaciones que impiden que se adquiera la totalidad de elementos requerida por lo tanto el SENA se reserva el derecho de ampliar o disminuir las cantidades de los bienes ofertados, siempre y cuando no sobrepase el presupuesto oficial estimado para la contratación, de acuerdo al trámite legal que corresponda.

Por lo anterior, para el Centro la mejor forma y la más conveniente para satisfacer la necesidad descrita, es adelantar los procesos de contratación para la compra descrita.

Para ello se deberá celebrar un contrato por parte del Centro Nacional Colombo Alemán que contenga lo siguiente:

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

Objeto: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENFERMERÍA PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN DEL SENA REGIONAL ATLÁNTICO

ITEM	COD UNSPSC	CLASE
1	421719	Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia

2.1 ALCANCE DEL OBJETO:

El presente proceso contractual, se adelanta con el ánimo de contar con los implementos y accesorios de enfermería necesarios de botiquines para atender a los aprendices en formación del Centro Nacional Colombo Alemán.

Debido a las condiciones generadas por la pandemia COVID 19, los aprendices no han podido recibir la formación de manera presencial, debido a la cuarentena obligatoria, sin embargo, por disposiciones del gobierno central, se estima que el regreso se haga de manera paulatina a partir del mes de agosto de la presente vigencia, por tal motivo se hace imperativo realizar esta contratación.

2.2 Especificaciones Esenciales

ITEM	CÓDIGO SENA	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD AJUSTADA AL PRESUPUESTO
1	269044	42182201	TERMÓMETRO DIGITAL PUNTA RIGIDA, ALARMA AUTOMÁTICO PERSONAS	UNIDADES	**15**
2	269156	41115830	TIRILLAS PARA GLUCOMETRO EN CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA	**5**
3	233049	42171702	SÁBANA DESECHABLE PARA CAMILLA PAQUETE X 10 UNIDADES	PAQUETE	**6**
4	237273	46182001	MASCARILLA TAPABOCAS DE ELASTICO DESECHABLE DE TRES (3) CAPAS CON REGISTRO INVIMA EMPAQUÉ INDIVIDUAL CAJA X 50 UNIDADES ANTIBACTERIAL LIBRE DE LÁTEX Y FORMALDEHÍDO HIPOALERGENICO MATERIALES NO TÓXICOS, COLOR AZUL FONDO AZUL	CAJA	**40**
5	258830	42132203	GUANTES LATEX TIPO QUIRURGICOS CAJA POR 100 TALLA L	CAJA	**10**
6	247817	42141502	HIELO MINERAL GEL FRIO POR 100 G	UNIDADES	**6**
7	280072	42141606	TARRO ALGODONERO (PARA ESTERILIZACIÓN) CON TAPA, EN ACERO INOXIDABLE 2 LITROS DE 12 X 20 CMS	UNIDADES	**3**
8	274799	42221803	ESPARADRAPO MICROPORE COLOR PIELDE 1/2" X 10 YARDAS	UNIDADES	**5**
9	275393	42311512	GASA PRECORTADA, ESTERIL HILO DE ALGODÓN 100% 4"X 4" 10 CM X 10 CM PRESENTACION CAJA POR 24 SOBRES	CAJA	**20**
10	233049	42311512	VENDA ELASTICA 4 CM X 5 CM EN COLOR BLANCO	ROLLO	**10**
11	233049	42311512	VENDA ELASTICA 3 CM X 5 CM EN COLOR BLANCO	ROLLO	**10**
12	272718	12352104	ALCOHOL ANTISEPTICO DE 700 ML	BOTELLA	**10**
13	247738	42221803	CURITAS ESTANDAR CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	**5**
14	277817	42141502	APLICADORES ASEPTICOS CON MANGO DE MADERA Y PUNTAS EN COPOS DE ALGODÓN EN PRESENTACION DE	PAQUETE	**5**

			PAQUETES POR 50 UNIDADES		
15	257982	47131901	TOALLAS SANITARIAS CON ALAS TIPO TELA PAQUETE X 10 UNIDADES	PAQUETE	**5**
16	247738	42221803	VENDA DE ALGODON LAMINADO 6¨X 5 YDAS EMPAQUE X 1 UNIDAD	PAQUETE	**5**
17	258132	53131608	GEL ANTISEPTICO X 500 CC	BTELLA	**15**
18	233045	11162123	ESPARADRAPO DE TELA 5 CM X 9 METROS	UNIDADES	**10**
19	240467	53131616	EXTRACTO ACUOSO DE TRITICUM VULGARE 15 %, FITOSTIMOLINE 32G CREMA	TUBO	**5**
20	272772	51142121	DICLOFENACO GEL AL 1 % DE 32 GRAMOS	TUBO	**5**
21	276094	42141502	LINIMENTO SPRAY DE 200 G	UNIDADES	**5**
22	247738	42141502	SOLUCION OFTALMICA MANZANILLA FRASCO POR 15 ML	FRASCO	**5**
23	257980	51101533	RIFAMICINA SV 1% SPRAY EN PRESENTACION DE 100 ML	FRASCO	**5**
24	261558	42312313	SOLUCION SALINA AL 0,9% X 500 ML	UNIDADES	**5**
25	261590	60121231	BAJALENGUAS ASEPTICOS MATERIAL MADERA EN PRESENTACION DE PAQUETE POR 2O UNIDADES	PAQUETE	**5**
26	42295402	234854	TAPABOCAS MASCARILLA N95 TALLA ESTÁNDAR FABRICADO CON UN MEDIO FILTRANTE ELECTROSTÁTICO AVANZADO APROBADO POR NIOSH 42.CFR.84 EL EMPAQUETADO INDIVIDUAL AYUDA A PROTEGER EL RESPIRADOR CONTRA LA CONTAMINACIÓN ANTES DEL USO	UNIDADES	**5**
27	42295402	234854	TAPABOCAS RESPIRADOR CONTRA PARTICULAS N95 CON VALVULA DE EXHALACION TALLA ESTÁNDAR El MATERIAL ELECTROSTÁTICO AVANZADO ESTÁ DISEÑADO PARA FACILITAR LA RESPIRACIÓN.EL DISEÑO PLANO AL PLEGARSE OFRECE UN ALMACENAMIENTO CONVENIENTE Y EL EMBALAJE INDIVIDUAL PROTEGE EL RESPIRADOR DE LA CONTAMINACIÓN ANTES DE SU USO.	UNIDADES	**5**

Aspectos técnicos para tener en cuenta por los proponentes:

- Especificar las marcas de fabricante ofrecidas en el cuadro de presentación de la oferta VER FORMATO Y ANEXO
- Fecha de vencimiento de los elementos entregados debe estar vigente a la fecha de entrega y un (01) año más, para los elementos que tengan la fecha de vencimiento en su empaque.
- Los elementos ofrecidos deben ser de marcas reconocidas y óptima calidad.
- No podrá modificar los ítems y/o su descripción, presentar casillas en blanco del ítem o el precio correspondiente, modificar las cantidades requeridas o sus unidades de medida.
- Los insumos entregados deberán ser nuevos, de primera calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de bioseguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, y las condiciones requeridas por la Entidad.
- Los bienes que entrega el contratista deben permitir su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo y de acuerdo con su fecha de vencimiento
- Los elementos deben ser de laboratorio legalmente constituidos que cumplan con los requisitos para su distribución y consumo.
- Las especificaciones y los precios correspondientes a lo diligenciado por el oferente deben obedecer a elementos de calidad y marcas reconocidas en el mercado.
- Si los proponentes no cumplen con estas condiciones técnicas mínimas será considerada su oferta como RECHAZADA, procediéndose a la evaluación del proponente en segundo lugar.
- Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.

Cuando el SENA requiera durante la ejecución del contrato el suministro de un ítem o servicio no previsto en el presente proceso y en consecuencia en la oferta económica, presentada por el contratista, se aplicará el siguiente procedimiento:

a) El contratista, a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el artículo solicitado especificándolo detalladamente.

b) El supervisor del contrato aportara por lo menos dos (2) verificaciones del mercado que considere adecuadas.

c) Si la cotización presentada por el contratista se encuentra por encima de los valores puestos en consideración por el Supervisor de acuerdo con la verificación, se procederá a la realización del promedio aritmético con los precios aportados por la Entidad para establecer el valor promedio del mercado (siempre y cuando sean valores promediables, para tal efecto se aplicarán funciones que permitan verificar si los datos son aptos para promedio), el valor que resulte será de obligatorio cumplimiento para el contratista.

PARÁGRAFO: Cualquier solicitud de elementos no previstos que se requiera en ejecución del contrato deberá contar con la aprobación previa y escrita del Supervisor, quien será responsable de verificar la relación de los ítems no previstos con el objeto contractual y con la necesidad planteada en los documentos del proceso.

La evaluación técnico-económica estará a cargo del comité evaluador y se efectuará a todas las ofertas habilitadas, en consideración a lo previsto en el pliego electrónico publicado en el SECOP II.

Para el efecto se revisará el Formato de presentación de propuesta económica así:

- No podrá modificar los ítems y/o su descripción, presentar casillas en blanco del ítem o el precio correspondiente, modificar las cantidades requeridas o sus unidades de medida.
- Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por PROPONENTE.
- Que el proponente haya diligenciado la totalidad de los ítems. No podrá modificar los ítems y/o su descripción, presentar casillas en blanco del ítem, el precio correspondiente y la marca reconocida ofrecida, modificar las cantidades requeridas o sus unidades de medida so pena de incurrir en causal de rechazo, por lo que se considerará como no ofrecido el ítem
- El proponente deberá incluir en el precio de su oferta, la totalidad de los costos del suministro.
- La propuesta económica que supere el valor del presupuesto disponible y el valor promedio establecido para cada ítem en el estudio de mercado el cual debe incluir el IVA..
- Presentar planilla de pago donde se evidencie que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA, ICBF), durante la vigencia del contrato, de conformidad con las normas vigentes. En caso de no realizar aportes parafiscales deberá presentar una certificación firmada por el contador o revisor fiscal y deberá anexar, cedula del contador y tarjeta profesional.
- Se verificarán las operaciones aritméticas entre el costo directo total, que permitan obtener el valor de cada una de las propuestas corregidas.
- La propuesta debe hacerse claramente discriminando el valor neto e incluyendo dentro de éste toda clase de impuestos, transporte, fluctuaciones de precios y todas aquellas erogaciones necesarias que conlleve la ejecución del contrato. El SENA no reconocerá variaciones ni aumentos en los precios de los elementos que proponga, ni se reconocerán valores en los que el proponente deba incurrir y por olvido de estos no sean incorporados en la respectiva propuesta.
- El valor de la propuesta debe ser exacto, verificable matemáticamente y sin decimales.

3. REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SST

El proponente deberá adjuntar a su propuesta el siguiente soporte:

Criterios ambientales y de SST	
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**

Criterios para la contratación de adquisición INSUMOS DE ENFERMERÍA PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN DEL SENA REGIONAL ATLÁNTICO	
Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Precontractual
El contratista al momento de la entrega de los bienes, deberá cumplir con las disposiciones de etiquetado, marcado, y fichas de datos de seguridad, en los casos en los cuales aplique según la norma, Decreto No. 1609 de 2002 y la NTC 4435	Contractual
El proveedor de medicamentos deberá estar inscrito en un programa posconsumo, es decir deberá formar parte de los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos y participar en la implementación de dichos planes. Resolución 371 de 2009	Precontractual
Normatividad Relacionada:	
Resolución No. 0312 de 2019.	
Decreto No. 1609 de 2002 y la NTC 4435	
Resolución 371 de 2009	

El proponente deberá presentar con su propuesta los siguientes documentos:

- ✓ Documento maestro del SG-SST.
- ✓ Evaluación de estándares mínimos actualizada.
- ✓ Plan Anual de Trabajo 2019, con base en una evaluación de estándares mínimos.
- ✓ Licencia en seguridad y salud en el trabajo de quien diseña el sistema de gestión.
- ✓ Etiqueta: Información impresa que advierte sobre un riesgo de una mercancía peligrosa, por medio de colores o símbolos, la cual debe medir por lo menos 10 cm. x 10 cm., salvo en caso de bultos, que debido a su tamaño solo puedan llevar etiquetas más pequeñas, se ubica sobre los diferentes empaques o embalajes de las mercancías.
- ✓ Hoja de seguridad: Documento que describe los riesgos de un material peligroso y suministra información sobre cómo se puede manipular, usar y almacenar el material con seguridad, que se elabora de acuerdo con lo estipulado en la Norma Técnica Colombiana NTC 4435.

- ✓ El Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos.

4. EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA ANEXANDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- Certificación de la cuenta bancaria a la cual será realizada la transferencia del pago, con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde el cierre de la convocatoria.
- Experiencia del proponente: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección, será como mínimo uno (01) o dos (2) contratos ejecutados y terminados que cumplan con los siguientes requisitos: El objeto de los contratos debe estar relacionado con el objeto y alcance del proceso de compra igual o similar al objeto contratado, es decir venta, comercialización, suministro de insumos y/o elementos de enfermería para botiquines. Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente. Como mínimo el valor de uno de ellos debe ser igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial definido del presente proceso.
- Presentar en un documento firmado por el interesado y/o representante legal de la empresa en el caso de las personas jurídicas, Protocolo General de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia originada por el Coronavirus COVID-19, debidamente registrado y tramitado por el ente territorial que corresponda con el fin que pueda garantizar los protocolos para el ingreso a las instalaciones del Sena para la entrega de los bienes o elementos requeridos.

3.1 FACTORES DE ESCOGENCIA

CRITERIOS	FACTOR	CALIFICACION
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	VERIFICACIÓN	HABILITA – NO HABILITA
OFERTA ECONÓMICA (MENOR PRECIO)	EVALUACIÓN	ADJUDICA
OFERTA TÉCNICA (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	EVALUACIÓN	HABILITA – NO HABILITA

3.2 REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

FACTOR	DEFINICIÓN	RESULTADO
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	1. Carta de Presentación de la oferta firmada en original por el representante legal, persona natural y/o por quien esté debidamente autorizado para ello mediante poder notarial. Si la firma es digital debe anexar certificado de firma digital. La carta,	Establecer que los proponentes cumplan los

DE ORDEN JURÍDICO	además debe relacionar los datos de contacto básico con el objetivo de hacer el registro en nuestra base de datos de proveedores; dirección de la empresa, correo electrónico, número de teléfono fijo y celular. FORMATO No.1 FORMATO 2. 2. Certificado de existencia y representación legal vigente, con una antelación no mayor a 30 días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la convocatoria. El objeto de la sociedad oferente deberá ser concordante con el objeto de este proceso. 3. En caso de ser personas naturales adjuntar copia de la cedula de ciudadanía y en los casos de tratarse de actos de comercio deberán además adjuntar certificado de propietario de establecimiento de comercio o registro como comerciante. 4. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera). 5. Fotocopia del RUT actualizado – en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual. 6. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices, este requisito solo podrá habilitarse con la planilla de pago vigente del mes. 7. Planilla del último reporte de pago realizado al Sistema de Seguridad Social anterior a la fecha de cierre de la convocatoria, en caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento. 8. El SENA verificara en la evaluación y dejara evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica (www.contraloriagen.gov.co. y, en el reporte de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. 9. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de conformidad con lo establecido en el Decreto 4969 de diciembre de 2009, a partir del 31 de julio de 2010, el único documento de identidad valido para los mayores de edad será la cedula de ciudadanía amarilla con hologramas de seguridad. 10. MULTAS, SANCIONES, APREMIOS Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL: Sin perjuicio de dar aplicación a la inhabilidad consagrada por el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, el proponente deberá presentar con su propuesta una manifestación escrita donde se indique que no ha sido objeto de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, o en su defecto, deberá informar las multas, sanciones, apremios o declaratorias de incumplimiento contractual, con las entidades respectivas (indicar el nombre de cada Entidad). En caso de Consorcio o Unión Temporal este requisito debe ser cumplido por todos y cada uno de los integrantes. Si la persona jurídica presenta multas, apremios, sanciones o declaratorias de	requisitos mínimos habilitantes. **(HABILITA – NO HABILITA)**

	incumplimiento contractual deberá indicar dicha información en la presentación de la propuesta; cuando no presenta multas o sanciones deberá realizar manifestación escrita, la cual se entiende bajo la gravedad del juramento. El proponente que no informe u oculte declaratorias de incumplimiento contractual, multas, sanciones o apremios impuestos, que se encuentren debidamente ejecutoriadas dentro del término establecido, incurrirá en causal de rechazo. Esta inhabilidad de conformidad con el artículo 90 ibidem, se extenderá a los socios de sociedades de personas a las cuales se haya declarado esta inhabilidad, así como las sociedades de personas de las que aquellos formen parte con posterioridad a dicha declaratoria. 11. Certificado paz y salvo contratación de aprendices: El proponente debe adjuntar con su oferta una certificación del representante legal o del Revisor Fiscal, si a ello hubiere lugar, en la cual acredite el cumplimiento con el contrato de aprendizaje. En el evento de no estar obligado, así deberá manifestarlo. (No es el certificado que expide el SENA ni tampoco tiene que ver con los aportes parafiscales para el SENA). 12. Declaración expresa de no tener limitaciones a la capacidad jurídica, y que no está incursos en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones. persona jurídica. 13. Declaración expresa de no tener limitaciones a la capacidad jurídica, y que no está incursos en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones. persona natural. Será HABILITADA aquella propuesta que cumpla con dichos requisitos, y estos sean gestionados en la plataforma transaccional SECOP II.	
OFERTA ECONÓMICA	Se verificarán los valores contenidos en las propuestas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El valor global de la propuesta, incluyendo todos los costos directos e indirectos que se deriven de la contratación (de legalización y ejecución del contrato) incluyendo IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La propuesta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, de tal manera que la oferta más económica será seleccionada, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas exigidas en la invitación pública electrónica. La oferta económica debe diligenciarse completamente según el numeral 2.2 Especificaciones Esenciales de los estudios previos y deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1. Validez mínima de la oferta económica: (30) días, Será la señalada en la invitación pública y debe estar especificada en la parte inferior de la oferta económica.	Establecer que el proponente con el precio más bajo cumple con la totalidad de los requisitos mínimos Habilitantes y condiciones técnicas requeridas en la invitación. **(HABILITA – NO HABILITA)**

	2. El contratista no podrá modificar los ítems y/o su descripción, presentar casillas en blanco de los ítems solicitados o variar el precio correspondiente, modificar las cantidades requeridas o sus unidades de medida. 3. Se verificarán los valores contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto Disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, subtotal IVA y Total, si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no incluye el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto. 4. Solo se pagarán los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo con los procedimientos legales y presupuéstales que corresponda. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.	
OFERTA TÉCNICA	Se verificará que la oferta contenga y cumpla las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación en cada uno de los ítems allí estipulados en las reglas para la presentación de la propuesta de acuerdo con el cuadro de especificaciones esenciales del numeral 2.2 de los estudios previos, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad.	Establecer que el proponente con el precio más bajo cumple con la totalidad de los requisitos mínimos Habilitantes y condiciones técnicas requeridas en la invitación. **(HABILITA – NO HABILITA)**

EXPERIENCIA DEL OFERENTE	Experiencia del proponente: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección, será como mínimo uno (01) o dos (2) contratos ejecutados y terminados que cumplan con los siguientes requisitos: El objeto de los contratos debe estar relacionado con el objeto y alcance del proceso de compra igual o similar al objeto contratado, es decir venta, comercialización, suministro de insumos y/o elementos de enfermería para botiquines. Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente. Como mínimo el valor de uno de ellos debe ser igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial definido para cada lote del presente proceso. Si la certificación que presenta el proponente para acreditar la experiencia solicitada no especifica el valor de los servicios relacionados directamente con el objeto del presente proceso, por tratarse de un contrato en el que se incluyeron diferentes clases de bienes, deberá adjuntar fotocopia del contrato o acta de liquidación o el documentos respectivo, en el que se pueda verificar que en él se incluyeron los bienes objetos del presente proceso de contratación y su valor correspondiente, caso en el cual para la acreditación del valor de la experiencia solo se tendrá en cuenta el valor concerniente a los bienes relacionados con el objeto del presente proceso. La certificación debe contener mínimo los requisitos relacionados en el cuerpo del correo: • Nombre o razón social del contratista • Número del contrato • Objeto del contrato • Valor total del contrato • Valor de las adiciones si a ello hubo lugar • Fecha de inicio del contrato • Fecha de terminación del contrato • Firma del representante legal o quien haga las veces de la empresa que expide el certificado. • Dirección del domicilio principal • Correo electrónico • Teléfono (s) de contacto.	**(CUMPLE – NO CUMPLE)**

La entidad seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta al proponente con el precio más bajo siempre y cuando cumpla con las condiciones señaladas de acuerdo con el cuadro de especificaciones esenciales del numeral 2.2. La comunicación contendrá los datos de contacto de la Entidad y del supervisor e interventor designado, así como un anexo con las condiciones de modo, tiempo y lugar para la ejecución del contrato, gestión que se verá reflejada en la plataforma transaccional SECOP II.

La selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento:

1 El SENA establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.
2 Establecido este orden se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.
3 En caso de que este (1º) no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de calidades habilitantes.
4 En caso de que este (2º) tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificaran las de quien presento el tercer (3º) menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.
5 Si solo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública
6 En caso de empate la entidad adjudicara a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de estas.

4. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo de rechazo de una propuesta la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
2. La propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse
3. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos económicos y técnicos mínimos establecidos en los estudios previos e invitación publica, sus anexos, formatos y adendas.
4. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o quien no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas los estudios previos e invitación pública electrónica publicados en la plataforma transaccional SECOP II.
5. Cuando la propuesta se presente fuera del término del proceso, o que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico, o entregadas en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma transaccional SECOP II.
6. Cuando se compruebe que la información contenida en los documentos que componen la oferta es imprecisa, inexacta o no se ajuste a la realidad y sea confusa para la Entidad.
7. Cuando la carta de presentación de la oferta y/o la propuesta económica, no se encuentre firmada por el Representante legal.
8. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en la Invitación Pública, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.
9. Cuando no se atienda en el término que indique la Entidad, los requerimientos, para aclarar los documentos de la propuesta, o no se subsanen los aspectos definidos dentro del plazo fijado para ello, o no cumpla satisfactoriamente con el requerimiento.
10. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, en un consorcio, unión temporal o individualmente.
11. Cuando no subsane correctamente y dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por el SENA.

12. Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
13. Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea.
14. Cuando no se presente la propuesta técnica o la propuesta económica; o cuando éstas sean presentadas en diferentes formatos a los suministrados por la entidad.
15. Cuando el proponente presente su oferta con cualquier tipo de condicionamiento.
16. Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto disponible.
17. Cuando verificadas las operaciones, las sumas y multiplicaciones de la oferta económica se evidencien errores en las sumatorias parciales y totales.
18. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por el SENA, sin prejuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por el hecho. (entre otros hallazgos: documentos falsos, adulterados o no validos).
19. Cuando se incumplan con los compromisos fijados para la presentación de la oferta, en los estudios previos e invitación publica electrónica, de tal manera que no permitan una comparación en condiciones de igualdad o una selección objetiva de las propuestas.
20. Cuando no se presente o se cargue el documento que contiene la oferta económica en la plata forma transaccional SECOP II, por parte del proponente.
21. Cuando, en atención a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del decreto 1082 de 2015 (Oferta con valor artificialmente bajo), el oferente no explique - dentro del término previsto por la entidad - las razones que sustenten el valor por él ofertado, o cuando oídas las explicaciones el comité evaluador recomiende el rechazo explicando sus razones (teniendo en cuenta que procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente.
22. Los precios ofertados en la PROPUESTA ECONOMICA deberán ser expresados en valores absolutos, sin decimales.
23. Cuando el objeto social del proponente sea persona jurídica o natural con establecimiento de comercio, no guarde relación con el objeto a contratar.
24. Cuando verificadas las operaciones aritméticas de la oferta económica se evidencien errores y/o diferencias en las sumas, multiplicaciones parciales o totales, y que las mismas modifiquen el valor total de propuesta.
25. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga limitaciones para contratar y no tenga la autorización expresa del órgano social competente para presentar oferta y/o celebrar el contrato.
26. Los demás casos expresamente establecidos en el estudio previo e invitación pública electrónica anexos en la plataforma SECOP II.
27. Será rechazada la propuesta económica que supere el valor del presupuesto disponible y el valor promedio establecido para cada ítem en el estudio de mercado el cual debe incluir el IVA.”
28. Cuando la oferta no cumpla con la totalidad de las condiciones exigidas, o no se ajuste a las exigencias contenidas en la presente invitación pública.
29. Cuando el proponente dentro del término previsto en la solicitud que se realice no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanarla.
30. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad.
31. Cuando el proponente plural presente oferta desde una cuenta diferente a la propia, de conformidad con lo indicado por Colombia Compra Eficiente en los manuales de uso de SECOP II.

32. El proponente no diligencie en su totalidad los Formatos, y persista ello con posterioridad a la solicitud de subsanación de la Entidad.
33. Cuando se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varios de las descripciones o cantidades de la “OFERTA ECONÓMICA”.
34. Cuando el valor de la propuesta económica exceda el del presupuesto oficial
35. De existir error aritmético y la corrección a que haya lugar de la oferta económica, supere el 2% del valor total de la misma.
36. Cuando el proponente se encuentre registrado en el Boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsable fiscal, situación que la Entidad verificará.
37. Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación pública.

5. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA SELECCIÓN

5.1 Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.2.2.4 y 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.
5.2 Cuando no se presente ninguna oferta.
5.3 Cuando ninguno de los oferentes cumpla con los requisitos técnicos y/o habilitantes y estos no sean subsanados.
5.4 Cuando no se presente ninguna oferta

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de Mínima Cuantía, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011y reglamentado por el reglamentado por artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta el presupuesto oficial del presente proceso de contratación, el cual es inferior al 10% de la menor cuantía de la entidad.

7. ANALISIS DEL SECTOR:

7.1. Generalidades

ANALISIS DEL MERCADO

El botiquín de primeros auxilios o insumos de enfería, es un recurso básico para personas que tengan necesidad de prestar una primera ayuda en casos de emergencia.

En él se deben mantener los elementos indispensables para ayudar a la estabilización de víctimas de accidentes o enfermedades repentinas, antes de que se les preste la atención médica definitiva que requieran.

El contenido de los botiquines y/o insumos de enfermería cambiará de acuerdo con las necesidades de cada actividad, con los factores ambientales, la concentración de personas en cada sitio, y con la idoneidad de los socorristas o profesionales de la salud que atenderán a los lesionados.

La Administración de Salud y Seguridad Ocupacional (OSHA), en la Norma CFR 1910.151, establece que los empleadores deben garantizar personal capacitado y con los recursos

necesarios disponibles para brindar atención de primeros auxilios en los lugares de trabajo. A su vez OSHA establece lo dispuesto en a Norma ANSI Z308.1 como contenido mínimo para los botiquines de primeros auxilios en los lugares de trabajo.

La Administración de Salud y Seguridad Ocupacional (OSHA), en la Norma y CFR 1910.1030; establece que los Empleadores están obligados a proporcionar Equipos y Elementos de Protección Personal a sus trabajadores (para este caso específico brigadistas y auxiliadores), que estén expuestos al contacto con sangre y otras sustancias potencialmente infecciosas.

Algunas de las normas aplicables al uso de botiquines en Colombia son:

Resolución 2400 de 1979, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la República de Colombia.
- Manual de Primeros Auxilios, Cruz Roja Colombiana.
- Resolución 0705 del 03 de septiembre de 2007, Secretaría de Salud de Bogotá D.C. - República de Colombia.
- Política Farmacéutica Nacional año 2004. Ministerio de la Protección Social – República de Colombia.
- Administración de Salud y Seguridad Ocupacional (OSHA). Normas CFR1910.151 y CFR1910.1030
- Instituto Nacional Americano de Normalización (ANSI) Norma ANSI Z308.1
- Instituto Nacional Americano de Normalización (ANSI) Norma ANSI Z535.1

- **Posibles Costos Asociados al Valor de la Contratación:** Todos los gastos asociados a la ejecución del objeto del presente proceso, tales como adquisición de insumos, materiales, transporte, almacenaje, recursos físicos y humanos, así como los montos de manutención, prestaciones y demás cargas laborales, elementos de protección de acuerdo a las normas legales vigentes, estarán a cargo exclusivo de quien resulte adjudicatario, sin que estos aspectos, durante la ejecución del contrato puedan ser esgrimidos como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta por el proponente al momento de confeccionar y presentar su oferta.

- **Aspecto Económico:** El SENA, Centro Nacional Colombo Alemán de la Regional Atlántico, cuenta con los recursos suficientes para satisfacer la necesidad, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. XXXX del xx de julio de 2020.

- **Aspectos Técnicos:** Los futuros contratistas, para la presente contratación deberán contar con una infraestructura, capacidad y experiencia necesaria para el cumplimiento del objeto contractual, el cual debe cumplir con todas las exigencias técnicas, de calidad, presupuesto y plazos de entrega en sitio.

- **Aspectos Legales:** El proceso a adelantarse se encuentra enmarcado dentro de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015.

7.2. Análisis de la Demanda

Tal como se enuncio en la justificación, el SENA Centro Nacional Colombo Alemán de la Regional Atlántico tiene la necesidad de adquirir los insumos y elementos de enfermería necesarios para dotar los botiquines del centro para el bienestar de los aprendices del CNCA, para la vigencia 2020.

El valor de la eventual contratación se ha calculado teniendo en cuenta dos pre cotizaciones recibidas en el marco de invitación a pre cotizar para efectos de estudio de mercado, publicada en http://contratacion.sena.edu.co/solicitud.php?i=53788 y en la plataforma SECOP II, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1284322&isFromPublicArea=True&isModal=False las cuales se relacionan en el siguiente cuadro de proyección:

ESTUDIO DE MERCADO NECESIDAD AJUSTADA

La necesidad fue ajustada teniendo en cuenta el presupuesto disponible así:

ITEM	CÓDIGO SENA	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD INICIAL SOLICITADA	PRE-COTIZACION 1-		PRE- COTIZACION 2		PROMEDIO		PRESUPUESTO AJUSTADO	
						VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUDIO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUDIO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUDIO IVA	CANTIDAD AJUSTADA AL PRESUPUESTO	VALOR TOTAL PROMEDIO AJUSTADO AL PRESEUPUESTO
1	269044	42182201	TERMÓMETRO DIGITAL PUNTA RIGIDA, ALARMA AUTOMÁTICO PERSONAS	UNIDADES	**30**	$ 32.000	$ 960.000	$ 31.000	$ 930.000	31.500	**945.000**	**15**	**472.500**
2	269156	41115830	TIRILLAS PARA GLUCOMETRO EN CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA	**10**	$ 75.000	$ 750.000	$ 59.500	$ 595.000	67.250	**672.500**	**5**	**336.250**
3	233049	42171702	SÁBANA DESECHABLE PARA CAMILLA PAQUETE X 10 UNIDADES	PAQUETE	**6**	$ 72.000	$ 432.000	$ 68.000	$ 408.000	70.000	**420.000**	**6**	**420.000**
4	237273	46182001	MASCARILLA TAPABOCAS DE ELASTICO DESECHABLE DE TRES (3) CAPAS CON REGISTRO INVIMA EMPAQUÉ INDIVIDUAL CAJA X 50 UNIDADES ANTIBACTERIAL LIBRE DE LÁTEX Y FORMALDEHÍDO HIPOALERGENICO MATERIALES NO TÓXICOS, COLOR AZUL FONDO AZUL	CAJA	**100**	$ 70.000	$ 7.000.000	$ 68.000	$ 6.800.000	69.000	**6.900.000**	**40**	**2.760.000**
5	258830	42132203	GUANTES LATEX TIPO QUIRURGICOS CAJA POR 100 TALLA L	CAJA	**10**	$ 29.000	$ 290.000	$ 28.000	$ 280.000	28.500	**285.000**	**10**	**285.000**
6	247817	42141502	HIELO MINERAL GEL FRIO POR 100 G	UNIDADES	**6**	$ 19.500	$ 117.000	$ 18.000	$ 108.000	18.750	**112.500**	**6**	**112.500**
7	280072	42141606	TARRO ALGODONERO (PARA ESTERILIZACIÓN) CON TAPA, EN ACERO INOXIDABLE 2 LITROS DE 12 X 20 CMS	UNIDADES	**3**	$ 50.000	$ 150.000	$ 45.000	$ 135.000	47.500	**142.500**	**3**	**142.500**
8	274799	42221803	ESPARADRAPO MICROPORE COLOR PIELDE 1/2" X 10 YARDAS	UNIDADES	**10**	$ 24.000	$ 240.000	$ 22.000	$ 220.000	23.000	**230.000**	**5**	**115.000**
9	275393	42311512	GASA PRECORTADA, ESTERIL HILO DE ALGODÓN 100% 4"X 4" 10 CM X 10 CM PRESENTACION CAJA POR 24 SOBRES	CAJA	**50**	$ 45.000	$ 2.250.000	$ 40.000	$ 2.000.000	42.500	**2.125.000**	**20**	**850.000**
10	233049	42311512	VENDA ELASTICA 4 CM X 5 CM EN COLOR BLANCO	ROLLO	**20**	$ 6.000	$ 120.000	$ 6.000	$ 120.000	6.000	**120.000**	**10**	**60.000**
11	233049	42311512	VENDA ELASTICA 3 CM X 5 CM EN COLOR BLANCO	ROLLO	**20**	$ 5.000	$ 100.000	$ 5.000	$ 100.000	5.000	**100.000**	**10**	**50.000**
12	272718	12352104	ALCOHOL ANTISEPTICO DE 700 ML	BOTELLA	**15**	$ 10.500	$ 157.500	$ 8.000	$ 120.000	9.250	**138.750**	**10**	**92.500**
13	247738	42221803	CURITAS ESTANDAR CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	**10**	$ 12.000	$ 120.000	$ 9.260	$ 92.600	10.630	**106.300**	**5**	**53.150**
14	277817	42141502	APLICADORES ASEPTICOS CON MANGO DE MADERA Y PUNTAS EN COPOS DE ALGODÓN EN PRESENTACION DE PAQUETES POR 50 UNIDADES	PAQUETE	**20**	$ 29.040	$ 580.800	$ 28.500	$ 570.000	28.770	**575.400**	**5**	**143.850**

15	257982	47131901	TOALLAS SANITARIAS CON ALAS TIPO TELA PAQUETE X 10 UNIDADES	PAQUETE	**10**	$ 11.000	$ 110.000	$ 10.000	$ 100.000	10.500	**105.000**	**5**	**52.500**
16	247738	42221803	VENDA DE ALGODON LAMINADO 6¨X 5 YDAS EMPAQUE X 1 UNIDAD	PAQUETE	**15**	$ 9.100	$ 136.500	$ 8.200	$ 123.000	8.650	**129.750**	**5**	**43.250**
17	258132	53131608	GEL ANTISEPTICO X 500 CC	BTELLA	**15**	$ 25.000	$ 375.000	$ 15.000	$ 225.000	20.000	**300.000**	**15**	**300.000**
18	233045	11162123	ESPARADRAPO DE TELA 5 CM X 9 METROS	UNIDADES	**30**	$ 20.000	$ 600.000	$ 11.000	$ 330.000	15.500	**465.000**	**10**	**155.000**
19	240467	53131616	EXTRACTO ACUOSO DE TRITICUM VULGARE 15 %, FITOSTIMOLINE 32G CREMA	TUBO	**5**	$ 84.000	$ 420.000	$ 70.000	$ 350.000	77.000	**385.000**	**5**	**385.000**
20	272772	51142121	DICLOFENACO GEL AL 1 % DE 32 GRAMOS	TUBO	**5**	$ 19.000	$ 95.000	$ 18.000	$ 90.000	18.500	**92.500**	**5**	**92.500**
21	276094	42141502	LINIMENTO SPRAY DE 200 G	UNIDADES	**20**	$ 38.000	$ 760.000	$ 26.000	$ 520.000	32.000	**640.000**	**5**	**160.000**
22	247738	42141502	SOLUCION OFTALMICA MANZANILLA FRASCO POR 15 ML	FRASCO	**20**	$ 25.000	$ 500.000	$ 20.000	$ 400.000	22.500	**450.000**	**5**	**112.500**
23	257980	51101533	RIFAMICINA SV 1% SPRAY EN PRESENTACION DE 100 ML	FRASCO	**5**	$ 45.000	$ 225.000	$ 42.000	$ 210.000	43.500	**217.500**	**5**	**217.500**
24	261558	42312313	SOLUCION SALINA AL 0,9% X 500 ML	UNIDADES	**20**	$ 7.000	$ 140.000	$ 6.000	$ 120.000	6.500	**130.000**	**5**	**32.500**
25	261590	60121231	BAJALENGUAS ASEPTICOS MATERIAL MADERA EN PRESENTACION DE PAQUETE POR 2O UNIDADES	PAQUETE	**30**	$ 8.000	$ 240.000	$ 7.000	$ 210.000	7.500	**225.000**	**5**	**37.500**
26	42295402	234854	TAPABOCAS MASCARILLA N95 TALLA ESTÁNDAR FABRICADO CON UN MEDIO FILTRANTE ELECTROSTÁTICO AVANZADO APROBADO POR NIOSH 42.CFR.84 EL EMPAQUETADO INDIVIDUAL AYUDA A PROTEGER EL RESPIRADOR CONTRA LA CONTAMINACIÓN ANTES DEL USO	UNIDADES	**10**	$ 45.000	$ 450.000	$ 40.000	$ 400.000	42.500	**425.000**	**5**	**212.500**
27	42295402	234854	TAPABOCAS RESPIRADOR CONTRA PARTICULAS N95 CON VALVULA DE EXHALACION TALLA ESTÁNDAR El material electrostático avanzado está diseñado para facilitar la respiración. El diseño plano al plegarse ofrece un almacenamiento conveniente y el embalaje individual protege el respirador de la contaminación antes de su uso.	UNIDADES	**10**	$ 60.000	$ 600.000	$ 56.000	$ 560.000	58.000	**580.000**	**5**	**290.000**
							$ 17.918.800		**$ 16.116.600**		**17.017.700**		**7.984.000**

Teniendo en cuenta el análisis de las pre-cotizaciones recibidas, el presupuesto estimado para desarrollar el objeto de la presente Invitación es de SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($7.984.000,00) incluido IVA, el cual se ejecutará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. XXX del xxx julio de 2020.

Luego del análisis realizado al estudio de mercado y la necesidad presentada por el área de bienestar, se determina que el presupuesto disponible es insuficiente para la cobertura de la población, por lo que la misma será ajustada al presupuesto asignado. Por lo que en el evento en que las circunstancias presupuestales lo permitan EL SENA se reserva el derecho de ampliar las cantidades para satisfacer las necesidades del Centro, de acuerdo con el trámite legal que corresponda.

a. Adquisiciones previas

El Centro Nacional Colombo Alemán realizó la siguiente contratación en la vigencia 2019 y 2018 según la siguiente información

Vigencia 2019:

No. Convocatoria	ATL-CNCA 0020-2019
Objeto:	ADQUIRIR LOS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA DOTAR LOS BOTIQUINES DEL CENTRO PARA EL BIENESTAR DE LOS APRENDICES DEL CNCA
Modalidad	Mínima cuantía
Autorizaciones	N/A
Oferentes	INVERSIONES RJ DE LA COSTA S.A.S.
Contratista seleccionado	INVERSIONES RJ DE LA COSTA S.A.S.
Contrato – Aceptación No:	08-01790
Garantías	**De Cumplimiento:** de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas, el pago de multas y cláusula penal pecuniaria: Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más. **De Calidad De Los Bienes Suministrados**: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de duración del mismo, a partir de la fecha de aprobación de la garantía única
Valor:	$12.986.000 Pesos Colombiano iva incluido
forma de pago	El SENA pagara el valor del contrato teniendo en cuenta el plan de pago, una vez se radique en la Tesorería del SENA, las facturas con los documentos soportes incluidos el informe del Supervisor. Para la realización del pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales y CREE según el caso. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.
Plazo ejecución:	El plazo de la ejecución total del contrato es de cuarenta y cinco (45) días Calendario, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía única y de la firma del acta de inicio.

Vigencia 2018:

No. Convocatoria	ATL-CNCA 0027-2018
Objeto:	ADQUIRIR LOS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA DOTAR LOS BOTIQUINES Y EL CONSULTORIO ODONTOLOGICO DEL CENTRO PARA EL BIENESTAR DE LOS APRENDICES DEL CNCA
Modalidad	Mínima cuantía
Autorizaciones	N/A
Oferentes	DOTASALUD DE LA COSTA S.A.S
Contratista seleccionado	DOTASALUD DE LA COSTA S.A.S
Contrato – Aceptación No:	1912 -2018
Garantías	**De Cumplimiento:** de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas, el pago de multas y cláusula penal pecuniaria: Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más. **De Calidad De Los Bienes Suministrados**: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de duración del mismo, a partir de la fecha de aprobación de la garantía única
Valor:	$ 6.022.732,00 Pesos Colombiano iva incluido
forma de pago	El SENA pagara el valor del contrato teniendo en cuenta el plan de pago, una vez se radique en la Tesorería del SENA, las facturas con los documentos soportes incluidos el informe del Supervisor. Para la realización del pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales y CREE según el caso. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.
Plazo ejecución:	El plazo de la ejecución total del contrato es de cuarenta y cinco (45) días Calendario, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía única y de la firma del acta de inicio.

b. Análisis de la Oferta

La oferta más favorable para el SENA Centro Nacional Colombo Alemán Regional Atlántico, la constituye aquella, que, a precios del mercado actual, oferte el menor precio, ocupando primer y segundo lugar respectivamente.

Teniendo en cuenta que los precios establecidos en la oferta que presentará el contratista corresponde aprecios de mercado, para evaluar el menor precio, se realizara una sumatoria de los ítems ofertados, obteniendo el primer lugar el oferente que tenga el menor valor en la totalidad. Es de aclarar que la oferta presentada por el contratista no puede superar el valor promedio de cada ítem establecido en el estudio de mercado, y la adjudicación del mismo se realizara de acuerdo a la oferta presentada

En el mercado nacional y en especial en la región Atlántico, existen un número considerable de personas tanto naturales como jurídicas que están en condiciones de prestar los servicios del suministro de acuerdo con las especificaciones técnicas, condiciones legales y bajo unos requisitos de calidad y oportunidad.

Para el caso de este proceso se obtuvieron dos cotizaciones, con el fin de conocer los precios del mercado, las cuales serán objeto de exposición y análisis más adelante.

c. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION

Valor Estimado

Teniendo en cuenta las pre-cotizaciones recibidas, las cuales fueron relacionadas anteriormente, se estima el valor del presupuesto para desarrollar el objeto de la presente contratación en la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($7.984.000,00) incluido IVA, el cual se ejecutará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. XXX del xx de juliio de 2020.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de la ejecución total del contrato es de treinta (30) días Calendario, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía única y de la firma del acta de inicio.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El contratista deberá entregar los bienes a adquirir en las instalaciones del almacén del Centro Nacional Colombo Alemán del SENA Regional Atlántico, ubicado en la calle 30 No 3E – 164 de Barranquilla –Colombia.

10. FORMA DE PAGO:

1. El SENA pagara el valor total del contrato, una vez se radique en la Tesorería del SENA previa entrega de los insumos en el almacén, las factura con los Documentos soportes incluidos el recibido a satisfacción. Para la realización del pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al

Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales y a las especificaciones técnicas exigidas a través de transferencia a la cuenta que indique el oferente mediante certificación de cuenta bancaria que debe anexar a su propuesta, con cargo al Registro Presupuestal derivado del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. XXXX de Julio xxx de 2020.

2. El pago se realizará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de la respectiva documentación y se tendrá en cuenta para ello el instructivo GRF-I-002 “Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos” y las estipulaciones de las circulares No. 01-3-2020-000054 y 01-3-2020-000065 de 2020, expedidas por la Dirección Administrativa y Financiera del SENA.
3. Los documentos a presentar por parte del contratista y condiciones para el pago son los siguientes:
4. Factura de venta, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato, objeto de facturación, nombre y NIT de la entidad contratante y firmada por el funcionario que ejerza la función de supervisión del contrato. Si el contratista está obligado a facturar IVA debe anexar copia de la factura.
5. Recibido a satisfacción e informe de supervisor de las obligaciones a cargo del contratista, expedido por el funcionario a cargo de ejercer las funciones de supervisor del contrato.
6. Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente a la ejecución del contrato.
7. Resolución de Facturación expedida por la DIAN con vigencia no mayor a dos años respecto a la fecha de entrega de la factura.
8. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
9. Los documentos deben ser anexados y enviados a la entidad en dos archivos que se llamarán GESTION FINANCIERA Y GESTION CONTRACTUAL, utilizando la plataforma SECOP II, tal cual se explica en la citada Circular 01-3-2020-000065 de 2020.
10. Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma.
11. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato pdf o en zip.
12. Para los contratistas que son personas naturales, deberán garantizar el pago de la seguridad social para el mes inmediatamente anterior, asegurando en la cuenta de cobro, en el informe de ejecución o en el acta suscrita entre las partes, el valor del pago, el número de la planilla y el operador.
13. Para las personas jurídicas deberán anexar Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal.

14. Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y que se puede consultar en el documento GRF-I-002 Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos. Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura: FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf
15. Cuando el contratista sea agente auto retenedor deberá informar en la factura esta condición con la finalidad de no efectuar la retención por parte del SENA.

16. Los pagos que el SENA se comprometa a efectuar están sujetos a disponibilidad de PAC, de acuerdo a las asignaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por intermediación de la Dirección General y en concordancia a las normas vigentes.

Los pagos que el SENA se comprometa a efectuar están sujetos a disponibilidad de PAC, de acuerdo con las asignaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por intermediación de la Dirección General y en concordancia a las normas vigentes.

11. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

EL PROPONENTE es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Con relación al IVA, el PROPONENTE deberá discriminar en la cotización este impuesto, si pertenece al régimen común. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el contratista deberá asumir el costo del impuesto.

El contratista deberá avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que pueda poner en peligro los intereses legítimos del SENA. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen al SENA como consecuencia.

El contratista deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los servicios o especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el PROVEEDOR no restituye los servicios dentro del término señalado por el SENA, este podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

ESPACIO EN BLANCO

Matriz de riesgos previsibles de conformidad los lineamientos del Decreto 1082 de 2015 y Manual de Colombia compra eficiente

TABLA 1- MATRIZ DE RIESGO

OBJETO: ADQUIRIR LOS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA DOTAR LOS BOTIQUINES DEL CENTRO PARA EL BIENESTAR DE LOS APRENDICES DEL CNCA

PRESUPUESTO: SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($7.984.000,00) incluido IVA

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Selección	Operacional	Precios artificialmente bajos	Solicitud de reajuste. Desequilibrio economico del contrato	1	3	4	Medio	Contratista100%	Transferir el riego a un tercero - garantias	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Durante la ejecucion del contrato	Antes de la terminacion del plazo contractual	Monitoreo y Control por parte del equipo de compras	En forma permanente
2	General	Externo	Selección	Operacional	El contratista no firme el contrato	la entidad no pueda satisfacer la necesidad	1	3	4	Bajo	Contratista100%	Transferir el riego a un tercero - garantias	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Durante la ejecucion del contrato	Antes de la terminacion del plazo contractual	Monitoreo y Control por parte del equipo de compra	En forma permanente
3	General	Externo	Contratacion	Operacional	Demora en la constitucion de las garantias	Desface en el tiempo de ejecucion del contrato	1	4	5	Medio	Contratista100%	Transferir el riego a un tercero - garantias	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Durante la ejecucion del contrato	Antes de la terminacion del plazo contractual	Monitoreo y Control por parte del equipo de compra	En forma permanente
4	Especifico	Externo	Ejecucion	Economico	Fluctuacion en los precios de los insumos necesarios para la ejecucion del contrato	Los precios de los bienes puedan aumentar significativamente por cambios exagerados en la tasa de cambio	2	2	4	Bajo	Contratista100%	Transferir el riego a un tercero - garantias	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Cuando se presente en la ejeucion	Antes de la terminacion del plazo contractual	Monitoreo y Control por parte del equipo de compra	En forma permanente

5	General	Interno	Ejecucion	Regulatorio	Cambios regulatorios que efecten la actividad economica del contratista	Afectan el equilibrio economico del contrato	1	2	3	Bajo	Entidad estata50%/contratista50%	Reducir las consecuencias del riesgo	1	1	2	Bajo	Si	Entidad estatal/Contratista	Durante la ejecucion del contrato	Antes de la terminacion del plazo contractual	Monitoreo y Control por parte del equipo de compra	En forma permanente
6	Especifico	Interno	Ejecucion	Operacional	Recibo de los insumos y elementos sin el cumplimiento de los requisitos de ley	Posible detrimento patrimonial	1	1	2	Bajo	Entidad Estatal100%	Reducir las consecuencias del riesgo	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Durante la ejecucion del contrato	Antes de la terminacion del plazo contractual	Monitoreo y Control por parte del supervisor	En forma permanente
7	Especifico	Externo	Ejecucion	Social o Politico	Protesta sociales que impidan la circulacion	La no entrega de los elementos en el tiempo acordado	2	3	5	Medio	Contratista100%	Transferir el riego a un tercero - garantias	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Durante la ejecucion del contrato	Antes de la terminacion del plazo contractual	Monitoreo y Control por parte del supervisor	En forma permanente
8	General	Externo	Ejecucion	Financiero	Insolvencia del contratista	Imposibilidad en la consecucion del objeto contractual	1	5	6	Alto	Contratista100%	Transferir el riego a un tercero - garantias	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Durante la ejecucion del contrato	Antes de la terminacion del plazo contractual	Monitoreo y Control por parte del supervisor	En forma permanente
9	General	Externo	Ejecucion	Operacional	Entrega de los insumos y elementos que no cumplan con las especificaciones tecnicas	Demoras en la ejecucion del contrato	1	6	7	Alto	Contratista100%	Transferir el riego a un tercero - garantias	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Durante la ejecucion del contrato	Antes de la terminacion del plazo contractual	Monitoreo y Control por parte del supervisor	En forma permanente
10	Especifico	Externo	Ejecucion	Operacional	Insuficiencia del personal logistico	Demora o deficiente prestacion del servicio	2	6	8	Extremo	Contratista100%	Transferir el riego a un tercero - garantias	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Durante la ejecucion del contrato	terminacion del plazo contractual	Control por parte del supervisor	En forma permanente
11	Especifico	Externo	Ejecucion	Operacional	Falta de disponbilidad de los insumos y elementos requeridos	Demora o deficiente prestacion del servicio	2	6	8	Extremo	Contratista100%	Transferir el riego a un tercero - garantias	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Durante la ejecucion del contrato	terminacion del plazo contractual	Control por parte del supervisor	En forma permanente
12	General	Externo	Ejecucion	Operacional	Incumplimiento o demora en el pago de salarios y prestaciones sociales por parte del contratista	Huelgas o protestas de los trabajadores a cargo del contratista	1	5	6	Alto	Contratista100%	Transferir el riego a un tercero - garantias	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Durante la ejecucion del contrato	Antes de la terminacion del plazo contractual	Monitoreo y Control por parte del supervisor	En forma permanente

12. ANALISIS DE LAS GARANTIAS A CARGO DEL CONTRATISTA

De conformidad con la subsección 5 artículo 2.2.1.2.1.5.4; el SENA es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies, para el proceso en particular se solicita una garantía única, a través de la cancelación de los siguientes amparos:

- ✓ **De cumplimiento:** Equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro meses más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad. Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato.
- ✓ **De Calidad De Los Bienes Suministrados:** Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más, a partir de la fecha de aprobación de la garantía única**.**

El Contratista deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigente la garantía a que se refiera el contrato. Será a cargo del Contratista el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

13. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

13.1. Obligaciones Generales:

1. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta.
2. Proveer los elementos solicitados y señalados en el contrato.
3. Cumplir a cabalidad el objeto contratado.
4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.
5. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo y las consagradas en el Código de Comercio y demás normas vigentes.
6. El contratista pondrá a disposición la logística para la entrega total de los insumos y elementos a suministrar tal y cual como lo indica el contrato.
7. Mantener los precios ofrecidos fijos e informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato.
8. Responder por el pago de los impuestos que cause la suscripción del contrato.
9. Presentar los documentos necesarios para la ejecución y perfeccionamiento del contrato.
10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.
11. Radicar la factura de cobro por la compra realizada dentro de los plazos convenidos.

12. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
13. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
14. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el SENA.
15. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
16. Proveer los elementos de óptima calidad, con las condiciones y garantías que certifiquen su uso y manipulación en condiciones seguras.
17. Reemplazar los elementos que resulten defectuosos, de mala calidad, sin costo alguno para el SENA.
18. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.
19. El contratista pondrá a disposición la logística necesaria para el cumplimiento del contrato.
20. Informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.
21. Colaborar con el SENA en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.
22. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo y las consagradas en el Código de Comercio y demás normas vigentes.
23. Será de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o perdidas que se deriven de dichos errores u omisión, sin que por razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.
24. Pagar los impuestos y demás gastos que le correspondan por ocasión del contrato.
25. Responder sin perjuicio de la respectiva garantía, por la calidad de los bienes a entregar
26. Sera de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.
27. Tener disponibilidad de los equipos e insumos necesarios para garantizar la entrega de los elementos.
28. Realizar los cambios que la entidad solicite en un plazo no mayor a 24 horas, ya sea por daño de fabricación o deterioro dentro del plazo de garantía.
29. Fecha de vencimiento de los elementos entregados debe estar vigente a la fecha de entrega y un (01) año más, para los elementos que tengan la fecha de vencimiento en su empaque.
30. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Gobierno Nacional y el SENA, relacionadas con el protocolo para la prevención, manejo, atención y control de la infección respiratoria aguda COVID – 19 (coronavirus), en todos sus sentidos y que eventualmente puedan generar retrasos en la ejecución del contrato.
31. Acatar cada una de las medidas relacionadas con el estado de emergencia Económica, Social y Ecológica decretada por el gobierno nacional, con el fin de garantizar atención y la prestación del servicio que aquí se oferta
32. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

33. Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores

13.2 OBLIGACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)

1. Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO las facturas presentadas por **EL CONTRATISTA**, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
2. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
3. Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.

13.3 INSTRUCCIONES PARA LOS PROPONENTES EN CASO DE INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II AL MOMENTO DEL CIERRE:

En caso de que no pueda acceder al SECOP II o exista alguna indisponibilidad para crear o enviar su oferta, llame a la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente e informe sobre una posible indisponibilidad del SECOP II. **Canales de atención**
La Mesa de Servicio ofrece canales de atención que son gestionados directamente por Colombia Compra Eficiente.

- - Soporte técnico
- - Chat en línea
- - Línea en Bogotá: (+57)(1) 7456788
- - Línea Nacional: 018000 520808
- - Contáctenos (PQRSD)

Horario de atención
La Mesa de Servicio está a su disposición:

- - Lunes a viernes: 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
- - Sábado: 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Observe y desarrolle el procedimiento establecido en el NUEVO PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II, señalado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, para el caso de fallas particulares y fallas generales, a fin de que la oferta cargada en el correo institucional sea considerada válida, de lo contrario será considerada “fuera de término” y no podrá ser evaluada.

En todo caso, deberá agotar el protocolo de indisponibilidad del SECOP II, vigente.

El único correo electrónico, so pena de rechazo, para informar a la entidad previo a la hora y fecha prevista para el cierre es comprascolombo@sena.edu.co con los datos requeridos en el protocolo mencionado.

14. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

La entidad aclara que las observaciones al presente proceso deben ser presentadas por los interesados utilizando el módulo o sección dispuesto en la plataforma transaccional SECOP II para tal fin, por lo tanto, el Centro Nacional Colombo Alemán no se hace responsable por la respuesta a observaciones presentadas en una sección o medio distinto al establecido en la mencionada plataforma; razón por la cual se sugiere leer y analizar el documento *"Guía rápida para Presentar Observaciones a través del SECOP II"* publicado en la página oficial de Colombia Compra Eficiente.

Además, se informa que la sección "MENSAJES" de la plataforma SECOP II debe ser utilizada de forma seria y responsable, y solamente para referirse a situaciones o aspectos particulares estrictamente relacionados con el proceso, (Como por ejemplo una notificación, subsanación de documentos, informes, etc.), sin pretender convertir esta opción en un chat de consulta y respuesta instantánea.

15. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Al presente proceso se entienden incorporadas las cláusulas excepcionales de modificación, terminación e interpretación unilaterales, así como la de caducidad en los términos previstos en la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones concordantes.

16. MULTAS

En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del CONTRATISTA o de las condiciones ofrecidas en la propuesta que deberán mantenerse vigentes durante la ejecución del contrato y su liquidación y como apremio para que las atienda oportunamente, el CONTRATISTA pagará a favor del SENA multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada semana de mora. En ningún caso el monto de las multas impuestas al Contratista podrá superar el diez (10%) del valor del contrato. El simple retardo imputable al Contratista dará origen al pago de las multas previstas en este numeral, sin necesidad de requerimiento alguno para constituirlo en mora. El Contratista autoriza al SENA para que descuente, de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a las multas impuestas, una vez las mismas se causen. De no existir tales deudas o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de las multas, el SENA podrá obtener el pago total o parcial de la multa mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, haciendo efectivo el amparo de cumplimiento otorgado con la garantía única. No obstante lo anterior, en el evento en que, a pesar de la mora y de la causación y efectividad de la correspondiente multa, el Contratista logre cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo máximo de ejecución del objeto contractual previsto, y si de otro lado, ha cumplido con la totalidad de las demás obligaciones a su cargo, derivadas del presente contrato, el SENA podrá acordar con el Contratista , en el acta de liquidación del contrato, la reducción del valor total de las multas que aún se encuentren pendientes de pago, hasta en un cincuenta por ciento (50%).

17. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

Si el CONTRATISTA no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato o a las condiciones ofrecidas en la propuesta que deberán mantenerse vigentes durante la ejecución del contrato y su liquidación, o se diere lugar a la declaratoria de caducidad del contrato pagará al SENA. El SENA podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, suma que se estipula como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se le causen, sin perjuicio del derecho a obtener del interventor y/o de su garante el pago de la indemnización correspondiente a los demás perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan irrogado. El Contratista autoriza a el SENA a descontarle, de las sumas que le adeuden, los valores correspondientes a la pena pecuniaria aquí estipulada. De no existir tales deudas o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad de su valor, el SENA podrá obtener su pago mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía única. El valor de la pena pecuniaria pactada se calculará sobre el valor total del contrato. La aplicación de la pena pecuniaria establecida en el presente numeral deberá estar precedida del procedimiento establecido en el contrato, y culminará, en cualquier caso, con la expedición de un acto administrativo motivado. El acto administrativo, además, declarará el incumplimiento definitivo de las obligaciones y, según corresponda, la terminación o caducidad del contrato.

18. INDEMNIDAD

El contratista mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista o su personal durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

19. INTEGRACIÓN ESTUDIOS PREVIOS E INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA

Para todos los efectos se indica que los estudios previos forman parte de la invitación publica electrónica SECOP II y en todo sentido se deben entender los documentos integrados, así como estos harán parte del contrato a celebrarse, con el proponente que resulte seleccionado.

20. SUPERVISIÓN:

La Supervisión del contrato estará a cargo del funcionario que el subdirector delegue, de conformidad con la resolución 0202 de 2014.

21. PROCESO DE CONTRATACIÓN COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con lo establecido en el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación”, emitido por Colombia Compra Eficiente, Literal D, para los procesos de contratación directa y mínima cuantía, no se debe hacer este análisis.

19. PROCESO DE CONTRATACIÓN INCLUIDO EN EL PLAN DE ADQUISICIONES:
SI __X__NO_____.

2796	42171900	8-9207-539 Contratar la adquisición de insumos de enfermería para los aprendices del Centro	5	5	1	1	CCE-10	0	8000000	8000000	0	0		

Para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, el 06 de julio de 2020.

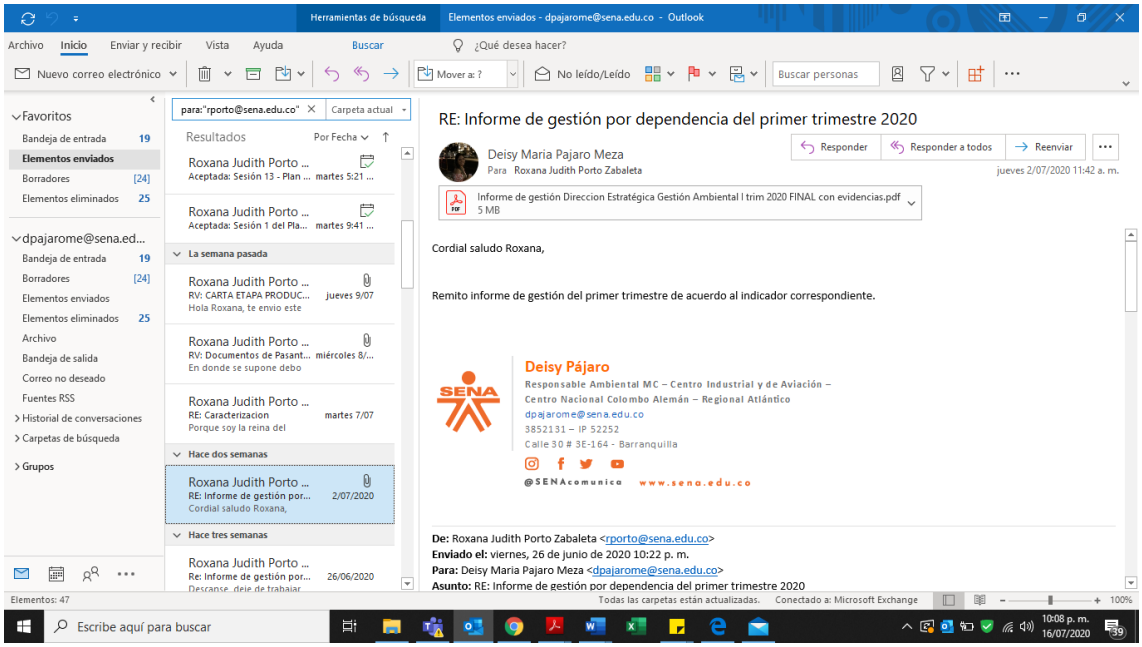
VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector del Centro Nacional Colombo Alemán

Elaboró: Javier Perez Salas-Apoyo al Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios

Revisión Técnica y Económica - Solicitante de la Necesidad: Elizabeth Tuberquia
Líder Bienestar al Aprendiz.

Revisión Jurídica: Julio Mario Diaz
Apoyo Jurídico de Adquisición de Bienes y Servicios

Vo.Bo: Carlos Giraldo Ceballos
Coordinador de Apoyo Administrativo Intercentro


Herramientas de búsqueda
Elementos enviados - dpajarome@sena.edu.co - Outlook
Archivo Inicio Enviar y recibir Vista Ayuda Buscar ¿Qué desea hacer?
Nuevo correo electrónico
Mover a: ?
No leído/Leído
Buscar personas
Favoritos
Bandeja de entrada 19
Elementos enviados
Borradores [24]
Elementos eliminados 25
dpajarome@sena.ed...
Bandeja de entrada 19
Borradores [24]
Elementos enviados
Elementos eliminados 25
Archivo
Bandeja de salida
Correo no deseado
Fuentes RSS
Historial de conversaciones
Carpetas de búsqueda
Grupos
para:"rporto@sena.edu.co"
Carpeta actual
Resultados
Por Fecha
Roxana Judith Porto ...
Aceptada: Sesión 13 - Plan ... martes 5:21 ...
Roxana Judith Porto ...
Aceptada: Sesión 1 del Pla... martes 9:41 ...
La semana pasada
Roxana Judith Porto ...
RV: CARTA ETAPA PRODUC... jueves 9/07
Hola Roxana, te envio este
Roxana Judith Porto ...
RV: Documentos de Pasant... miércoles 8/...
En donde se supone debo
Roxana Judith Porto ...
RE: Caracterizacion martes 7/07
Porque soy la reina del
Hace dos semanas
Roxana Judith Porto ...
RE: Informe de gestión por... 2/07/2020
Cordial saludo Roxana,
Hace tres semanas
Roxana Judith Porto ...
Re: Informe de gestión por... 26/06/2020
Descanse, deje de trabajar
RE: Informe de gestión por dependencia del primer trimestre 2020
Deisy Maria Pajaro Meza
Para Roxana Judith Porto Zabaleta
Responder
Responder a todos
Reenviar
jueves 2/07/2020 11:42 a. m.
Informe de gestión Direccion Estratégica Gestión Ambiental I trim 2020 FINAL con evidencias.pdf
5 MB
Cordial saludo Roxana,
Remito informe de gestión del primer trimestre de acuerdo al indicador correspondiente.
Deisy Pájaro
Responsable Ambiental MC – Centro Industrial y de Aviación –
Centro Nacional Colombo Alemán – Regional Atlántico
dpajarome@sena.edu.co
3852131 – IP 52252
Calle 30 # 3E-164 - Barranquilla
@SENAcomunica www.sena.edu.co
De: Roxana Judith Porto Zabaleta <rporto@sena.edu.co>
Enviado el: viernes, 26 de junio de 2020 10:22 p. m.
Para: Deisy Maria Pajaro Meza <dpajarome@sena.edu.co>
Asunto: RE: Informe de gestión por dependencia del primer trimestre 2020
Elementos: 47
Todas las carpetas están actualizadas.
Conectado a: Microsoft Exchange
100%
Escribe aquí para buscar
10:08 p. m.
16/07/2020

INFORME DE GESTIÓN PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO- GESTION AMBIENTAL
ENERO A MARZO DE 2020

PRESENTADO POR RESPONSABLE AMBIENTAL DEL COMPLEJO CALLE 30

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO- GESTION AMBIENTAL
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN- CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN
REGIONAL ATLÁNTICO
BARRANQUILLA
06 DE ABRIL DE 2020

Contenido

1 OBJETIVO GENERAL 5
2 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS 5
2.1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO- GESTION AMBIENTAL 5
2.1.1 Porcentaje de implementación Programa de Sostenibilidad Ambiental 5
3 CONCLUSIÓN 12

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682

@SENAcomunica www.sena.edu.co

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Respuesta a la pregunta sobre Cómo fue la gestión en el periodo para el indicador: "Porcentaje de implementación Programa de Sostenibilidad Ambiental" 5
Tabla 2 Avance de actividades de acuerdo con el Programa Sostenibilidad Ambiental del SGA y SGE. 6

LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1 Informe de seguimiento de mediciones ambientales..... 7
Imagen 2 Certificado de Cierre Registro de Generadores de Residuos peligrosos 2019 8
Imagen 3 Certificado de cierre residuos peligrosos sede caribe Real 8
Imagen 4 Almacenamiento de residuos peligrosos 9
Imagen 5 Señalización ambiental y dotación de contenedores para almacenamiento de residuos 10
Imagen 6 Inspección de lavamanos sede Multilingüismo..... 10
Imagen 7 Necesidad de instalación de elementos para atender emergencias y señalización en unidades de almacenamiento 11

ANEXOS

Anexo 1 Informes de las actividades desarrolladas 13

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682

@SENAcomunica www.sena.edu.co

1 OBJETIVO GENERAL

Informar la gestión realizada y resultados obtenidos en el Proceso de Direccionamiento Estratégico, a partir de la implementación de los programas Sostenibilidad Ambiental y Sena Sapiens, bajo el control del subsistema de gestión ambiental.

2 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados de la gestión realizada en el Complejo Calle 30(Centro Nacional Colombo Alemán- Centro Industrial y de Aviación) y sedes adscritas, en el primer trimestre de 2020.

2.1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO- GESTION AMBIENTAL

2.1.1 Porcentaje de implementación Programa de Sostenibilidad Ambiental

Tabla 1. Respuesta a la pregunta sobre Cómo fue la gestión en el periodo para el indicador: "Porcentaje de implementación Programa de Sostenibilidad Ambiental"

No.	Proceso	Fuente de información	Pregunta	Respuesta	Avance al corte	Meta Anual
3	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Indicadores Gerente Público	Cómo fue la gestión en el periodo para el indicador: "Porcentaje de implementación Programa de Sostenibilidad Ambiental"	SOBRESALIENTE	6	22

Fuente: Aplicativo Compromiso, Modulo Ambiental (Programas Para la Gestión / Seguimiento a Programas / Actividades por Programa).

2.1.1.1 Análisis de los resultados

El programa Sostenibilidad Ambiental se implementa dentro del Subsistema de Gestión Ambiental y de Energía, para abordar aspectos ambientales significativos, por lo que en él, se relacionan todas

las actividades de gestión y se describen las medidas que garanticen uso eficiente de recursos y controles ambientales. El programa de Sostenibilidad Ambiental tiene un mínimo de 22 entregables abordando 8 actividades.

En este sentido, en el Complejo Calle 30 y sus sedes adscritas se desarrollaron actividades de acuerdo con las temáticas establecidas por Dirección General, buscando la participación y contribución de los grupos de interés y de valor de la entidad. Al corte del 31 de marzo del 2020 se obtuvo un porcentaje de avance del 27%, lo que equivale a 6 actividades ejecutadas y establecidas en el programa de Sostenibilidad Ambiental.

Tabla 2 Avance de actividades de acuerdo con el Programa Sostenibilidad Ambiental del SGA y SGE.

Programas Para la Gestión / Seguimiento a Programas / Actividades por Programa

Programa	Actividad	Responsable	Fecha Límite	Entregable	Cantidad	Avance	Estado	Historial
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Actualización de documentos de control operacional (residuos, contingencias, emergencias, PTAR, PTAP)	Roxana Judith Porto Zabaleta Alvaro Alfonso Hernandez Piñeres Lider Siga Regional	2020-07-31	Plan de Gestión de Residuos actualizado y formalizado en el Módulo Ambiental / Funcionalidad Control Operacional	1		Pendiente	ver
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Ejecución de inspecciones planeadas	Roxana Judith Porto Zabaleta Alvaro Alfonso Hernandez Piñeres Lider Siga Regional	2020-11-30	Las inspecciones se llevarán a cabo por componente: Fugas de agua /gas (donde aplique) Separación de residuos Sustancias Químicas Orden y Aseo. Uso correcto de la energía	8	4	Pendiente	ver
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Seguimiento a las mediciones ambientales	Roxana Judith Porto Zabaleta Alvaro Alfonso Hernandez Piñeres Lider Siga Regional	2020-11-30	Informe de seguimiento a las mediciones ambientales	6	1	En ejecución	ver
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Actualización de Inventario de luminarias	Alvaro Alfonso Hernandez Piñeres Lider Siga Regional Roxana Judith Porto Zabaleta	2020-08-31	Formato Diagnóstico de Luminarias actualizado	1		Pendiente	ver
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Reporte IDEAM (RESPEL ? PCB)	Roxana Judith Porto Zabaleta Alvaro Alfonso Hernandez Piñeres Lider Siga Regional,	2020-03-31	Reporte RESPEL (Sedes que le aplique) Certificado de cierre de la plataforma	1	1	Cerrada	ver
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Gestionar mantenimiento de vehículos y equipos que generan emisiones (vehículos, calderas, plantas eléctricas, etc)	Roxana Judith Porto Zabaleta Alvaro Alfonso Hernandez Piñeres Lider Siga Regional	2020-10-30	Informe del mantenimiento con evidencia fotográfica, conclusiones y recomendaciones.	1		Pendiente	ver
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Simulacro con componente ambiental	Roxana Judith Porto Zabaleta	2020-08-07	Simulacro Componente Ambiental derrame de sustancias químicas rompimiento de tubería de agua potable Residual gas escombros	1		Pendiente	ver
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Actualización de documentos de control operacional (residuos, contingencias, emergencias, PTAR, PTAP)	Roxana Judith Porto Zabaleta Alvaro Alfonso Hernandez Piñeres Lider Siga Regional	2020-08-31	Plan de emergencias actualizado y formalizado en el Módulo de Seguridad y Salud en el Trabajo / Funcionalidad Control Operacional	1		Pendiente	ver
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Actualización de documentos de control operacional (residuos, contingencias, emergencias, PTAR, PTAP)	Roxana Judith Porto Zabaleta Alvaro Alfonso Hernandez Piñeres Lider Siga Regional	2020-09-30	Plan de contingencias actualizado y formalizado en el Módulo de Seguridad y Salud en el Trabajo / Funcionalidad Control Operacional	1		Pendiente	ver

Fuente: Aplicativo Compromiso, Modulo Ambiental (Programas Para la Gestión / Seguimiento a Programas / Actividades por Programa).

A continuación, se describe la gestión realizada durante el primer trimestre del 2020 en el Complejo Calle 30 y sedes adscritas:

PROGRAMA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

1. Seguimiento a las mediciones ambientales: Este seguimiento se realiza a través de un informe bimensual y tiene como finalidad evaluar el desempeño ambiental a través de las mediciones ambientales establecidas en el Sistema de Gestión Ambiental, registradas en el periodo enero y febrero del 2020, con el fin de controlar los niveles de generación. El informe realizado consta de un objetivo, de los análisis a partir de los consumos registrados en el periodo objeto de seguimiento y su comparación con vigencia anterior, acciones a tomar en caso de sobrepasar la meta establecida. Conclusiones y método de divulgación de los consumos obtenidos. Con el fin de apreciar el

comportamiento de los datos, los análisis de cada medición se acompañan con gráficos. La divulgación de estas mediciones se realizo mediante presentación de Power Point dirigida subdirectores y líderes de proceso, mediante reunión virtual. Las mediciones que se contemplan en este están relacionadas con los aspectos ambientales de significancia y que aplican a cada centro, como: Consumo de energía, consumo de agua, generación de residuos ordinarios, peligrosos, aprovechables, consumo de papel, consumo de tóner, consumo de combustible y consumo de gas. son (Ver Anexo 1. Informe de seguimiento mediciones ambientales en enero y febrero de 2020)

Imagen 1 Informe de seguimiento de mediciones ambientales



2. Reporte IDEAM- Respel: De conformidad a lo establecido en el articulo 2.2.6.1.6.1 del del Decreto 1076 del 26 de mayo del 2015 (artículos 27º y 28º del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005"). El SENA Centro Nacional Colombo Alemán (CNCA) y antigua Sede Caribe Real, al ser centros de formación que por actividades principalmente de formación generan residuos peligrosos en una cantidad mayor o igual a 10kg /mes y considerando la media móvil de los últimos seis (6) meses de las cantidades pesadas, tienen la obligación de reportar ante el IDEAM los residuos peligrosos del periodo de balance comprendido entre el 1ro de enero al 31 de diciembre del año anterior, con fecha límite de reporte hasta el 31 de marzo de cada año. Por lo que los centros anteriormente mencionados realizaron reporte de manera oportuna ante la plataforma del IDEAM de los residuos peligrosos generados en la vigencia 2019, obteniendo certificado de cierre de la plataforma (Ver Imagen 2 y 3). Lo anterior indica el cumplimiento de esta obligación ambiental por parte del CNCA y sede Caribe Real.

Imagen 2 Certificado de Cierre Registro de Generadores de Residuos peligrosos 2019

CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS Y DEL REPORTE DE INFORMACIÓN ANUAL	
Formato Nro.:	5000207569
Fecha del Certificado:	26/03/2020, 5:01:50 pm
NIT:	899999034
Empresa:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Establecimiento ó instalación:	SENA CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
Estado:	ACTIVO
Municipio:	BARRANQUILLA
Departamento:	ATLANTICO
Dirección:	CALLE 30 NO. 3 E -164
Fecha de inscripción al Registro:	24/04/2017
Responsable del diligenciamiento de la información:	EDUARDO DE JESUS GOMEZ PENA
Correo electrónico:	edgomezp@sena.edu.co
Autoridad Ambiental:	EPABAR
Perido de Balance:	01/01/2019 - 31/12/2019
Fecha de diligenciamiento:	09/03/2020
Fecha y hora del cierre:	26/03/2020 05:01:47 PM
Periodos de balance a la fecha diligenciados:	2015 :: 2016 :: 2017 :: 2018 :: 2019 ::
Si tiene dudas, consultar con la Autoridad Ambiental de la jurisdicción o el IDEAM	
La inscripción en el Registro de Generadores de residuos peligrosos sólo será válida cuando el generador realice su reporte anual (Resolución 1362 de 2007 Art. 4 Par. 3)	

Cerrar Imprimir

Imagen 3 Certificado de cierre residuos peligrosos sede caribe Real

26/3/2020 INFORMACIÓN DEL CIERRE

CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS Y DEL REPORTE DE INFORMACIÓN ANUAL	
Formato Nro.:	5000207627
Fecha del Certificado:	26/03/2020, 4:54:08 pm
NIT:	899999034
Empresa:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Establecimiento ó instalación:	CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN - SEDE CARIBE REAL
Estado:	ACTIVO
Municipio:	MALAMBO
Departamento:	ATLANTICO
Dirección:	DIAGONAL 18 # 16 -30 VIA CARACOLI
Fecha de inscripción al Registro:	29/08/2017
Responsable del diligenciamiento de la información:	EDUARDO DE JESUS GOMEZ PENA
Correo electrónico:	edgomezp@sena.edu.co
Autoridad Ambiental:	CRA
Perido de Balance:	01/01/2019 - 31/12/2019
Fecha de diligenciamiento:	09/03/2020
Fecha y hora del cierre:	26/03/2020 04:54:05 PM
Periodos de balance a la fecha diligenciados:	2016 :: 2017 :: 2018 :: 2019 ::
Si tiene dudas, consultar con la Autoridad Ambiental de la jurisdicción o el IDEAM	
La inscripción en el Registro de Generadores de residuos peligrosos sólo será válida cuando el generador realice su reporte anual (Resolución 1362 de 2007 Art. 4 Par. 3)	

3. Ejecución de inspecciones planeadas- Manejo de residuos en Centro de Acopio: Esta inspección fue realizada en las instalaciones del Complejo Calle 30, en donde se inspecciono el almacenamiento de residuos peligrosos y no peligrosos, se verificaron las condiciones de almacenamiento, los tipos de residuos almacenados, existencia de elementos para atender emergencias relacionadas con la manipulación de residuos peligrosos, la señalización y rotulación de recipientes y ubicación de estos de acuerdo con su compatibilidad y clasificación de los tipos de residuos generados. A partir de la inspección realizada se identifico que existen residuos tanto peligrosos como no peligrosos, que se encuentran almacenados de forma incorrecta y que el sitio de almacenamiento no cumple con las condiciones requeridas (Ver imagen 4), por lo que se deberán realizar acciones que contemplen adecuación del centro de acopio, correcto almacenamiento, cuantificación de los residuos peligrosos que se generan, capacitación al personal de servicios generales sobre la gestión de residuos peligrosos, establecer la necesidad de programar frecuencias de recolección de estos residuos por un gestor externo autorizado por la autoridad ambiental para disponer finalmente los residuos peligrosos y aquellos susceptibles de aprovechamiento. (En Anexo 1. Se evidencia, informe realizado y registro fotográfico)

Imagen 4 Almacenamiento de residuos peligrosos



4. Ejecución de inspecciones planeadas- Dotación Ambiental: Esta inspección se realizó en toda el área de la sede de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) adscrita al Centro Nacional Colombo Alemán, identificando puntos donde exista consumo de agua y energía con el fin de instalar señalización alusiva al uso eficiente de estos recursos. De igual forma, se realizó recorrido por la sede para identificar sitios de generación de residuos con el fin de ubicar estratégicamente puntos ecológicos para el almacenamiento temporal de los residuos. Se instalaron los puntos ecológicos, contenedores como unidad de almacenamiento y se recibió bascula para

pesaje de residuos. Con esta actividad el desempeño ambiental de la sede mejorara. (Ver Anexo 1. Informe de la actividad, lista de asistencia y registro fotográfico)

Imagen 5 Señalización ambiental y dotación de contenedores para almacenamiento de residuos



5. Ejecución inspecciones planeadas- Fugas de agua: Esta inspección se realizó en la sede Multilingüismo adscrita al Centro Industrial y de Aviación, cuya finalidad fue inspeccionar las baterías sanitarias y lavamanos, con el fin de identificar posibles fugas y planificar Inspecciones rutinarias de operación y mantenimiento, así como de renovación de baterías sanitarias y demás implementos. Al realizar recorrido por estas áreas se identifico que no existen fugas, que contribuyan a consumir recurso hídrico, así mismo el personal de servicios generales realiza rutinas diarias con el fin de garantizar que se realice un uso eficiente del agua. (Ver Anexo 1. Informe de inspección y registro fotográfico).

Imagen 6 Inspección de lavamanos sede Multilingüismo



6. Ejecución inspecciones planeadas- Inspección gestión ambiental: Esta inspección se realizó en la sede Metalmecánica, adscrita al Centro Nacional Colombo Alemán, con el fin de verificar el cumplimiento de los programas ambientales y requisitos legales aplicables pertenecientes al Sistema de Gestión Ambiental del SENA. En donde se revisaron los siguientes criterios:

- Verificación de las condiciones del lugar y uso de adecuado de los recursos (agua y energía).
- Identificación de puntos de generación de residuos y ubicación de puntos ecológicos dentro de la sede.
- Inventario de residuos y sustancias encontradas en el centro de acopio y cuarto de almacenamiento de sustancias químicas, con el fin de identificar si reúnen las condiciones necesarias para almacenamiento de acuerdo con la normativa.
- Inspección de la existencia de planta eléctrica ubicada dentro de la sede y de tanque de almacenamiento de agua potable y/o sistemas de pre-tratamiento de Agua residual.
- Indagación de posible generación de Aceites de Cocina Usado.
- Inspección de posibles emisiones atmosféricas a partir de las actividades de formación y uso de equipos.
- Determinar la necesidad de tramitar permiso de Publicidad Exterior Visual

Al verificar lo anterior se concluyo que en la sede existe un manejo adecuado de los recursos agua y energía debido a que cuentan con sistemas de iluminación led, los grifos y sanitarios se encuentran en buen estado sin presentar fugas, con respecto a la unidad de almacenamiento de residuos y en especial los peligrosos, se realizaran adecuaciones relacionadas con la instalación de elementos para atender emergencias, y cumplir con lo relacionado en el Plan de Gestión Integral de Residuos de la sede. Y cumplir con las obligaciones ambientales con respecto a manipulación de sustancias químicas, manejo de vertimientos y emisiones y aplicabilidad del permiso de Publicidad Exterior Visual.

Imagen 7 Necesidad de instalación de elementos para atender emergencias y señalización en unidades de almacenamiento



2.1.1.2 Limitaciones o Ventajas

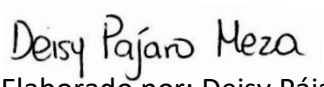
Para el logro de los resultados obtenidos durante el primer trimestre del año 2020, no se presentaron limitaciones que impidieran dar cumplimiento al indicador de gestión.

Sin embargo, aunque se cuente con un resultado sobresaliente en la ejecución y avance al corte del 31 de marzo del año en curso, se considera pertinente mencionar que, debido a la declaración del Estado de emergencia sanitaria en el país y las directrices dadas por Dirección General, a causa del Covid 19, no fue posible continuar realizando algunas actividades programadas.

3 CONCLUSIÓN

3.1.1 Se concluye que la gestión realizada para el indicador "Porcentaje de implementación Programa de Sostenibilidad Ambiental, fue sobresaliente y por lo tanto se mantendrán las estrategias implementadas durante el período.

Finalmente, se concluye que la sobre ejecución de actividades es positiva debido a que los Sistemas de Gestión Ambiental y de Energía, buscan la mejora continua y la realización de constantes actividades contribuyen a fortalecer y mejorar nuestros sistemas de gestión.



Elaborado por: Deisy Pájaro Meza – Responsable Ambiental MC.

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682

@SENAcomunica www.sena.edu.co

ANEXOS

Anexo 1 Informes de las actividades desarrolladas

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682

@SENAcomunica

www.sena.edu.co

ENERO- FEBRERO 2020

Seguimiento Mediciones Ambientales

Sistema De Gestión Ambiental

COMPLEJO CALLE 30

Deisy Pájaro Meza- Responsable Ambiental MC

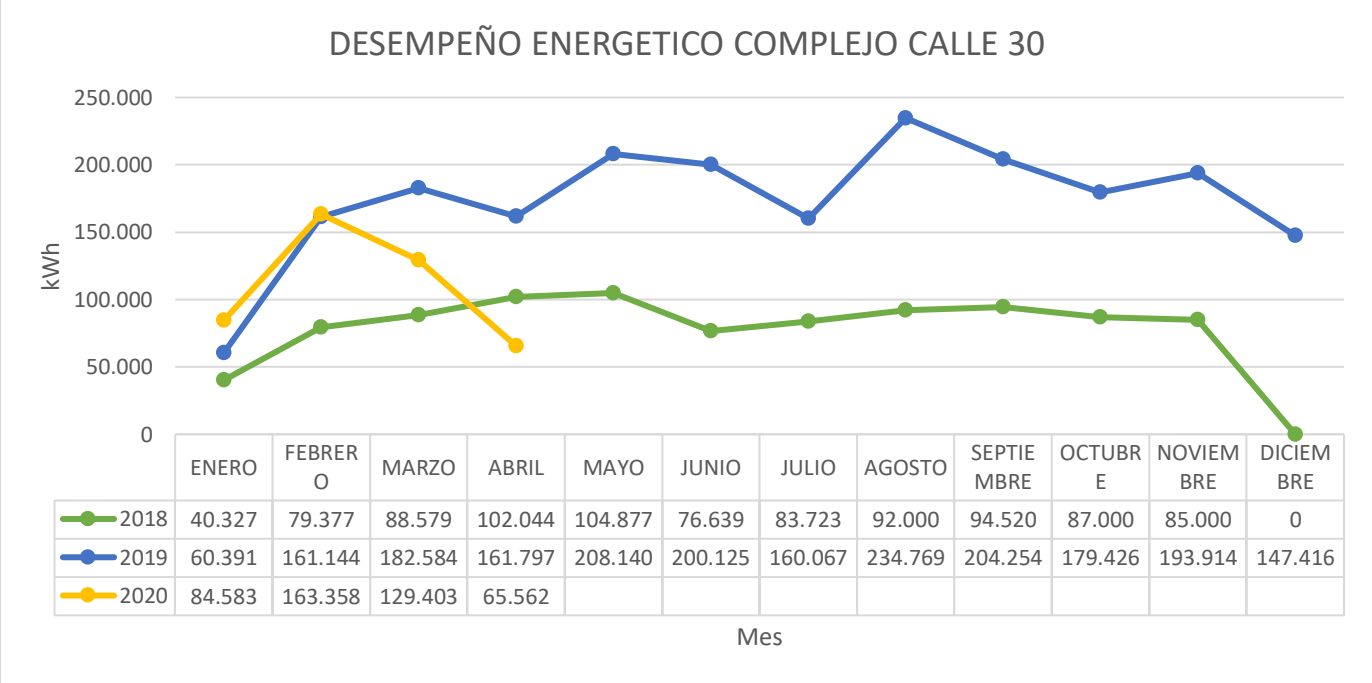
Seguimiento Mediciones Ambientales

OBJETIVO

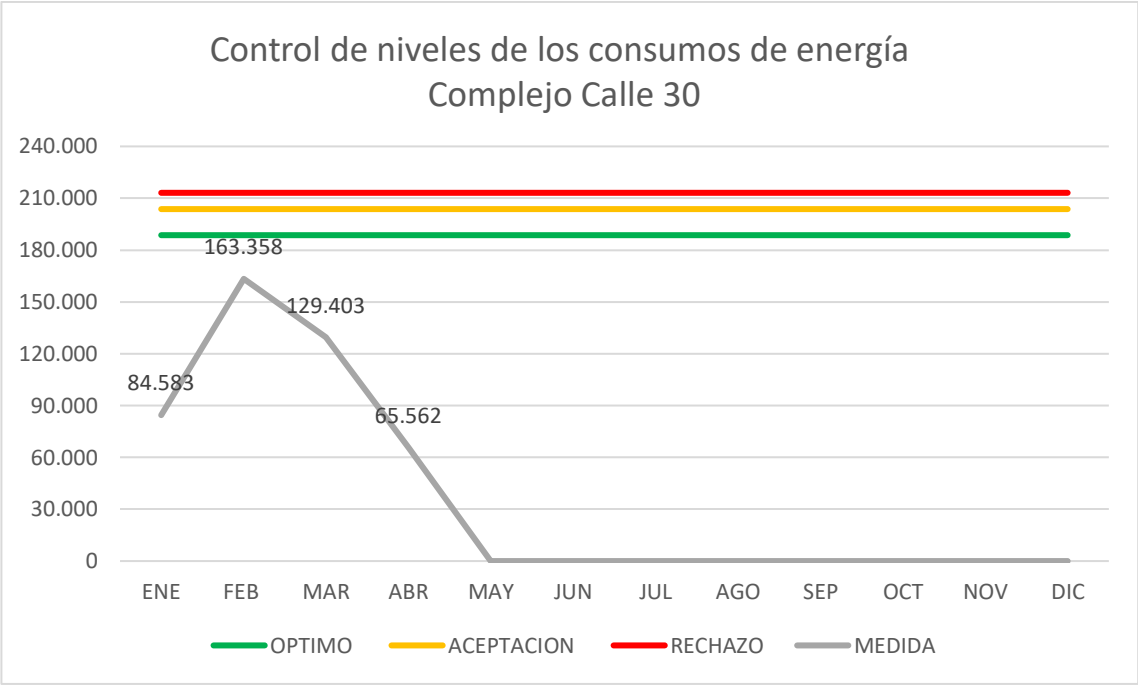
Evaluar el desempeño ambiental del Complejo Calle 30 (Centro Nacional Colombo Alemán y Centro Industrial y de Aviación), a través de las mediciones ambientales establecidas en el Sistema de Gestión Ambiental, registradas en el periodo enero y febrero del 2020, con el fin de controlar los niveles de generación.

ANALISIS DE LOS CONSUMOS

CONSUMO DE ENERGIA



	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2018	40.327	79.377	88.579	102.044	104.877	76.639	83.723	92.000	94.520	87.000	85.000	0
2019	60.391	161.144	182.584	161.797	208.140	200.125	160.067	234.769	204.254	179.426	193.914	147.416
2020	84.583	163.358	129.403	65.562								



Gráfica 1 Comparación de consumos de energía

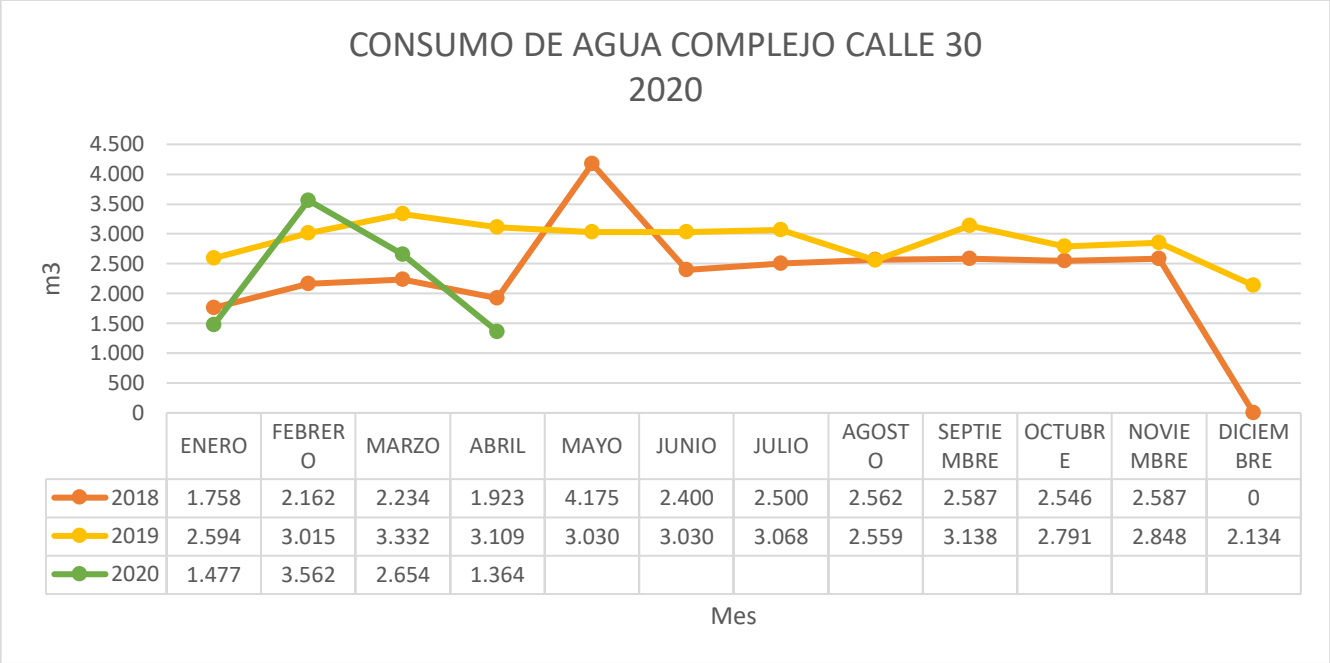
La meta de consumo óptimo establecida para esta medición es de 188,622 KWh al mes, por lo que se evidencia que no se sobrepasó la meta. Se espera continuar obteniendo consumos inferiores con la realización de actividades de sensibilización con el personal que hace parte de la entidad.

ANALISIS DE INDICADOR DE ENERGIA 2019	
ENERO	En el mes de Enero el consumo del Complejo Industrial calle 30 estuvo por debajo de los niveles de aceptación debido a que no hubo actividades de formación en este mes, gran parte de funcionarios de planta se encontraban en vacaciones colectivas y el personal de contratistas se empezaron a contratar a partir del 18 de Enero de 2019.

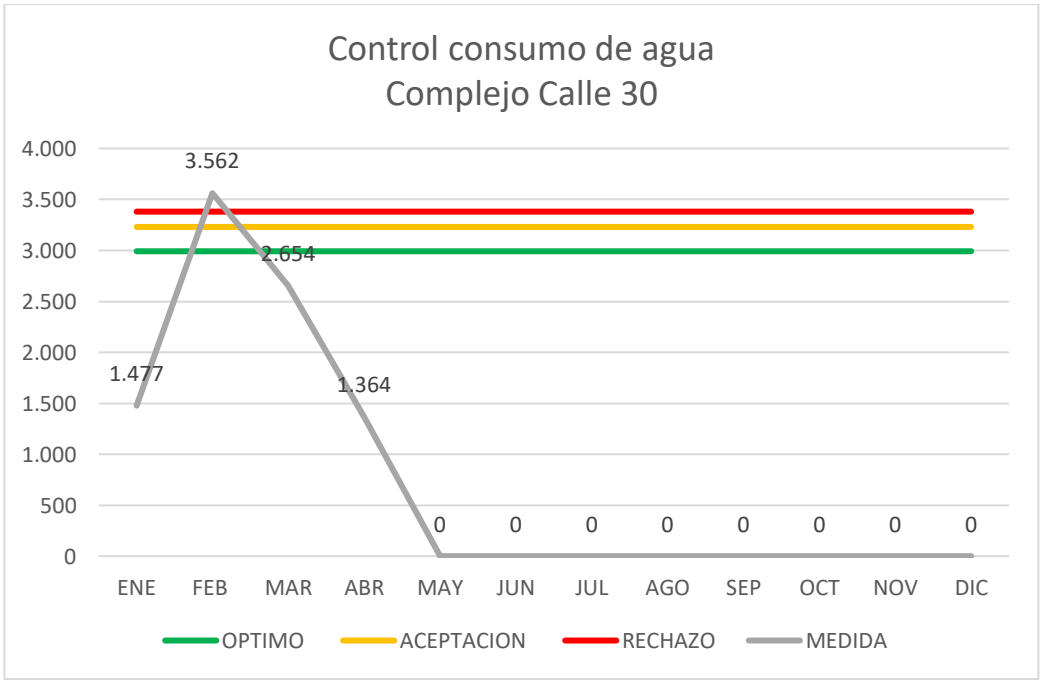
ANALISIS DE INDICADOR DE ENERGIA 2020		$ COSTO
ENERO	El bajo consumo se debe a que es un periodo en el que no hay formación. El consumo per capita es de 881.1Kwh. Sin embargo se evidencia un aumento considerable con respecto al periodo del 2019.	$ 30,763,520

FERERO	En el mes de Febrero el consumo del Complejo Industrial calle 30 estuvo por debajo de los niveles óptimos debido al inicio de las actividades de formación en este mes, gran parte de funcionarios de planta se encontraban en formación.	**FERERO**	El valor reportado corresponde al mes de febrero, se observa un aumento del consumo con respecto al mes de enero, debido al incremento del personal que ocupa la sede, al iniciar calendario académico. Se espera el consumo de mes de marzo con el fin de identificar si es un dato atípico. Así mismo, con respecto al valor reportado en el año anterior en este mismo periodo, también se evidencia una reducción, lo que sugiere que existe un cambio en la cultura del personal que hace parte del centro. El consumo pércapita fue de 79.80 KwH. Cabe aclarar que el personal que ocupa la sede es menor en esta vigencia al trasladarse algunas fichas a otras sedes pero para esta vigencia se incluye el consumo de un tercer medidor instalado en los extractores metálicos del área de soldadura.	$ 99,298,320.00

CONSUMO DE AGUA



	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2018	1.758	2.162	2.234	1.923	4.175	2.400	2.500	2.562	2.587	2.546	2.587	0
2019	2.594	3.015	3.332	3.109	3.030	3.030	3.068	2.559	3.138	2.791	2.848	2.134
2020	1.477	3.562	2.654	1.364								



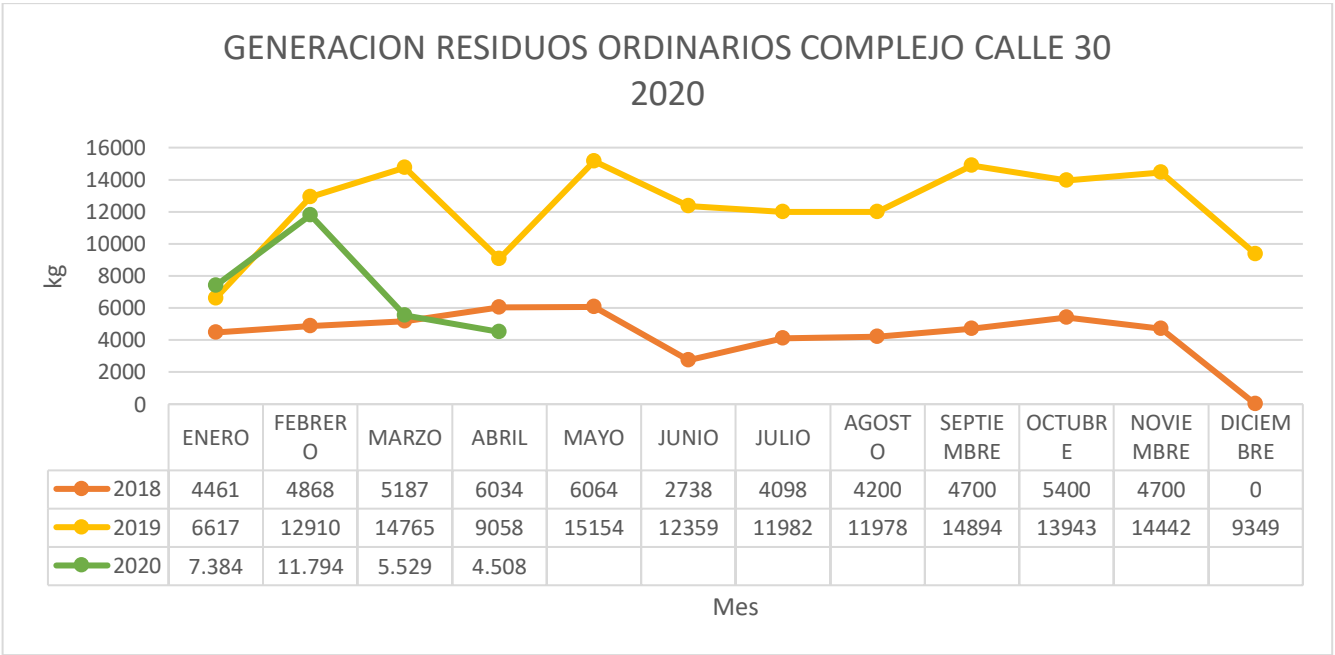
Gráfica 2 Comparación de consumo de agua

Para esta medición se estableció como meta de consumo mensual 2992 m3. De acuerdo a la gráfica 2. Se observa que para el mes de febrero se obtuvo un consumo por encima de la meta, lo cual sugiere realizar acciones tendientes a disminuir el consumo de recurso hídrico, para esto se realizaran actividades de sensibilización.

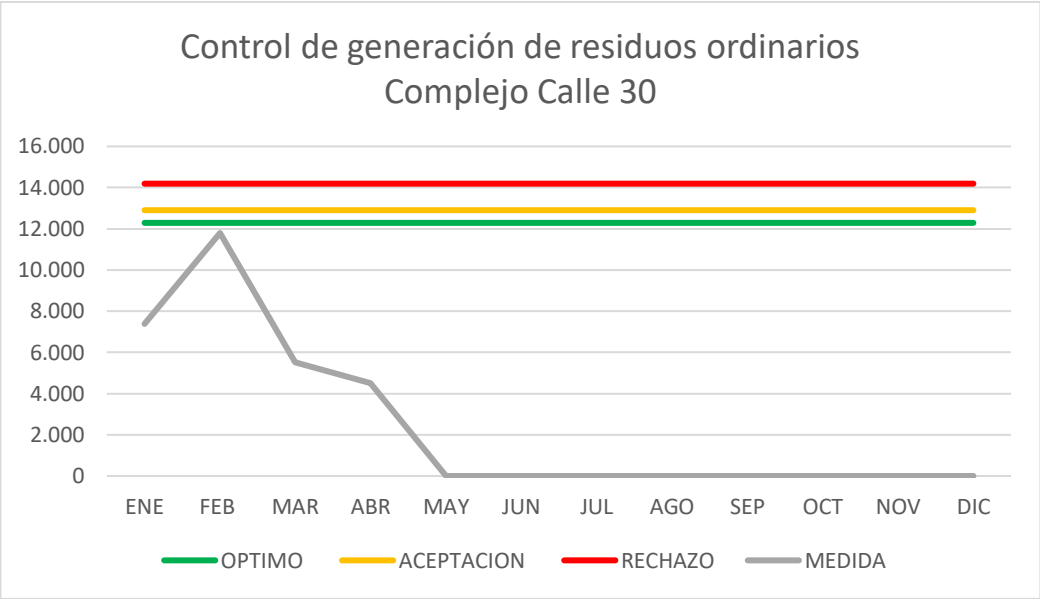
ANALISIS DE INDICADOR DE AGUA 2019	
ENERO	En el mes de Enero de 2019, como consecuencia de la temporada de cese de actividades se observó en el último mes una reducción en el consumo de agua. El complejo economizó un total de 670 m3 de agua. Mientras que durante el mes de diciembre de 2018, el consumo alcanzó un total de 2882 m3, para el mes de enero el consumo fue de 2.212 me3. Lo que significó una reducción del 23%.
FERERO	Teniendo en cuenta que el complejo realiza la sumatoria de las cantidades consumidas, en ésta ocasión se pudo apreciar que el inicio de actividades y el aumento de la población generó la elevación en los consumos de agua para el mes de Febrero del 13,9% con respecto al mes anterior.

ANALISIS DE INDICADOR DE AGUA 2020		$ COSTO
ENERO	El consumo de agua reportado para enero, se encuentra dentro de niveles de aceptación y es inferior al nivel óptimo. El bajo consumo del recurso se debe a que no se ha iniciado calendario académico. El consumo de agua per cápita para este periodo fue de 15.38m3/personal-mes. Al comparar este consumo con el periodo del 2019 se identifica una disminución lo que indica que las prácticas de ahorro fueron eficientes.	$ 3,544,335
FERERO	El incremento del consumo del recurso hídrico, obedece a la demanda del personal que ocupa la sede, puesto que, es un periodo en el que se inicia formación y se realiza la contratación de personal. El consumo per cápita para este periodo fue de 1.74m3/persona-mes	$ 9,235,320

GENERACION DE RESIDUOS ORDINARIOS



	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2018	4461	4868	5187	6034	6064	2738	4098	4200	4700	5400	4700	0
2019	6617	12910	14765	9058	15154	12359	11982	11978	14894	13943	14442	9349
2020	7.384	11.794	5.529	4.508								



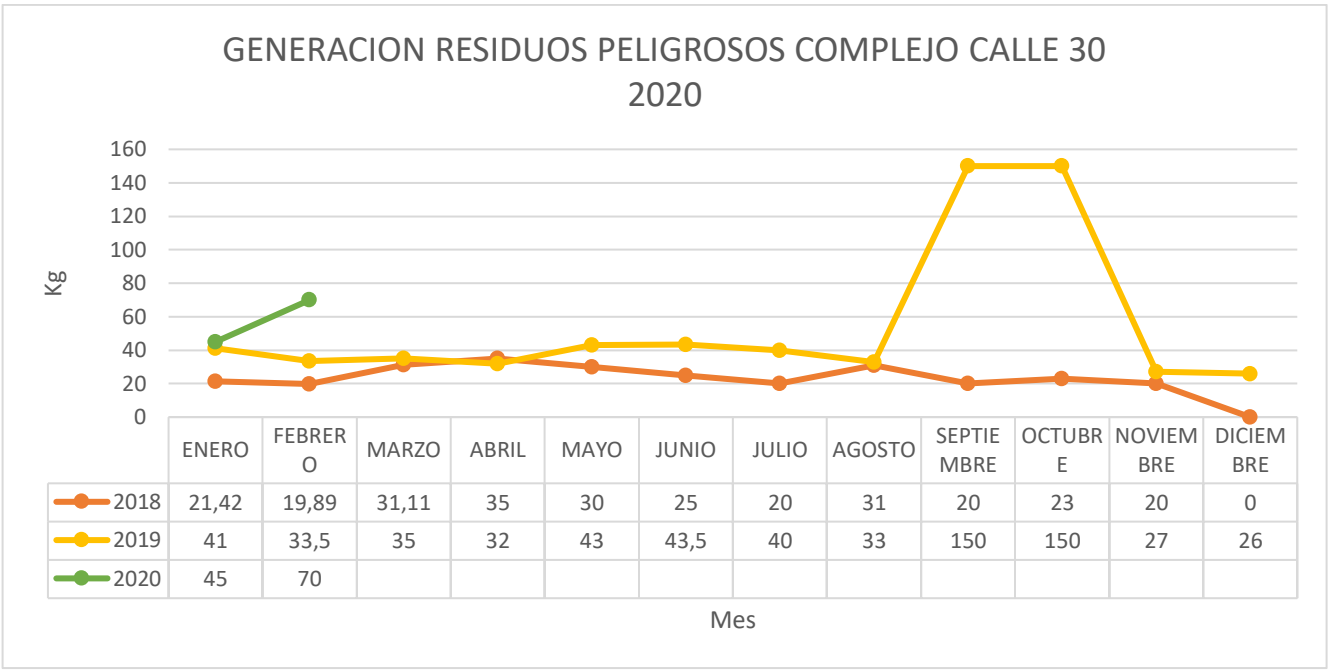
Gráfica 3 Comparación de generación de residuos ordinarios

Para la generación de residuos ordinarios la meta obtenida fue de 12288kg mensual, por lo que se puede decir que, a partir de la gráfica 3 la generación de residuos se ha mantenido baja, es decir no se ha sobrepasada la dicha meta.

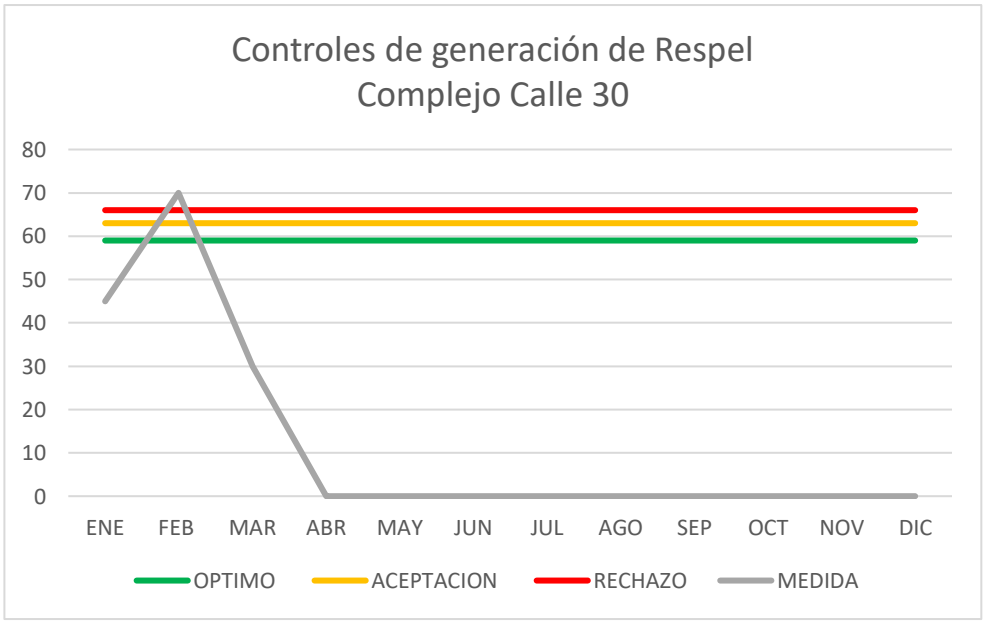
ANALISIS DE INDICADOR DE ORDINARIOS 2019	
ENERO	En el mes de Enero la producción de residuos ordinarios del Complejo Industrial calle 30 estuvo por encima de los niveles de rechazo debido a las obras realizadas en el centro.
FERERO	En el mes de Febrero la producción de residuos ordinarios del Complejo Industrial calle 30 se mantuvo por encima de los niveles de rechazo debido a las obras de remodelación realizadas en el centro.

ANALISIS DE INDICADOR DE ORDINARIOS 2020		$ COSTO
ENERO	La generación de residuos ordinarios en este periodo, evidencia que en el centro de formación se encuentra en proceso a iniciar calendario académico. La generación per cápita para este periodo es 76.91kg. Al comparar este dato con enero de 2019 se evidencia una disminución considerable, pudiendo estar relacionado con prácticas de separación y control de facturas del servicio de aseo	$ 2,040,547
FERERO	La generación de ordinarios para el periodo de febrero fue superior al mes anterior. Esto se debe a que inicia calendario académico y existe poco control en la separación adecuada de los residuos. La generación pe cápita para febrero fue de 5.76 Kg	$ 3,246,697

GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS



	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2018	21,42	19,89	31,11	35	30	25	20	31	20	23	20	0
2019	41	33,5	35	32	43	43,5	40	33	150	150	27	26
2020	45	70										



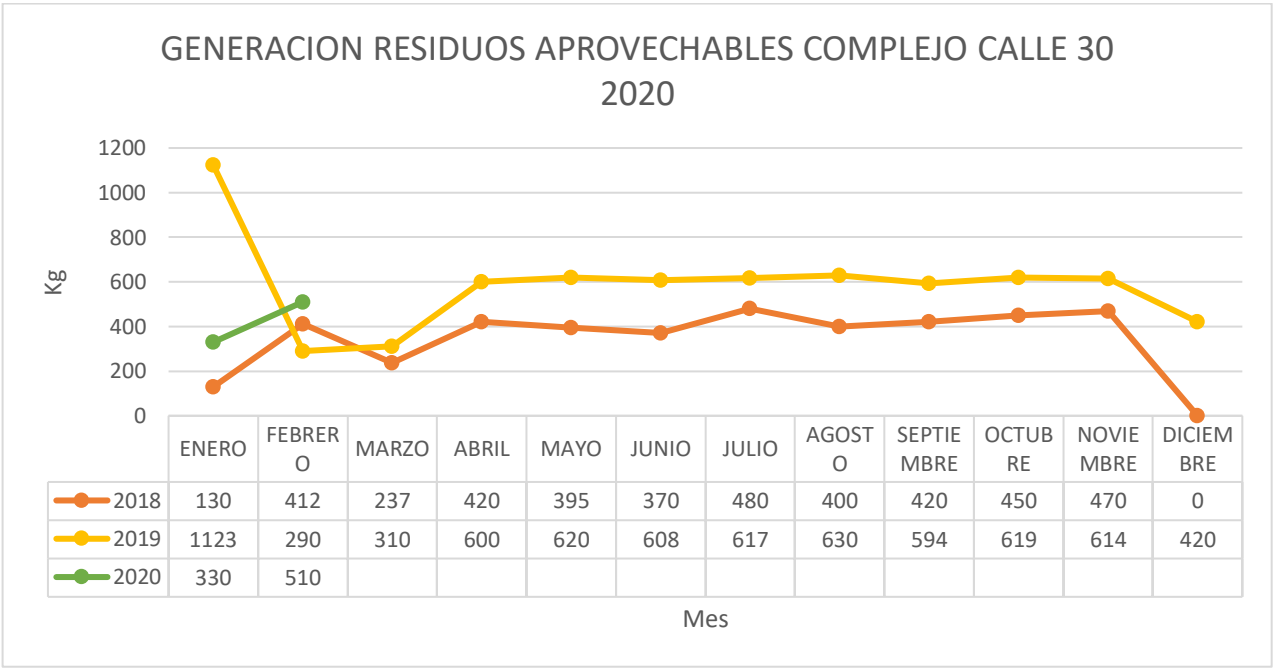
Gráfica 4 Comparación de generación de RESPEL

Con respecto a la generación de residuos peligrosos, como meta de generación óptima se estableció 59 kg al mes. A partir de esto, se identifica una generación alta para el periodo de febrero la cual de 70 kg, sobrepasando la meta. Por lo que será necesario realizar control sobre la generación de estos residuos, a partir de la identificación de las causas de generación.

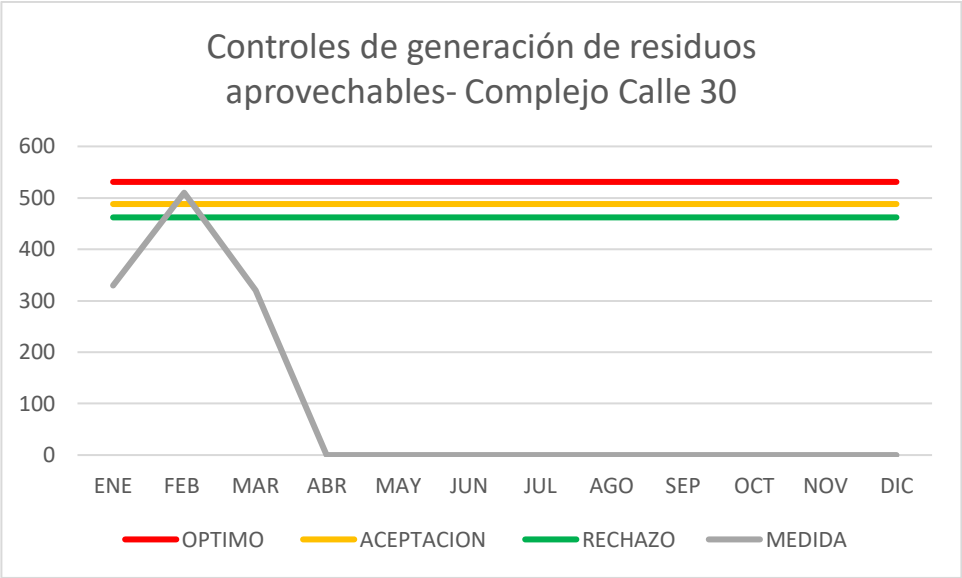
ANALISIS DE INDICADOR DE PELIGROSOS 2019	
ENERO	Nos encontramos en los parametros de aceptación de generación de residuos peligrosos
FERERO	Durante este periodo se evidencio incremento en la generacion de residuos peligrosos sin embargo, se mantiene dentro de los niveles de aceptación

ANALISIS DE INDICADOR DE PELIGROSOS 2020		$ COSTO
ENERO	En el mes de enero se generaron 45 kilos de respel en envases contaminados de químicos y aerosoles contaminados. Se evidencia un incremento en la generación de estos residuos posiblemente por tener almacenados residuos del año anterior	$ 171,000
FERERO	Se generaron 70 kilos de residuos peligrosos en aceites usados, envases de químicos contaminados y lamparas que fueron cambiadas debido a que se encontraban dañadas, lo cual muestra un incremento respecto a este mismo periodo para el 2019	$ 266,000

GENERACIONES DE RESIDUOS APROVECHABLES



	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2018	130	412	237	420	395	370	480	400	420	450	470	0
2019	1123	290	310	600	620	608	617	630	594	619	614	420
2020	330	510										



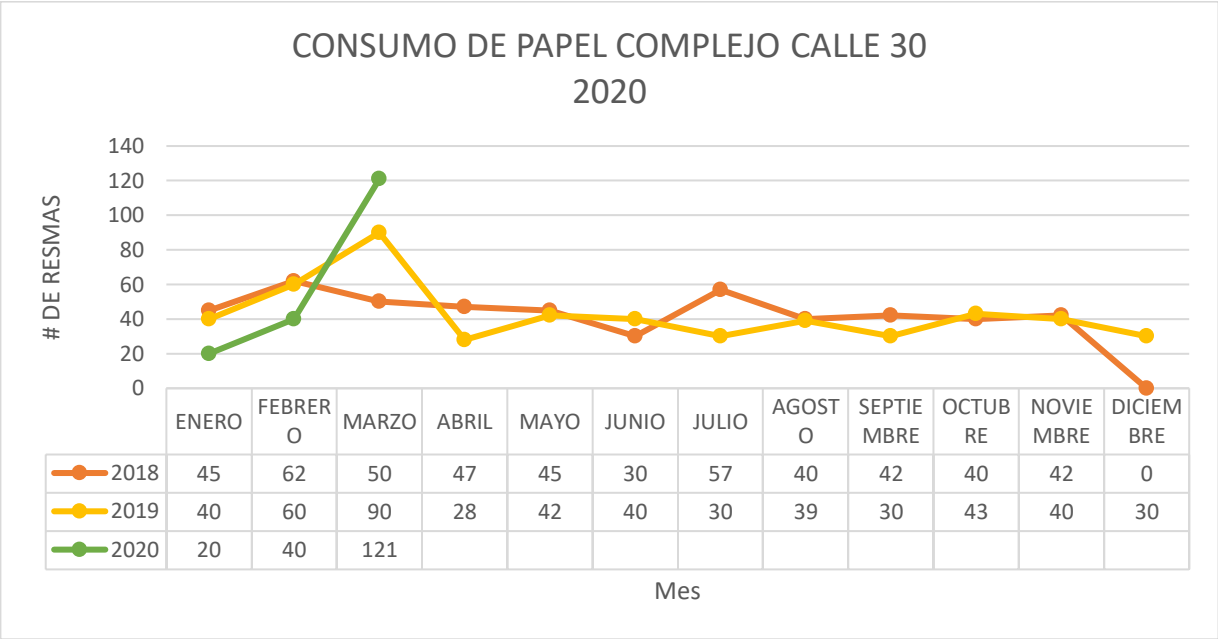
Gráfica 5 Comparación de generación de residuos aprovechables

La meta establecida para la generación óptima de estos residuos es de 531kg/mes, en este sentido se observa en la gráfica 5. Que para el periodo de febrero se sobrepasó la meta, lo cual es positivo para el Complejo, puesto que la tendencia de esta medición, es "Mas es mejor", se buscar aprovechar al máximo los residuos.

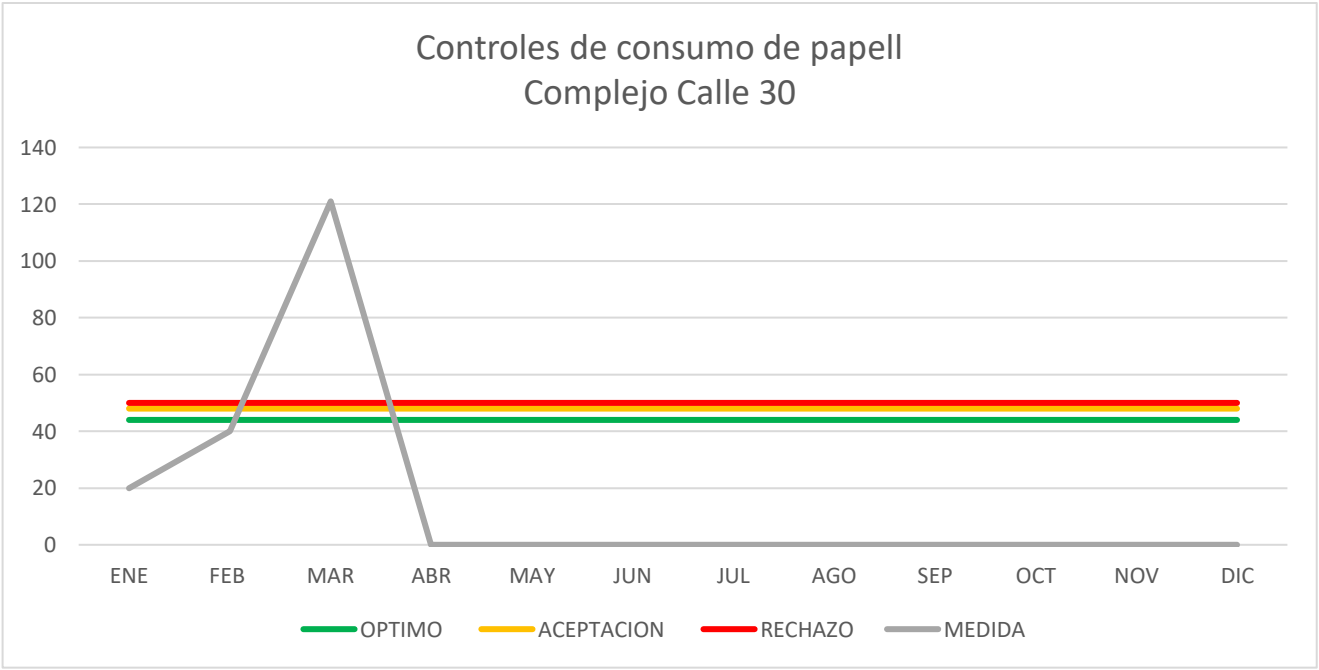
ANALISIS DE INDICADOR DE APROVECHABLES 2019	
ENERO	En colaboración de una cooperativa de recolectores organizado de aprovechables, realizamos la clasificación de los residuos con potencial de reutilización, se hizo entrega al operador para su posterior reintegro a la cadena productiva.
FERERO	Después de algunos inconvenientes de acceso al complejo como consecuencia de adecuación de vías, se retoma la entrega de aprovechables a organizaciones legalmente constituías.

ANALISIS DE INDICADOR DE APROVECHABLES 2020	
ENERO	En el mes de enero la generación de los residuos aprovechables está por debajo del nivel óptimo debido a que en el centro de formación no se han iniciado todas las actividades. Se generaron residuos como cartón.
FERERO	En el mes de febrero se generaron 510 kilos de cartón y chatarra resultado de la formaciones impartidas por la entidad así como papel impreso por dos caras que no es necesario archivarse. Este dato es superior al registrado en febrero de 2019, por el uso de materiales de formación.

CONSUMO DE PAPEL



	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2018	45	62	50	47	45	30	57	40	42	40	42	0
2019	40	60	90	28	42	40	30	39	30	43	40	30
2020	20	40	121									



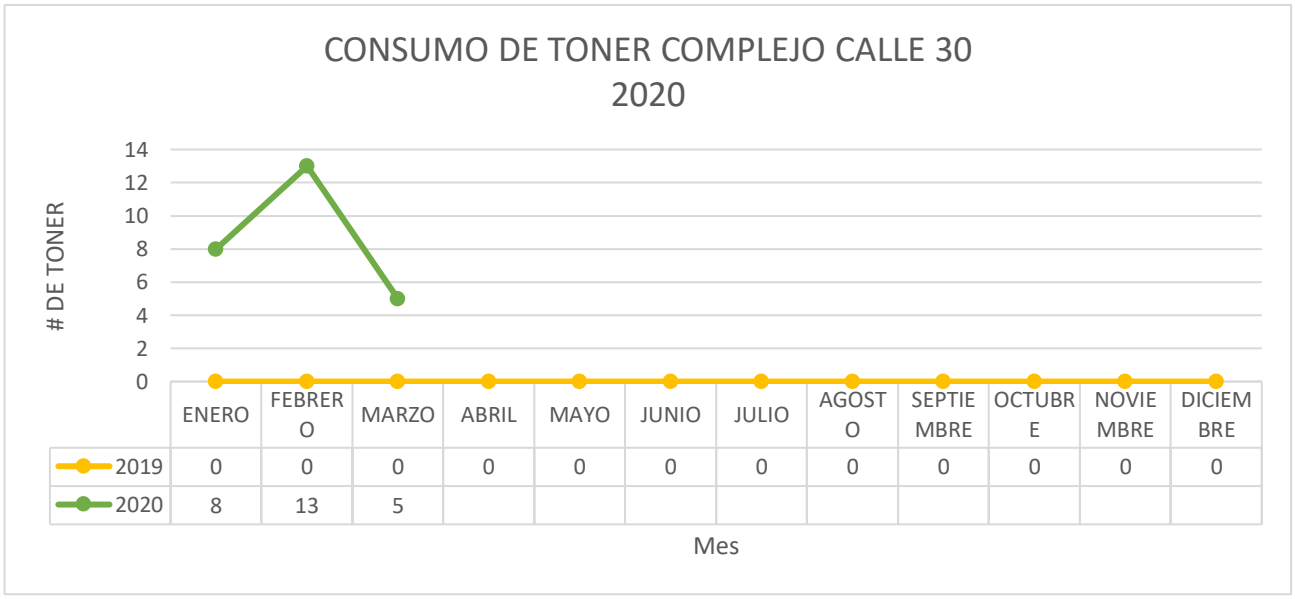
Gráfica 6 Comparación consumo de papel

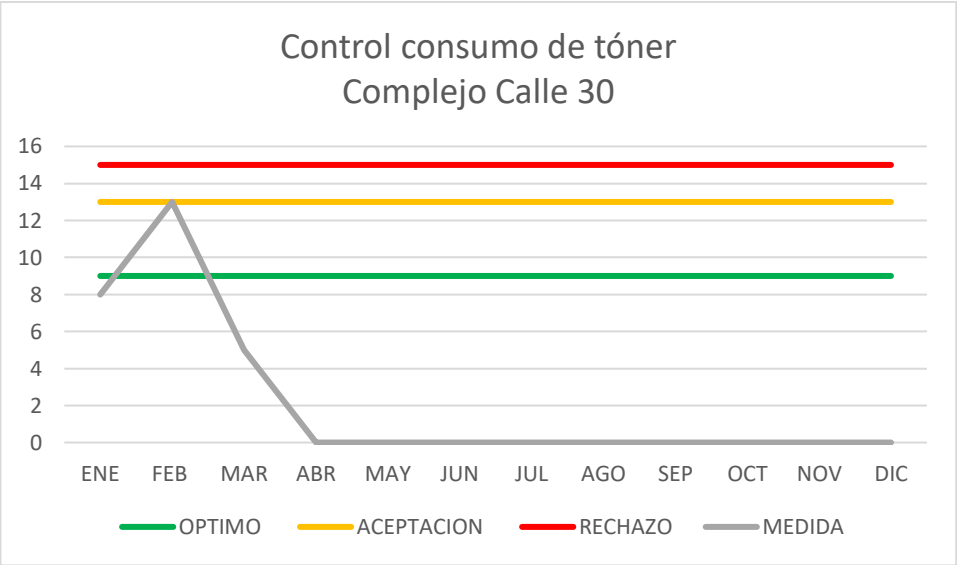
En la gráfica 6 se puede observar que el consumo de papel muestra una tendencia al aumento, sin embargo, este consumo no sobrepasa la meta de consumo de este insumo la cual es de 44 resmas, teniendo en cuenta que los periodos de seguimiento son enero y febrero.

ANALISIS DE INDICADOR CONSUMO DE PAPEL 2019	
ENERO	En el mes de Enero el consumo de resmas de papel en el centro industrial calle 30 estuvo por encima de los niveles óptimos debido a la baja cantidad de personal, teniendo en cuenta el proceso de contratación.
FERERO	En el mes de Febrero el consumo de resmas de papel en el centro industrial calle 30 estuvo por encima de los niveles óptimos debido a la baja cantidad de personal, teniendo en cuenta el proceso de contratación.

ANALISIS DE INDICADOR CONSUMO DE PAPEL 2020		$ COSTO
ENERO	En el mes de enero se consumieron 20 resmas de papel. en el proceso de contratación de instructores y personal administrativo. el consumo es bajo debido a que no han iniciado todos los procesos administrativos del complejo	$ 160,530
FERERO	En el mes de febrero se consumieron 40 resmas de papel tamaño carta y oficio, en relación a a la vigencia anterior se presenta disminución por los procesos de contratación que se realizan de manera virtual en la plataforma SECOP2	$ 331,045

Consumo de tóner

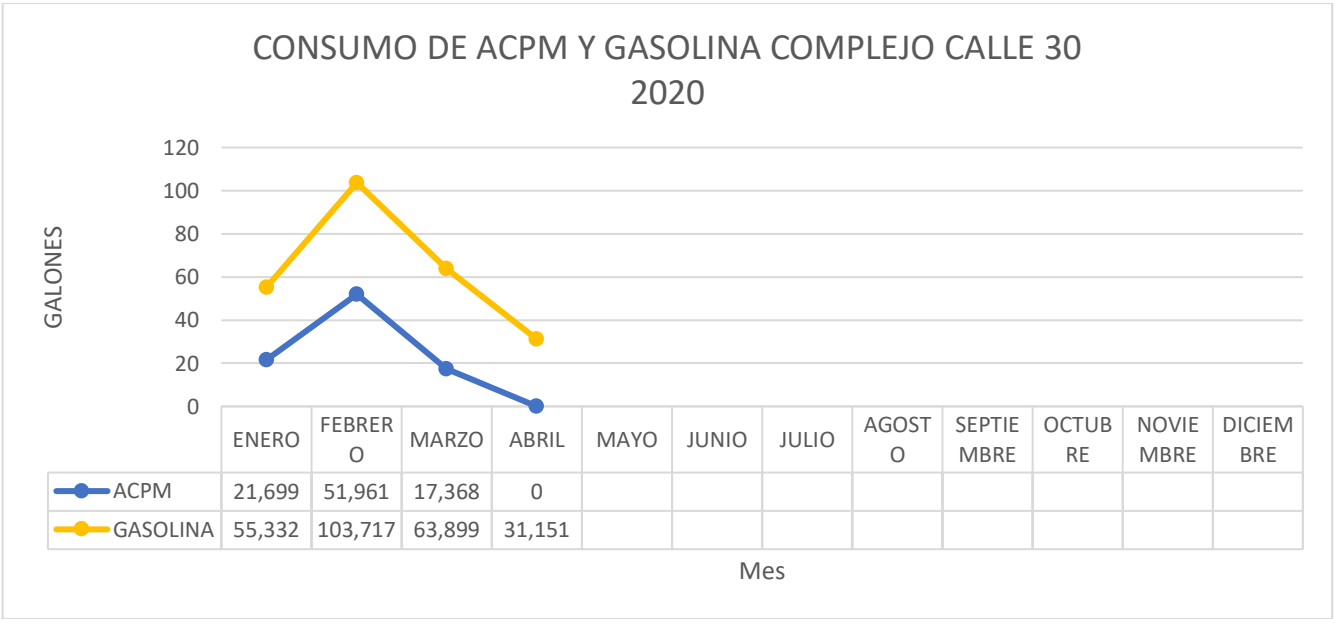




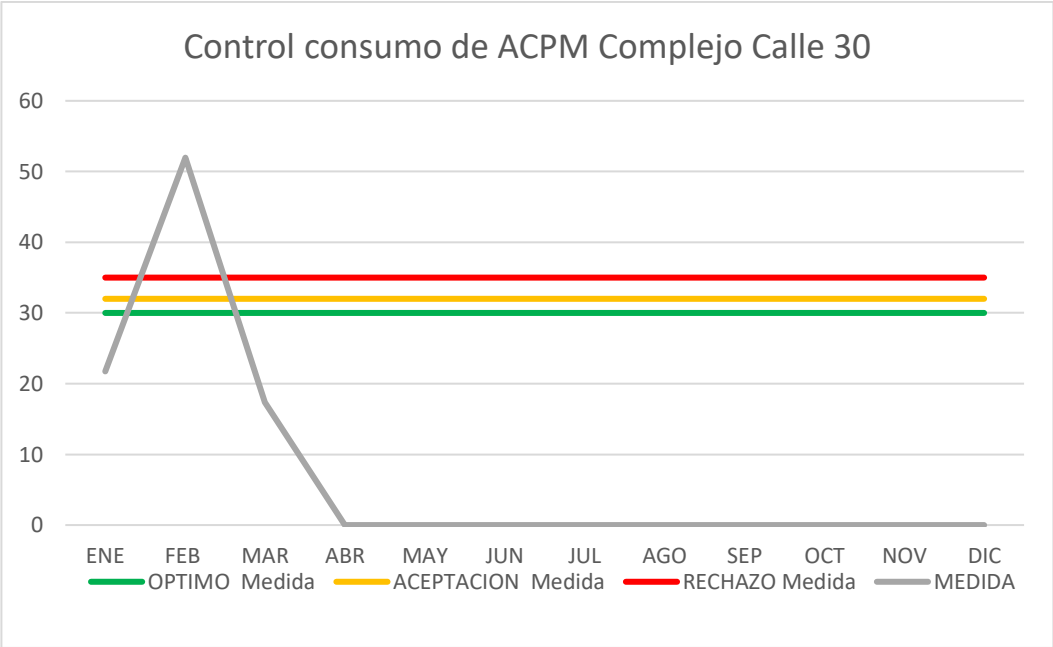
Gráfica 7 Consumo de tóner

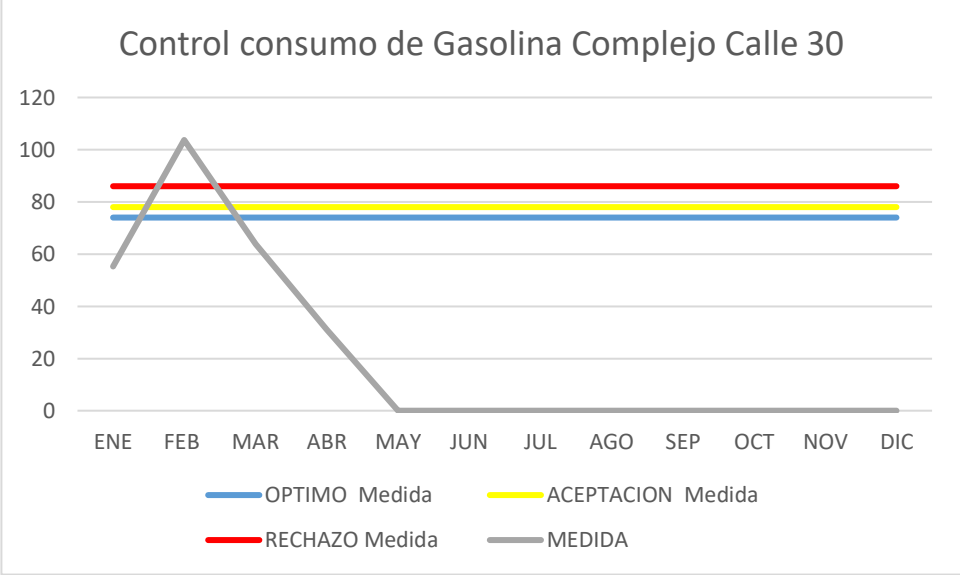
Esta medición es nueva para el complejo calle 30, en lo reportado en los meses enero y febrero se evidencia una tendencia al aumento, sin embargo se esperan los siguientes registros para construir línea base. A través de sensibilizaciones se espera reportar consumos bajo de tóner.

CONSUMO DE ACPM Y GASOLINA



	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ACPM	21,699	51,961	17,368	0								
GASOLINA	55,332	103,717	63,899	31,151								





Gráfica 8 Consumo de ACPM y Gasolina

El consumo de combustibles (ACPM y gasolina) para esta vigencia 2020 es nueva. Esta medición corresponde a los vehículos que hacen parte del Complejo. De acuerdo a la gráfica 8, se evidencia que el combustible que más se consume es la gasolina, lo cual está relacionado con el número de vehículos que funcionan con este tipo de combustible. Como meta de consumo para el ACPM se planteó 30 galones y para Gasolina 74 galones, por lo que se evidenció que en febrero el consumo óptimo de combustibles se sobrepasó. Se realizara seguimiento a estas mediciones así como sensibilizaciones y tips de consumos.

CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos de las mediciones registradas para el periodo **enero y febrero** 2020 en el Complejo Calle 30 se concluye que:

Consumo de Energía: Se evidencia un incremento en el consumo con respecto a estos periodos para el 2019, por lo que será necesario indagar las causas del incremento y plantear acciones que permitan reducir el consumo como lo son las actividades de sensibilización hacia el personal que hace parte de la entidad, aunque no se tengan niveles de rechazo, se buscará reducir el consumo para los meses posteriores

Consumo de agua: El consumo del recurso hídrico muestra tendencia al aumento al iniciar actividades de formación mostrándolo al obtener niveles de rechazo para el mes de febrero, por lo que es necesario realizar inspecciones y sensibilización para uso racional del recurso y lograr en meses posterior niveles óptimos de consumo

Generación de ordinarios: Al comparar los datos del 2020 con los obtenidos en el año anterior, se identifica una disminución considerablemente, sin embargo, se observa tendencia al incremento relacionado con el inicio de actividades de formación lo cual será necesario controlar y verificar actividades de separación en la fuente y por parte del personal de servicios generales al realizar la movilización interna de residuos y almacenamiento en centro de acopio

Generación de residuos peligrosos: El incremento en la generación de estos residuos con respecto al año 2019 se debe a que se tenían residuos almacenados de la vigencia anterior, además de los que se generaron en los ambientes de formación. Se espera para los meses siguientes obtener registros óptimos de generación.

Generación de residuos aprovechables: Al comparar los registros de esta vigencia con los de 2019 se evidencia una disminución, sin embargo se observa una tendencia al aumento hacia el mes de febrero, relacionado con el inicio de actividades de formación. Así mismo se tomaran controles para garantizar el aprovechamiento de los residuos que se generen en el centro

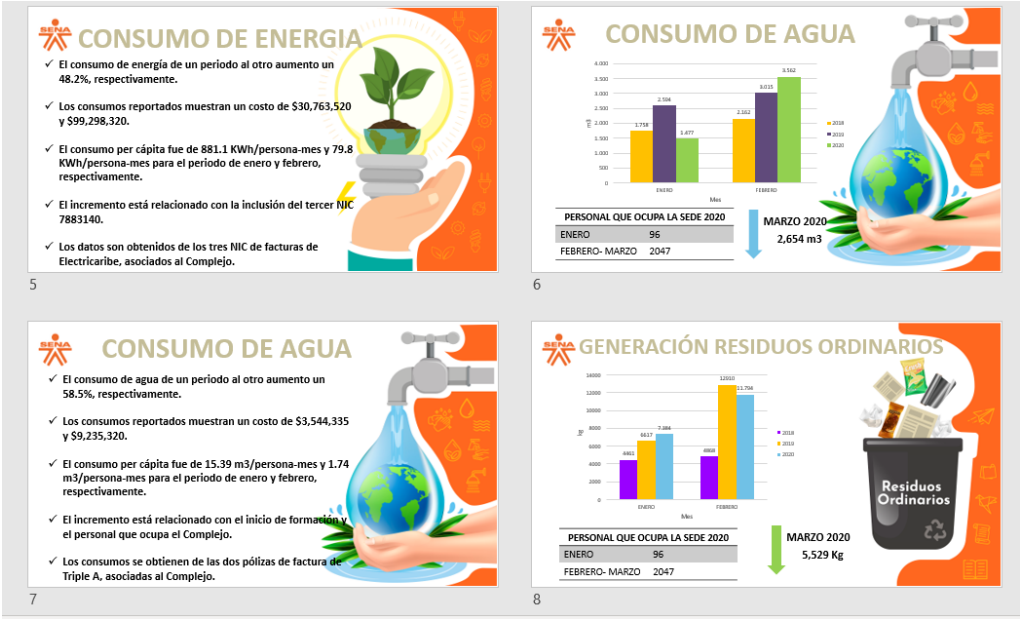
Consumo de papel: El consumo de papel para esta vigencia fue inferior a la reportada en estos periodos en 2019. Sin embargo para el mes de febrero por mayor personal administrativo y las actividades pertinentes se evidenció un incremento. A través de sensibilizaciones se buscará disminuir el consumo de este insumo, aunque se mantengan niveles óptimos.

Con respecto a las mediciones incorporadas para la vigencia 2020, como lo son, el consumo de tóner y de combustibles, se buscará sensibilizar y brindar tips al personal sobre el uso racional de estos.

Divulgación

Los resultados de este periodo serán divulgados a través de una presentación en Power Point a los subdirectores de los centros del complejo calle 30 (Centro Nacional Colombo Alemán y Centro Industrial y de Aviación) y a los líderes de proceso.





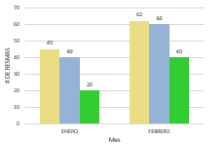
GENERACIÓN RESIDUOS ORDINARIOS

- La generación de residuos ordinarios de un periodo al otro aumentó un 37.4%.
- El servicio de recolección, transporte y disposición final de estos residuos muestran un costo de $2,040,574 y 3,246,697.
- El consumo per cápita fue de 76.92 Kg/persona-mes y 5.76 Kg/persona-mes para el periodo de enero y febrero, respectivamente.
- El incremento está directamente relacionado con el inicio de formación y el personal que ocupa el complejo.
- La medición se obtiene de la póliza de la factura de Triple A, asociadas al Complejo.



9

CONSUMO DE PAPEL



PERSONAL QUE OCUPA LA SEDE 2020	
ENERO	96
FEBRERO- MARZO	2047

MARZO 2020
121 Resmas
(Oficio y carta)



10

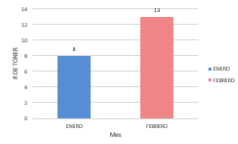
CONSUMO DE PAPEL

- El consumo de papel de un periodo al otro aumentó un 50%, respectivamente.
- Los consumos reportados muestran un costo de $160,530 y $331,045. Estos costos dependen del tamaño de resma.
- Las resmas que mas se consumen en Complejo son tamaño Carta.
- Los datos son obtenidos de los registros llevados en almacén y subdirección.



11

CONSUMO DE TÓNER



PERSONAL QUE OCUPA LA SEDE 2020	
ENERO	96
FEBRERO- MARZO	2047

MARZO 2020
5 Tóner



12

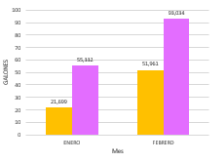
CONSUMO DE TÓNER

- El consumo tóner de un periodo al otro aumentó un 38.5%.
- El costo de los tóner depende de la marca utilizada.
- Los datos son obtenidos de los registros de almacén y subdirección



13

CONSUMO DE COMBUSTIBLES



MARZO 2020
ACPM 17.368
GASOLINA 63.899



14

CONSUMO DE COMBUSTIBLES

- El consumo combustible de un periodo al otro aumentó. Para el ACPM un 58%, mientras que la Gasolina se incremento un 41%.
- El combustible que más se consume es la gasolina, lo cual esta relacionado con el número de vehículos que la utilizan.
- Los datos son obtenidos de los recibos de combustibles que suministran los conductores de los vehículos que hacen parte del Complejo
- El costo por el suministro de combustibles fue de:

	ACPM	GASOLINA
ENERO	$ 199,197	$ 519,064
FEBRERO	$ 472,177	$ 854,452



15

CONCLUSIONES

Seguimiento a las mediciones ambientales

19

- ✓ En la vigencia 2020 se crearon nuevas mediciones para el Complejo como lo son, el consumo de combustibles y de tóner.
- ✓ Los consumos reportados muestran una tendencia al aumento, al comparar los meses reportados en vigencia 2020, lo cual se relaciona con el inicio de formación de aprendices.
- ✓ A pesar de que el personal que ocupa el Complejo para vigencia 2020 disminuyó, al trasladarse algunos programas para nuevas sedes, se evidencia un aumento en el consumos por lo cual es necesario revisar causas y plantear controles.
- ✓ No se han iniciado actividades de sensibilización en el Complejo Calle 30, lo cual pudiera repercutir en las mediciones obtenidas y en la toma de conciencia del personal para realizar un uso racional de los recursos naturales.

20

- ✓ En Marzo se evidenció que el cese de actividades dentro del Complejo a causa de las medidas de aislamiento obligatorio, impuestas por el Gobierno Nacional y directrices de Dirección General para prevenir propagación del COVID 19, generaron disminución en los consumos.
- ✓ La reducción de los consumos no solo mejorará el desempeño ambiental del Complejo, sino que, generará ahorro en el costo de los servicios.

Finalmente, se espera que con actividades de sensibilización y capacitación, así como actividades de mantenimiento, el desempeño ambiental del Complejo mejore considerablemente y se evidencien consumos óptimos.

21

DIFICULTADES

Para reportar mediciones ambientales

22

- ✓ La mayor dificultad que se presenta para reportar a tiempo la información y garantizar la veracidad de esta, es la captura de los consumos.
- ✓ Se busca reportar mediciones veraces y conservar información documentada, para lo cual es necesario que se lleven registros, utilizando los formatos formalizados en CompromISO.
- ✓ El reporte de consumo de papel y tóner se basa en el suministro de estos insumos al personal, lo que no garantiza el consumo de estos en cada periodo. Se dificulta conocer el consumo real de papel y tóner.

23

G R A C I A S

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682

@SENAcomunica

www.sena.edu.co

24

ENERO- FEBRERO 2020

Seguimiento Mediciones Ambientales

Sistema De Gestión Ambiental

SEDE METALMECÁNICA

Deisy Pájaro Meza- Responsable Ambiental MC

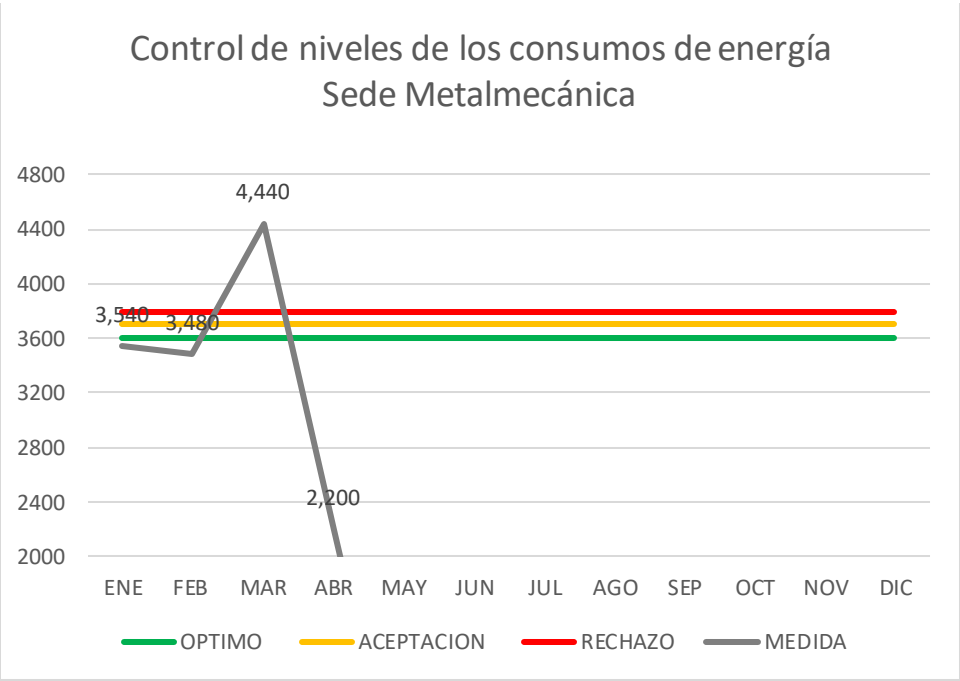
Seguimiento Mediciones Ambientales

OBJETIVO

Evaluar el desempeño ambiental de la sede metalmecánica adscrita al Centro Nacional Colombo Alemán, a través de las mediciones ambientales establecidas en el Sistema de Gestión Ambiental, registradas en el periodo enero y febrero del 2020, con el fin de controlar los niveles de generación.

ANALISIS DE LOS CONSUMOS

CONSUMO DE ENERGIA

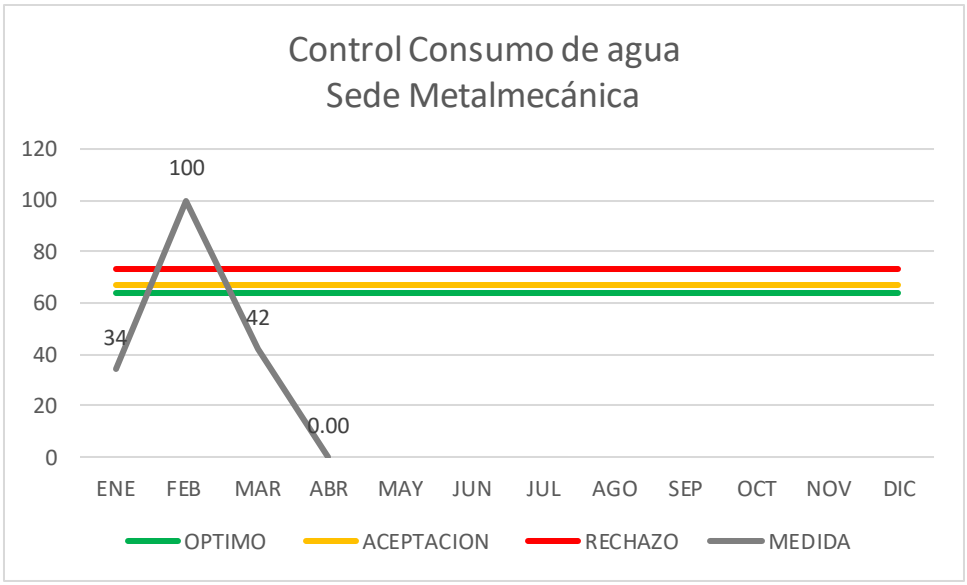


Gráfica 1 Comparación de consumos de energía

La meta de consumo óptimo establecida para esta medición es de 3600 KWh al mes, por lo que se evidencia que para los periodos de enero y febrero no se sobrepasó la meta. Se espera seguir con esta tendencia y disminuir el consumo de energía con la realización de actividades de sensibilización con el personal que hace parte de la entidad.

ANALISIS DE INDICADOR DE ENERGIA 2020		$ COSTO
ENERO	El consumo reportado fue tomado de la factura No. 95202002001519. No existe línea base de estas mediciones por ser una sede nueva; sin embargo, se construirán los rangos (optimo, aceptación y rechazo) al obtener más registros. Se identifica que la sede se encontraba en fase de construcción a lo cual se asocia el consumo. El consumo per cápita fue de 114.19 Kwh	$ 1,620,710
FERERO	El consumo de energía se incrementa debido al funcionamiento de algunos ambientes de formación, al contar con la presencia de personal. El consumo per cápita fue de 4.75 KwH. La medida se obtuvo de la factura No. 95202003001685	$ 1,662,440.00

CONSUMO DE AGUA

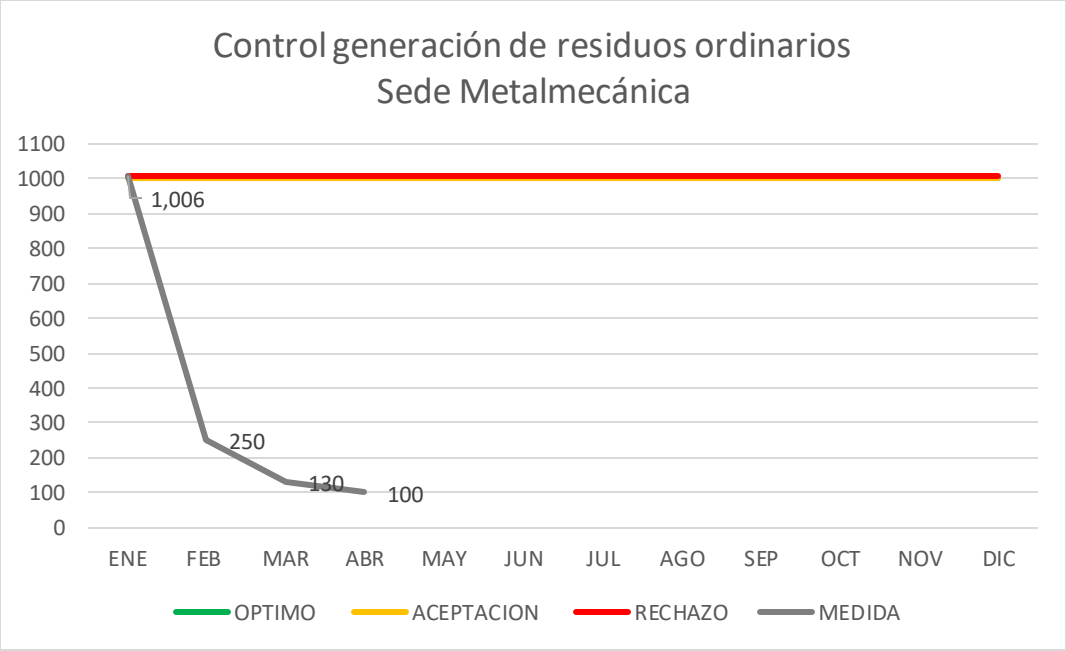


Gráfica 2 Comparación de consumo de agua

Para esta medición se estableció como meta de consumo mensual 64 m3. De acuerdo a la gráfica 2. se observa que para el mes de febrero se obtuvo un consumo por encima de la meta, lo cual sugiere realizar acciones tendientes a disminuir el consumo de recurso hídrico, para esto se realizaran actividades de sensibilización.

ANALISIS DE INDICADOR DE AGUA 2020		$ COSTO
ENERO	El valor reportado para este mes se obtiene de la factura No. 1134223048. Se indica que para este periodo la sede se encuentra en construcción, lo cual incide en el consumo y personal que ocupa la sede. Así mismo al no contar con una línea base por ser una sede nueva, los parámetros se construirán a medida que se registren mediciones. El consumo per cápita en este periodo fue de 1.10m3	$ 66,015
FERERO	El consumo para este periodo se debe a que la construcción de la sede se encontraba en etapas finales, lo que implica el aumento del uso del recurso. Al aumentar el personal que ocupa la sede. Así mismo se inicia calendario académico. Se aclara que el personal reportado en "otros" también corresponde a los contratistas de la obra. El dato reportado para este periodo de obtiene de la factura No. 1138787964. El consumo per cápita fue de 0.14	$ 177,045

GENERACION DE RESIDUOS ORDINARIOS

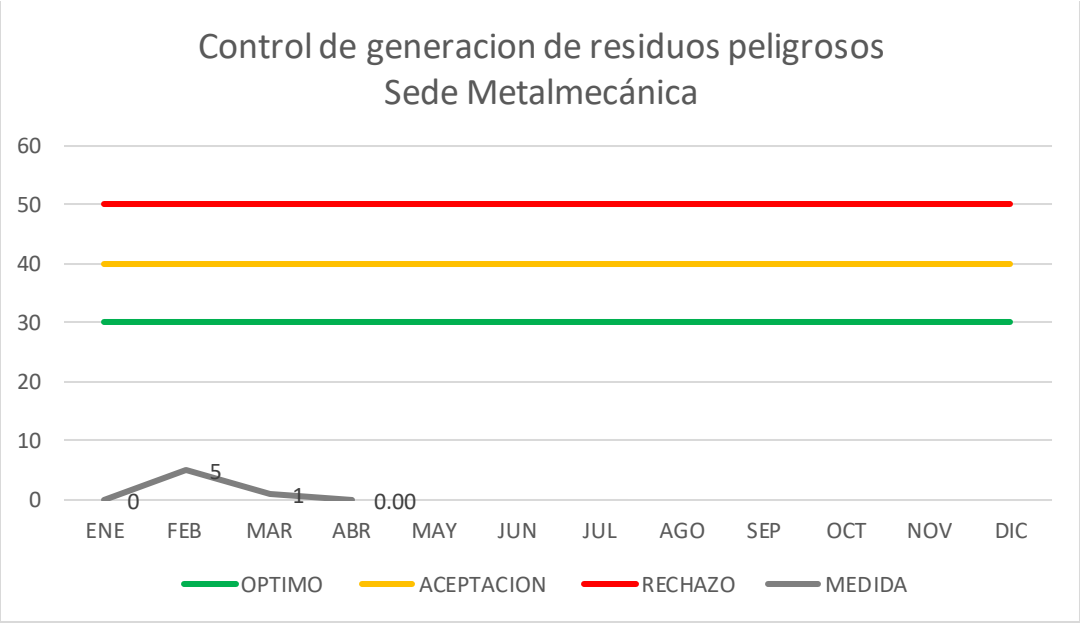


Gráfica 3 Comparación de generación de residuos ordinarios

Para la generación de residuos ordinarios la meta obtenida fue de 1,000 kg mensual, por lo que se puede decir que, a partir de la gráfica 3 la generación de residuos se ha mantenido baja, es decir no se ha sobrepasada la meta. Se aclara que el periodo de enero la empresa prestadora de servicio estimaba la generación de estos residuos. Estableciendo un valor estándar, se evidencio un cambio en la medición por parte de Interaseo.

ANALISIS DE INDICADOR DE ORDINARIOS 2020		$ COSTO
ENERO	Los residuos generados en este periodo son inferiores a los que el centro de formación genera normalmente debido a que al ser una nueva sede y estar en periodo de construcción, no existe formación ni personal que haga parte de la entidad. La generación per cápita fue de 32.45Kg. Sin embargo para este periodo, en la factura se visualiza que realizan estimación de la generación para lo cual consideran 1.006 Ton	$ 195,300
FERERO	La generación de residuos ordinarios se incrementó debido a la presencia de personal que hace parte de la entidad, debido a que fueron habilitados algunos ambientes de formación. Por otra parte se evidencia un dato distinto a los estimados en históricos anteriores y es de 0.25 Ton. Se espera las siguientes facturas, con el fin de revisar el comportamiento de las mediciones que emiten en factura. El consumo per cápita fue de 0.34kg.	$ 169,714

GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS

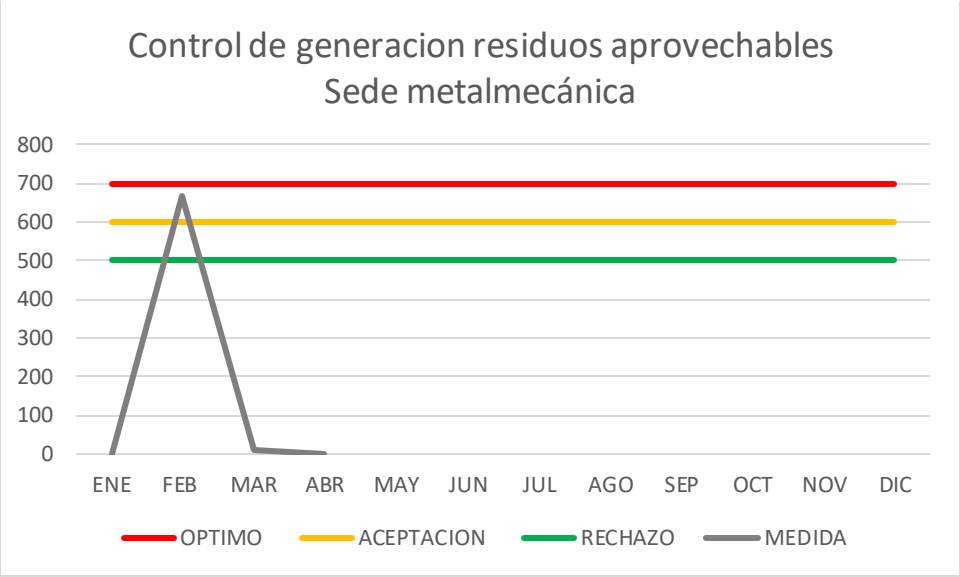


Gráfica 4 Comparación de generación de RESPEL

Con respecto a la generación de residuos peligrosos, como meta de generación óptima se estableció 30 kg al mes. A partir de esto, se identifica una generación que no se sobrepasó la meta y que la generación de estos residuos fue relativamente baja para los periodos enero y febrero.

ANALISIS DE INDICADOR DE PELIGROSOS 2020		$ COSTO
ENERO	En el mes de enero el sena no tenia formación ni labores administrativas por lo que la generación de residuos peligrosos fue de 0	$ -
FERERO	En el mes de febrero se generaron 5 kilos de respel de lampara que se estaban instalando y se quebraron teniendo que ser dispuestas	$ 19,000

GENERACIONES DE RESIDUOS APROVECHABLES



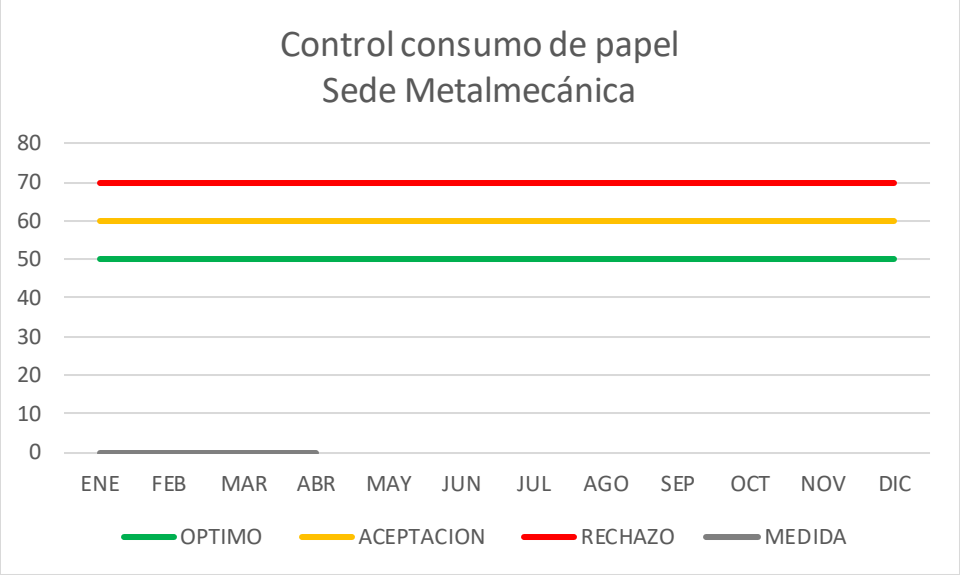
Gráfica 5 Comparación de generación de residuos aprovechables

La meta establecida para la generación óptima de estos residuos es de 700kg/mes, en este sentido se observa en la gráfica 5. Que es necesario implementar acciones y garantizar una correcta separación en la fuente de generación de los residuos para incrementar la generación de los residuos que sean susceptibles de aprovechamiento.

ANALISIS DE INDICADOR DE APROVECHABLES 2020		$ COSTO
ENERO	Por parte de la entidad no se generaron aprovechables en el mes de enero, no inicio la formación ni las labores administrativas, se encontraba la constructora terminando detalles de la obra	$ -

FERERO	En el mes de febrero se generaron 670 kilos de residuos aprovechables en cartón de embalaje de los equipos y chatarra de la formación en metalmecánica	$ -

CONSUMO DE PAPEL



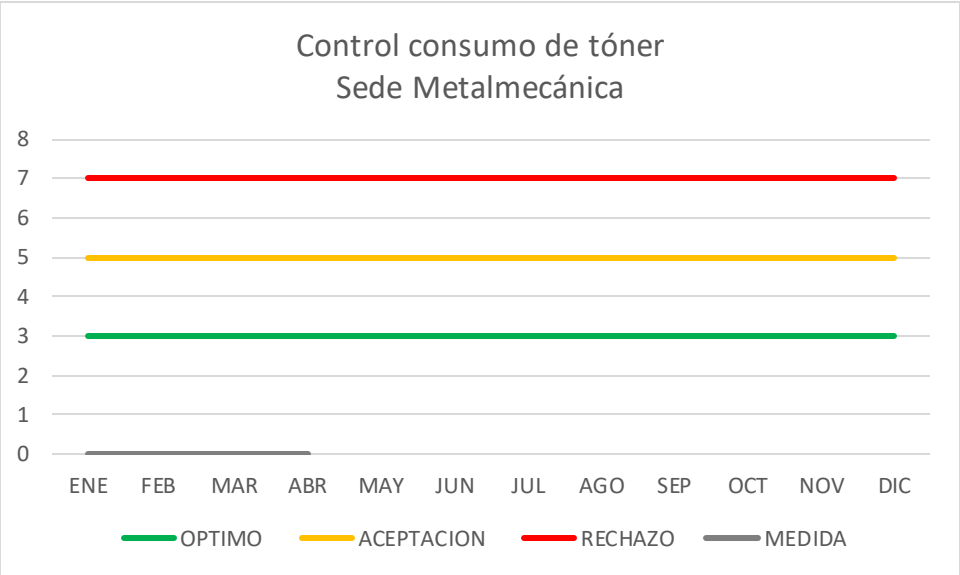
Gráfica 6 Comparación consumo de papel

En la gráfica 6 se puede observar que el consumo de papel se registró en 0 debido a que al ser una sede nueva que se encuentra en fase final de construcción, hasta el momento no cuenta con conectividad.

ANALISIS DE INDICADOR CONSUMO DE PAPEL 2020		$ COSTO
ENERO	En la sede no ha iniciado la formación ni las labores administrativas la sedes es nueva, no cuenta con impresoras ni fotocopiadoras	$ -

FERERO	En la sede no hay consumo de papel, no se cuenta con impresoras ni fotocopiadoras.	$ -

Consumo de tóner



Gráfica 7 Consumo de tóner

Esta medición es nueva para la sede, en lo reportado en los meses enero y febrero no existe consumo de tóner debido a que es una sede que se encuentra finalizando su construcción y no cuentan con conectividad.

ANALISIS DE INDICADOR CONSUMO DE TONER2020		$ COSTO
ENERO	En este periodo la sede se encontraba en construcción, por lo tanto no hubo consumo de tóner. No se tiene línea base para realizar comparación por ser un indicador nuevo para la sede.	$ -
FERERO	Para este periodo se mantiene la medida en cero debido a que no se cuenta con conexión. En este periodo no hay consumo de tóner debido a que no existe conectividad.	$ -

CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos de las mediciones registradas para el periodo enero y febrero 2020 en la sede Metalmecánica, se concluye que:
El inicio de las actividades de formación incrementaron los consumos, sin embargo, a través de actividades de sensibilización se buscar disminuir los consumos y cumplir con la meta establecida para cada indicador. Para las mediciones en que la tendencia es "más es mejor", en este caso, la generación de residuos aprovechables, se realizaran capacitaciones y sensibilizaciones relacionadas con la correcta separación de los residuos, para incrementar su generación.

Divulgación

Los resultados de este periodo serán divulgados a través de una presentación en Power Point a los subdirectores de los centros del complejo calle 30 (Centro Nacional Colombo Alemán y Centro Industrial y de Aviación) y a los líderes de proceso.

CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS Y DEL REPORTE DE INFORMACIÓN ANUAL	
Formato Nro.:	**5000207627**
Fecha del Certificado:	**26/03/2020, 4:54:08 pm**
NIT:	**899999034**
Empresa:	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**
Establecimiento ó instalación:	**CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN - SEDE CARIBE REAL**
Estado:	**ACTIVO**
Municipio:	**MALAMBO**
Departamento:	**ATLANTICO**
Dirección:	**DIAGONAL 18 # 16 -30 VIA CARACOLI**
Fecha de inscripción al Registro:	**29/08/2017**
Responsable del diligenciamiento de la información:	**EDUARDO DE JESUS GOMEZ PENA**
Correo electrónico:	**edgomezp@sena.edu.co**
Autoridad Ambiental:	**CRA**
Perido de Balance:	**01/01/2019 - 31/12/2019**
Fecha de diligenciamiento:	**09/03/2020**
Fecha y hora del cierre:	**26/03/2020 04:54:05 PM**
Periodos de balance a la fecha diligenciados:	**2016 :: 2017 :: 2018 :: 2019 ::**
Si tiene dudas, consultar con la Autoridad Ambiental de la jurisdicción o el IDEAM	
La inscripción en el Registro de Generadores de residuos peligrosos sólo será válida cuando el generador realice su reporte anual (Resolución 1362 de 2007 Art. 4 Par. 3)	

Cerrar Imprimir

CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS Y DEL REPORTE DE INFORMACIÓN ANUAL	
Formato Nro.:	**5000207569**
Fecha del Certificado:	**26/03/2020, 5:01:50 pm**
NIT:	**899999034**
Empresa:	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**
Establecimiento ó instalación:	**SENA CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN**
Estado:	**ACTIVO**
Municipio:	**BARRANQUILLA**
Departamento:	**ATLANTICO**
Dirección:	**CALLE 30 NO. 3 E -164**
Fecha de inscripción al Registro:	**24/04/2017**
Responsable del diligenciamiento de la información:	**EDUARDO DE JESUS GOMEZ PENA**
Correo electrónico:	**edgomezp@sena.edu.co**
Autoridad Ambiental:	**EPABAR**
Perido de Balance:	**01/01/2019 - 31/12/2019**
Fecha de diligenciamiento:	**09/03/2020**
Fecha y hora del cierre:	**26/03/2020 05:01:47 PM**
Periodos de balance a la fecha diligenciados:	**2015 :: 2016 :: 2017 :: 2018 :: 2019 ::**
Si tiene dudas, consultar con la Autoridad Ambiental de la jurisdicción o el IDEAM	
La inscripción en el Registro de Generadores de residuos peligrosos sólo será válida cuando el generador realice su reporte anual (Resolución 1362 de 2007 Art. 4 Par. 3)	

Cerrar Imprimir

SENA	**INFORME CENTRO DE ACOPIO**

ESTADO DE CENTRO DE ACOPIO RESIDUOS	
CIUDAD Y FECHA:	**RESPONSABLE:** Deisy Pájaro Meza.
Barranquilla, Marzo 10 de 2020	
LUGAR:	Centro Nacional Colombo Alemán, Centro Industrial y de Aviación
OBJETIVO (S) DEL INFORME	
Inspeccionar en el centro de acopio, el proceso de almacenamiento temporal de residuos peligrosos y no peligrosos generados dentro del centro de formación del SENA complejo calle 30, con el fin de establecer acciones para un correcto manejo y almacenamiento de los residuos antes de solicitar servicios de aprovechamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final por parte de un tercero especializado.	

INSPECCION

Criterio de inspección

Para la inspección realizada en centro de acopio, se tomó como referencia la normativa ambiental vigente y guías ambientales, descritas a continuación:

*Decreto 1076 de 2015 Decreto Único Reglamentario Del Sector Ambiente Y Desarrollo Sostenible, el cual compila el Decreto 4741 de 2005 que hace referencia al manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

*Decreto 1079 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, el cual compila el Decreto 1609 de 2002 referente al transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

* Guías ambientales de almacenamiento y transporte por carretera de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos, elaborado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

* Documento formalizado en plataforma Compromiso: Plan De Gestión Integral De Residuos Complejo Industrial Calle 30 – Regional Atlántico (Centro Nacional Colombo Alemán Y Centro Industrial Y De Aviación)

Se realiza inspección del centro de acopio de la siguiente manera:

- Verificación de las condiciones del lugar de almacenamiento temporal de residuos peligrosos y no peligrosos.
- Inventario de residuos y sustancias encontradas en el centro de acopio de RESPEL con el fin de identificar si cumplen con características de peligrosidad.
- Revisión de recipientes para verificar si cuentan con rótulo y/o etiqueta, información del residuo y características de peligrosidad.
- Indagación sobre existencia de fichas de seguridad.
- Identificación de residuos no peligrosos susceptibles de aprovechamiento.
- Inspección de la gestión de almacenamiento de residuos no peligrosos.
- Registro fotográfico de la inspección realizada.

Observaciones:
Al inspeccionar el centro de acopio se observó lo siguiente:
Se encuentra en mal estado, no se encuentra limpio y organizado, no cuenta con señalización de acuerdo a los tipos de residuos almacenados, no posee demarcación, los residuos no se encuentran almacenados en recipientes adecuados, los residuos no cuentan con rótulos o etiquetas, no hay delimitación de espacios por cada tipo de residuos, para los RESPEL no se cuenta con un dique o muro de contención para proteger en caso de derrames, los residuos no están ubicados de acuerdo a características de peligrosidad y compatibilidad, no se encontró fichas de seguridad, así como kit anti derrames y matriz de compatibilidad. Se evidencio almacenamiento de dos recipientes de plástico de alta densidad, con Ácido Nítrico mezclado con arena, expuestos a luz directa del sol.

A continuación se menciona los residuos identificados como peligrosos, almacenados en el centro de acopio, de acuerdo a la inspección realizada:

- Residuos hospitalarios
- Aerosoles
- 2 contenedores con ácido nítrico.
- Luminarias
- Envases contaminados con RESPEL
- Recipiente que contiene ACPM
- Detergente liquido vencido
- Tínner
- Recipiente con solución de caucho.
- RAEE´S

En cuanto a los residuos no peligrosos, se evidenció que el centro de acopio no está siendo utilizado, ya que los residuos susceptibles de aprovechamiento como por ejemplo el cartón, esta almacenado en sitios inadecuados, y sin realizar una correcta separación de los otros tipos de residuos como plásticos, metálicos entre otros.
Los residuos ordinarios son almacenados en contenedores que no se encuentran rotulados y mezclados con residuos que de acuerdo a sus características pueden ser aprovechables.

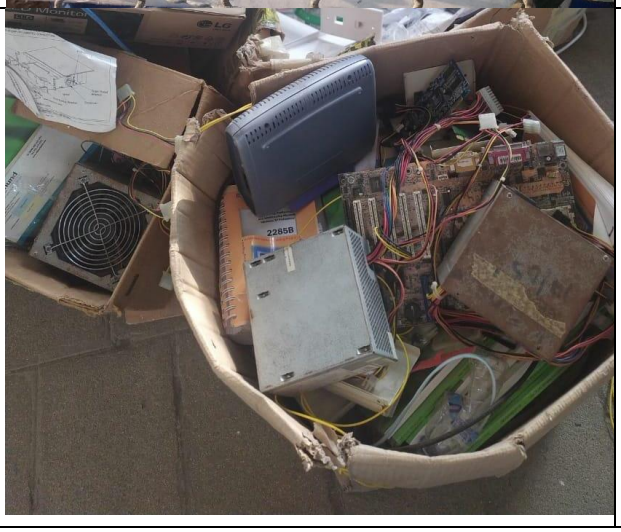
Conclusiones:
Con el fin de cumplir con la normativa ambiental vigente y garantizar un adecuado manejo de residuos peligrosos y no peligrosos generados dentro del complejo SENA calle 30**,** se deberán realizar acciones que contemplen adecuación del centro de acopio, correcto almacenamiento, cuantificación de los residuos peligrosos que se generan, capacitación al personal de servicios generales sobre la gestión de residuos peligrosos, establecer la necesidad de programar frecuencias de recolección de estos residuos por un gestor externo autorizado por la autoridad ambiental para disponer finalmente los residuos peligrosos y aquellos susceptibles de aprovechamiento. **Por lo anterior es fundamental disponer los residuos peligrosos encontrados, lo más pronto posible, debido al estado y tiempo de almacenamiento de los mismos.**

CARACTERISTICAS DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS

TIPO	FOTOGRAFIA	OBSERVACION

RESIDUOS HOSPITALARIOS		Se encuentran residuos biosanitarios procedentes del área de enfermería, mezclados con los demás Residuos Peligrosos. Dispuestos de manera inadecuada pudiendo generar afectaciones a la salud y el ambiente.
ACIDO NITRICO		Se evidenciaron dos contenedores de ácido nítrico mezclados con arena, expuestos al sol, sustancia corrosiva, por lo que podría generar irritación y quemaduras. El Ácido Nítrico concentrado libera calor y gases tóxicos cuando se mezcla con agua. Cuando se calienta genera Óxidos de Nitrógeno irritantes, Dióxido de nitrógeno. Siendo este un residuo almacenado inadecuadamente, generando riesgo al ambiente y salud humana, en caso de derrame.
RECIPIENTES CONTAMINADOS		Se encuentran varios tanques vacíos y algunos con contenido de sustancias con componentes contaminantes.

ALMACENAMIENTO MASIVO DE RESPEL		Los residuos no se encuentran clasificados por tipo de residuos, sin tener en cuenta características de peligrosidad y compatibilidad.
LUMINARIAS		Luminarias mezcladas con diferentes residuos, algunas en mal estado, teniendo en cuenta que estas poseen componentes químicos y eléctricos que no se degradan.

AEROSOLES		Los Aerosoles son Gases comprimidos inflamables por lo que deben Mantenerse almacenados a temperatura ambiente y alejado de la luz, debidamente identificado, en un lugar exclusivo para productos tóxicos. No deben exponerse a temperaturas superiores a 50 °C. Y se debe evitar almacenar en lugares húmedos o cercanos a fuentes de fuentes de calor.
RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS (RAEE´S)		Se evidenciaron partes de computadores de unidades de cd, cables, entre otros, almacenados con residuos no peligrosos y en condiciones ambientales inadecuadas. El recipiente no estaba rotulado.

CARACTERISTICAS RESIDUOS NO PELIGROSOS		
TIPO	**FOTOGRAFIA**	**OBSERVACION**

CARTON, PLASTICO Y METALICOS		En la imagen se videncia residuos no peligrosos y susceptibles de aprovechamiento almacenados de forma inadecuada, lo cual contribuye a la presencia de vectores.
CENTRO DE ACOPIO NO PELIGROSOS		En el centro de acopio no esta siendo utilizado para su finalidad, quedando los residuos ordinarios y de aprovechamiento almacenados en contenedores por fuera de este y en lugares no aptos.

RECOMENDACIONES

En el marco de la gestión integral de residuos, el Centro de Formación- Complejo Calle 30 deberá Garantizar un manejo adecuado de los residuos peligrosos y no peligrosos que genera. Para esto se recomienda lo siguiente:

- El piso debe ser libre de grietas y resistente a los residuos que se almacenen.
- Debe tener un dique o muro de contención para proteger en caso de derrames.
- Debe poseer señalización de acuerdo a los residuos almacenados.
- El lugar debe mantenerse limpio y organizado.
- Debe tener accesible la matriz de compatibilidad de residuos peligrosos para poder ubicarlos de forma segura, así como las fichas de seguridad.
- Los residuos se deben ubicar cuidadosamente para evitar roturas, derrames e incidentes según características de peligrosidad y compatibilidad.
- Los residuos almacenados se debe agrupar según riesgos comunes y mantener alejados los incompatibles.
- Se deben aislar los residuos con características especiales como los que son tóxicos, cancerígenos o explosivos.
- Se debe registrar la entrada al depósito en una planilla de ingreso (fecha, peso, nombre, etc.)
- Debe ubicarse un extintor y kit antiderrames cerca del depósito.

Lo anterior son condiciones que garantizaran seguridad y disminuirán el riesgo durante el almacenamiento.

Así mismo, será fundamental disponer con premura, los residuos peligrosos descritos anteriormente con el fin de disminuir riesgos asociados al ambiente y la salud humana, para lo cual se deberá contratar los servicios de una empresa especializada que cuente con los permisos ambientales pertinentes, para realizar las actividades de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos.

Finalmente, se indica que será obligación de la empresa que suministra insumos, reactivos y químicos que se empleen dentro del centro de formación, realizar las actividades de la recolección y disposición de estos en caso de que se generen residuos, por lo que deberá estar incluido en los lineamientos de contratación.

En cuanto a los residuos no peligrosos se deberá garantizar la clasificación y separación de acuerdo a la naturaleza de los residuos ya sean plástico, cartón papel, vidrio y metales, para su pesaje, compactado, empaque, embalaje y posterior disposición final correspondiente. Con el fin de garantizar el reciclado de materiales y la disminución de las cantidades de residuos generados en el Complejo a los rellenos sanitarios, así como controlar y organizar la manipulación y almacenamiento de estos desde su generación hasta su aprovechamiento y disposición final.

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

1. **Fecha de realización:**
   4,5, 12 de marzo de 2020
2. **Hora de realización:**
   10:30- 12:00 AM
3. **Ubicación:**
   Nodo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
4. **Responsable**
   Karol Urrea – Apoyo HSE
   Jesica Silvera- Apoyo HSE
5. **Tema:**
   Dotación ambiental en Nodo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
6. **Objetivo:**
   Ubicar dotación ambiental en Nodo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), en cumplimiento al sistema de gestión ambiental.

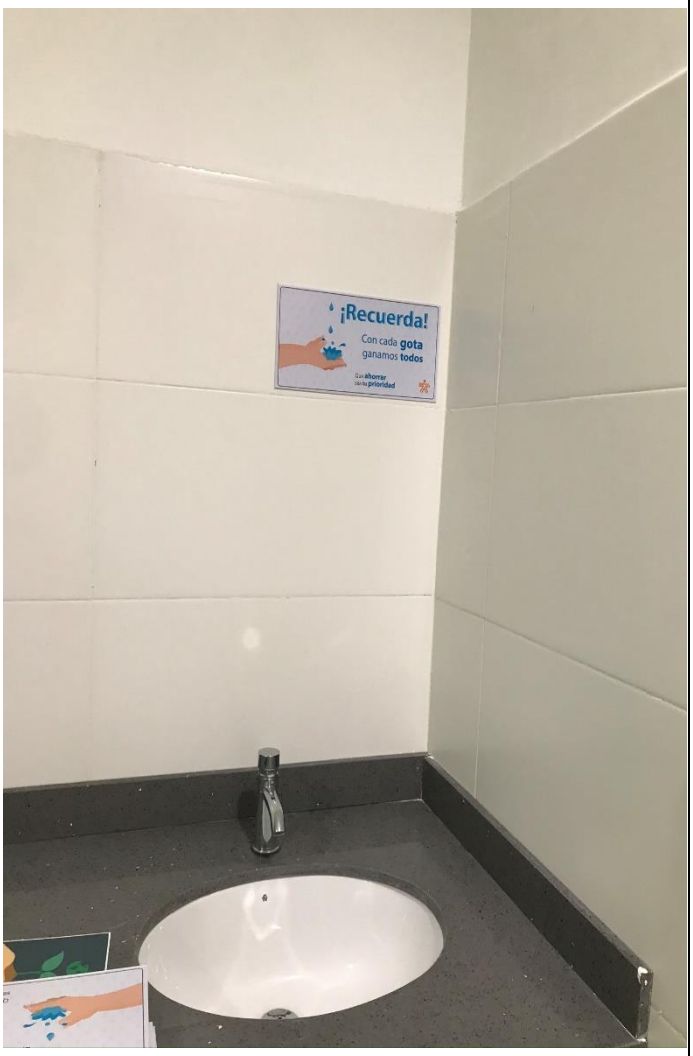
7. **Descripción de la actividad:**

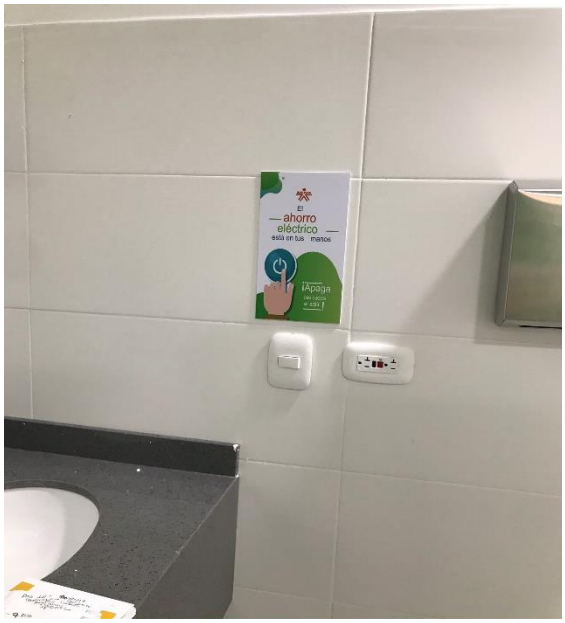
- Se recibió Bascula para pesar los residuos aprovechables
- Se recibió puntos de recolección de residuos los cuales se instalaron, pero no se cuenta con bolsas de colores para recolección de residuos
- Se recibe punto de acopio para almacenamiento de residuos
- Se cuenta con planta eléctrica la cual se encuentra señalizada
- Se procedió a realizar la instalación de la señalización en compañía de mantenimiento y personal de servicios generales






¡Recuerda!


¡Recuerda!
Con cada gota
ganamos todos


el
ahorro
eléctrico
está en tus manos
¡Apaga













8. **Participantes:**
   Karol Urrea Personal de Apoyo HSE
   Jesica Silvera Personal de Apoyo HSE
   Personal de mantenimiento de Nodo
   Personal de servicios generales

9. **Conclusiones**
   Se recibió puntos de recolección de residuos los cuales por cese de actividades en el nodo se instalarán una vez se levante orden de cuarentena

10. **Evidencias de actividades**

Ver actividades realizadas.

INFORME DE GESTIÓN INSPECCIONES HIDROSANITARIAS

PRESENTADO POR:
HEIDY PAOLA MEJIA CANTILLO
APOYO HSE

CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
SEDE MULTILINGUISMO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
BARRANQUILLA 2020
30 MARZO

Tabla de Contenido

1. **Objetivo General**
2. **Descripción**
3. **Alcance**
4. **Desarrollo de las actividades**
5. **Evidencias**
6. **Conclusión**

1. Objetivo General

Realizar Inspección Hidrosanitas preventiva en las instalaciones de la Sede Multilingüismo, con el fin de identificar posibles fugas y planificar Inspecciones rutinarias de operación y mantenimiento así como de renovación de bacterias sanitarias y demás implementos.

2. Descripción

La Inspección Hidrosanitaria preventiva en las bacterias sanitarias y lavamanos busca que las instalaciones de la Sede Multilingüismo de la regional Atlántico - SENA estén en óptimas condiciones para su correcto funcionamiento evitando posibles fugas y el incremento del consumo del recurso hídrico en la facturación.

3. Alcance

La Inspección Hidrosanitaria preventiva realizada aplica a las instalaciones de baños de la Sede Multilingüismo de la regional Atlántico - SENA.

4. Desarrollo de las Actividades

Se realizó la Inspección Hidrosanitaria preventiva en la Instalaciones de la Sede Multilingüismo, por el personal de mantenimiento de servicios generales en los baños, el personal utilizo sus implementos de protección personal para realizar la labor, además de la participación del Apoyo HSE en la sensibilización de identificar posible fugas y planificar Inspecciones rutinarias de correcciones en el momento que se requiera.

A continuación se detalla las evidencias de la Inspección Hidrosanitaria realizada en la Sede Multilingüismo.

5. Evidencia

Inspección Hidrosanitaria en los baños hombre y mujer

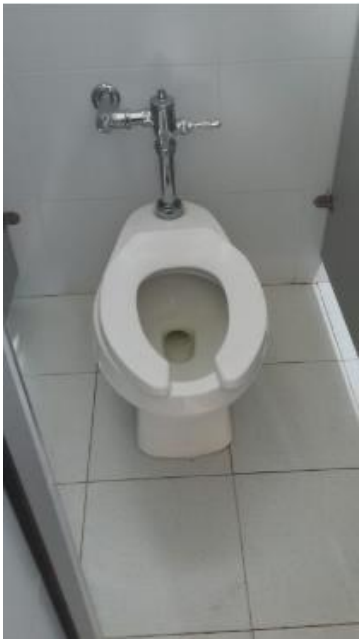












6. Conclusiones

La inspección Hidrosanitaria preventiva realizada en las Instalaciones de la Sede Multilingüismo dio como resultado un balance positivo debido a que no se encontraron fugas en las bacterias sanitarias y lavamanos, es importante aclarar que el personal de mantenimiento de servicios generales está comprometido en realizar las rutinas diarias de identificación de posibles fugas y mantenimiento oportuno en el momento que lo amerite



Firma
Heidy Paola Mejia Cantillo
Apoyo HSE

SENA	**RECORRIDO DE INSPECCION SEDE METALMECANICA**

INSPECCION SEDE METALMECANICA	
CIUDAD Y FECHA:	**RESPONSABLE:** Deisy Pájaro Meza.
Barranquilla, Marzo 4 de 2020	
LUGAR:	Centro Nacional Colombo Alemán- Sede Metalmecánica
OBJETIVO (S) DEL INFORME	
Inspeccionar la gestión ambiental de la sede Metalmecánica, ubicada en el municipio de Malambo, a fin de cumplir con los programas ambientales y requisitos legales aplicables pertenecientes al Sistema de Gestión Ambiental del SENA.	

CRITERIO DE INSPECCIÓN

Para la inspección realizada en la sede Metalmecánica, se tomó como referencia la normativa ambiental vigente y los aspectos e impactos ambientales significativos de la sede. En la cual se realizó lo siguiente:

- Verificación de las condiciones del lugar y uso de adecuado de los recursos (agua y energía).
- Identificación de puntos de generación de residuos y ubicación de puntos ecológicos dentro de la sede.
- Inventario de residuos y sustancias encontradas en el centro de acopio y cuarto de almacenamiento de sustancias químicas, con el fin de identificar si reúnen las condiciones necesarias para almacenamiento de acuerdo a la normativa.
- Inspección de la existencia de planta eléctrica ubicada dentro de la sede y de tanque de almacenamiento de agua potable y/o sistemas de pre-tratamiento de Agua residual.
- Indagación de posible generación de Aceites de Cocina Usado.
- Inspección de posibles emisiones atmosféricas a partir de las actividades de formación y uso de equipos.
- Determinar la necesidad de tramitar permiso de Publicidad Exterior Visual.

INSPECCION

CRITERIO	SI	NO	NA	OBSERVACION
Existen equipos y sistemas ahorradores de agua y energía en la sede.	X			En la inspección realizada a las áreas de la sede entregadas por el contratista de la obra, se evidenciaron sistemas de iluminación por sensores instalados en pasillos; los aires acondicionados contaban con eficiencias A y E. Con respecto al ahorro de agua, se evidenció el uso de accesorios convencionales instalados en baños y ambientes de formación donde se suministra el recurso. Cuentan con letreros alusivos al ahorro de los recursos.

Identificación de puntos de generación de residuos y ubicación de puntos ecológicos-contenedores.	**X**			En la sede se evidenciaron puntos ecológicos de distinto volumen, en buen estado, rotulados, ubicados de acuerdo a la generación de residuos en pasillos y zonas como cafetería. Se identificaron contenedores para recolectar los residuos de los puntos ecológicos y trasladarse al centro de acopio de acuerdo al tipo de disposición que se le aplique.
La sede cuenta con centros de acopios para la Gestión de residuos peligrosos y no peligrosos	**X**			Se identificaron dos centros de acopio para almacenamiento temporal de residuos peligrosos y no peligrosos ubicados en la zona de parqueadero. No se evidencio señalización y rotulación por tipos de residuos en los compartimientos de los mismos.
En la sede se usan sustancias químicas. Inventario de sustancias químicas y almacenamiento.	**X**			Se inspeccionó el cuarto de limpieza en el cual se identificaron sustancias químicas empleadas en las actividades de limpieza de la sede. Las sustancias identificadas fueron: Cera, Sellador, Cloro, Detergente, Varsol Ecológico, Limpia vidrios, Jabón de mano, gel antibacterilal y desengrasantes. Los cuales no se encontraban rotulados, tampoco se identificó hojas de seguridad de estos productos y matriz de compatibilidad.
Inspección de la existencia de planta eléctrica	**X**			En la sede Metalmecánica, existe una planta eléctrica, ubicada dentro de un cuarto en el cual están instalados dos ductos de descarga de contaminante. No fue posible evidenciar rotulo en la planta de libres de PCB´s, para lo cual se solicitará certificado en caso de que tenga.
Inspección de la existencia de Tanque de almacenamiento de agua potable y sistemas de pre-tratamiento de aguas residuales.	**X**			La sede cuenta con un tanque para almacenamiento de agua potable. Por otra parte, de acuerdo a lo indagado con instructores, en los ambientes de soldadura, se generará aguas residuales no domésticas, que si bien no requieren permiso de vertimientos al ser vertidas al alcantarillado, la sede deberá contar con un sistema de tratamiento previo.

En la sede se generan Aceites de Cocina Usado (ACU)			**X**	Hasta el momento en el área de cafetería, no se presta el servicio de comida preparada a la mesa, por lo que no existe generación de ACU.
Gestión integral de los residuos peligrosos y no peligrosos dentro de la sede.	**-**	**-**	**-**	Para el manejo de los residuos peligrosos y no peligrosos se cuenta con centros de acopios y recipientes de distintos volumen. Así mismo se deberá actualizar el PGIR, establecer rutas de recolección, y garantizar la separación de residuos para incrementar el aprovechamiento. Se evidencio, la generación de un gran volumen de Residuos de Construcción y Demolición a partir de las actividades de la firma contratista, a los cuales no se les estaba dando un manejo adecuado.
Existen ambientes o equipos que generen emisiones atmosféricas	**X**			Se evidencio que en los ambientes de soldadura, una vez se encuentren habilitados, se generará emisiones productos de estas actividades, para lo cual previamente se deberán instalar cabinas con ductos de descarga de emisiones. Así mismo los ductos empleados para la emisión de planta eléctrica deberán cumplir con deberán cumplir con la altura adecuada, de acuerdo a la aplicación de las Buenas Prácticas de Ingeniería según lo establecido en la normativa ambiental vigente.
La sede cuenta con Publicidad Exterior Visual alusivos al centro de formación.	**X**			Se evidencio, publicidad alusiva al centro de formación; valla instalada afuera de la sede. Mientras que el logo del SENA no ha sido instalado. Se deberá realizar gestión de obtención de permiso PEV, con la autoridad competente.

CONCLUSIONES

De acuerdo a la inspección realizada en la sede Metalmecánica, se realizan las siguientes conclusiones:
*Con el fin de garantizar que dentro de la sede exista una cultura de ahorro y uso racional de los recursos naturales, será necesario programar mantenimientos a los sistemas ahorradores de energía y equipos con alto consumo, así mismo será necesario realizar constantemente actividades de sensibilización a todos el personal de la sede. Así mismo en las redes de suministro de agua será necesario inspeccionar y realizar limpiezas para verificar el estado de estas a fin de evitar fugas.
*Los centros de acopio de la sede deberán adecuarse de acuerdo a la normativa, para esto deberán contar con señalización, rotulados de compartimientos, Kit antiderrames y extintores y dar cumplimiento a la gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos de acuerdo al Plan de Gestión Integral de Residuos de la sede, el cual deberá actualizarse y garantizar el aprovechamiento de residuos. Con respecto a los RCD, se realizó solicitud de manejo adecuado y disposición de estos a la firma contratista, sin obtener respuesta; para lo cual se decidió, recolectar los residuos, almacenarlos en centro de acopio y solicitar la disposición a la empresa prestadora de servicio de aseo.

*Para el almacenamiento de sustancias químicas se deberá contar con hojas seguridad, productos rotulados de acuerdo al Sistema globalmente armonizado, matriz de compatibilidad, estante señalizado, así mismo será fundamental capacitar al personal en esta temática.
* Al desconocerse las características de la planta eléctrica, será necesario indagar si cuenta con certificado de libre de PCB´s o análisis de laboratorio de estas sustancias, con el fin de dar cumplimiento al requisito legal Resolución No. 0222 del 15 de diciembre del 2011.
* En las actividades de formación se generaran aguas residuales no domesticas por lo que será necesario, contar con sistema de tratamiento previo a las descargas al sistema de alcantarillado; así mismo será necesario contar con caracterizaciones físico-químicas de estos vertimientos.
*En los ambientes y equipos que generen emisiones atmosféricas se deberán instalar ductos para realizar la descarga de contaminantes, cuyos ductos deberán cumplir con la altura de acuerdo a las Buenas prácticas de Ingeniería establecidas en la Resolución 1632 de 2012. En este caso será necesario verificar que los ductos instalados para el funcionamiento de planta eléctrica cumplan con lo mencionado.
*El permiso de PEV deberá tramitarse ante la autoridad competente, en este caso ante la alcaldía de Malambo, a fin de cumplir requisito legal.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Manejo inadecuado de RCD por parte de firma contratista
Fecha: 03 de marzo de 2020

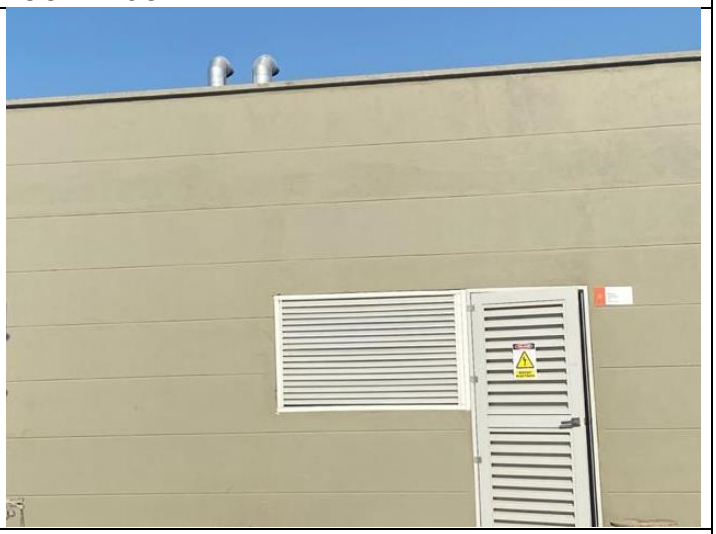


Foto 2. Duto de decarga de planta eléctica.
Fecha: 03 de marzo de 2020

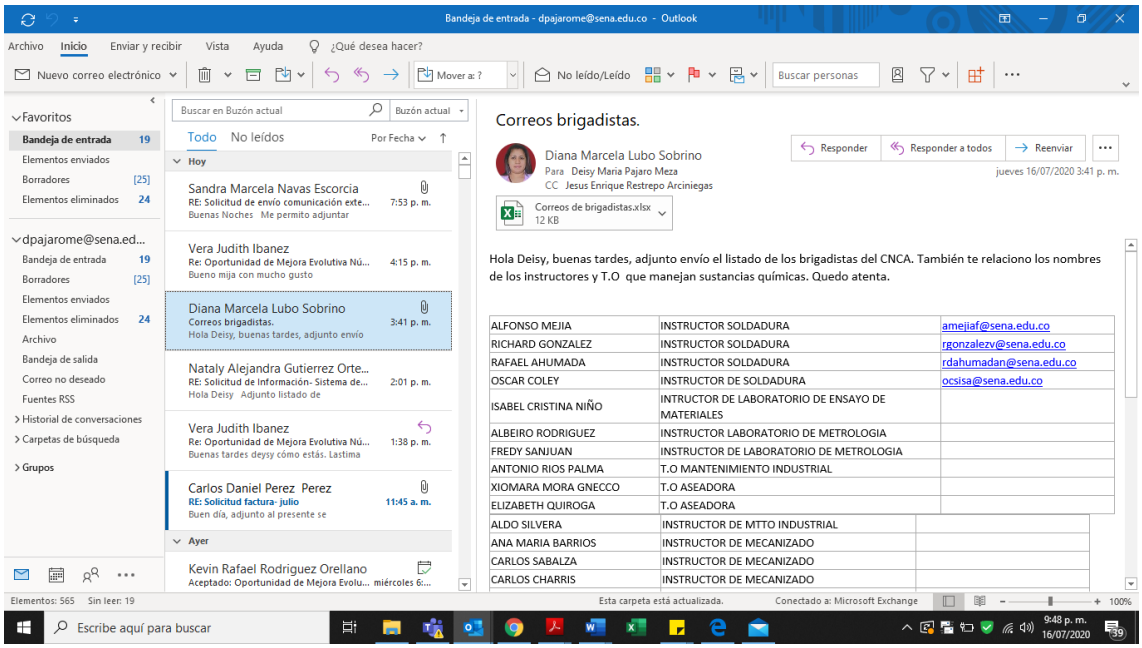


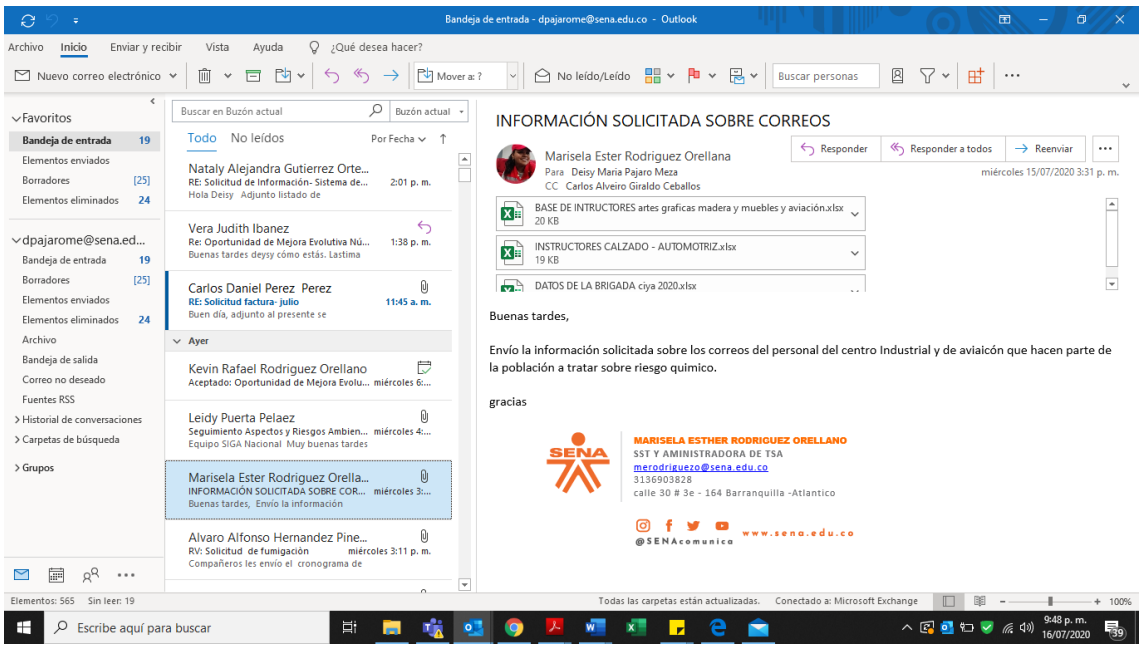
Foto 3. Centro de acopio de residuos Peligrosos y No Peligrososo
Fecha: 03 de marzo de 2020

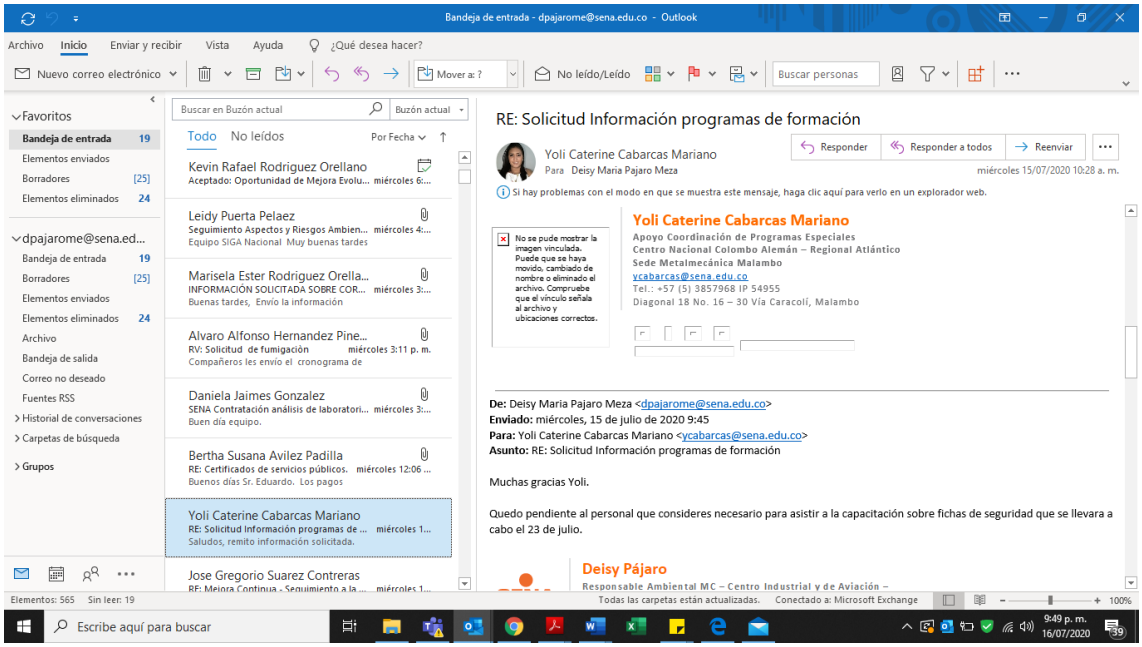


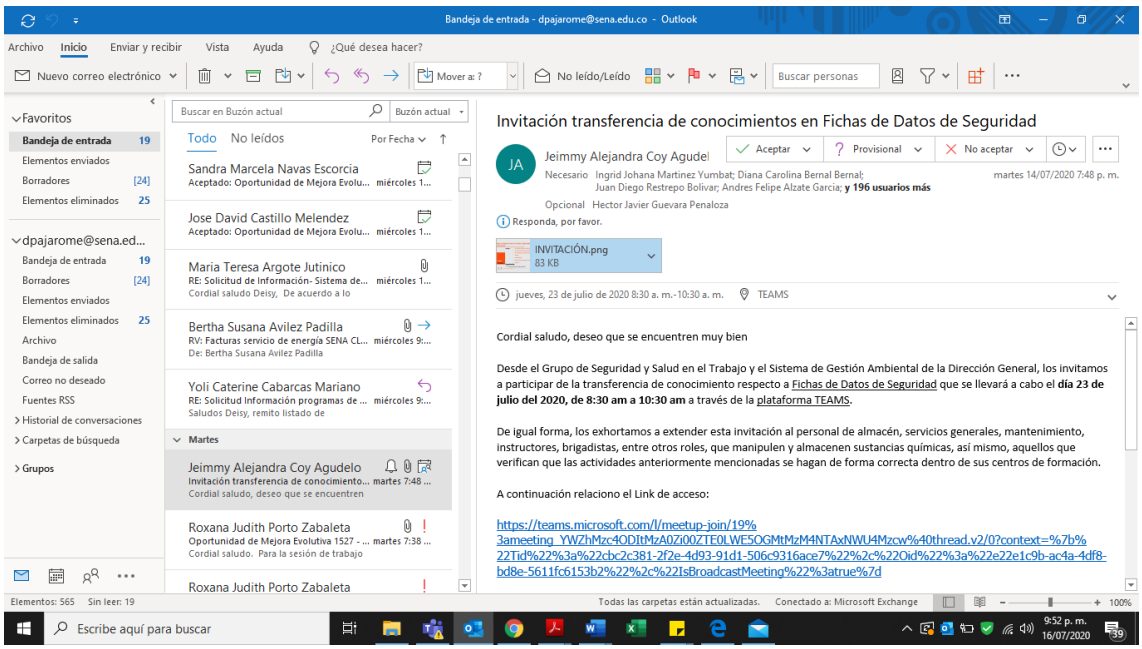
Foto 4. Cuarto de basura.
Fecha: 03 de marzo de 2020

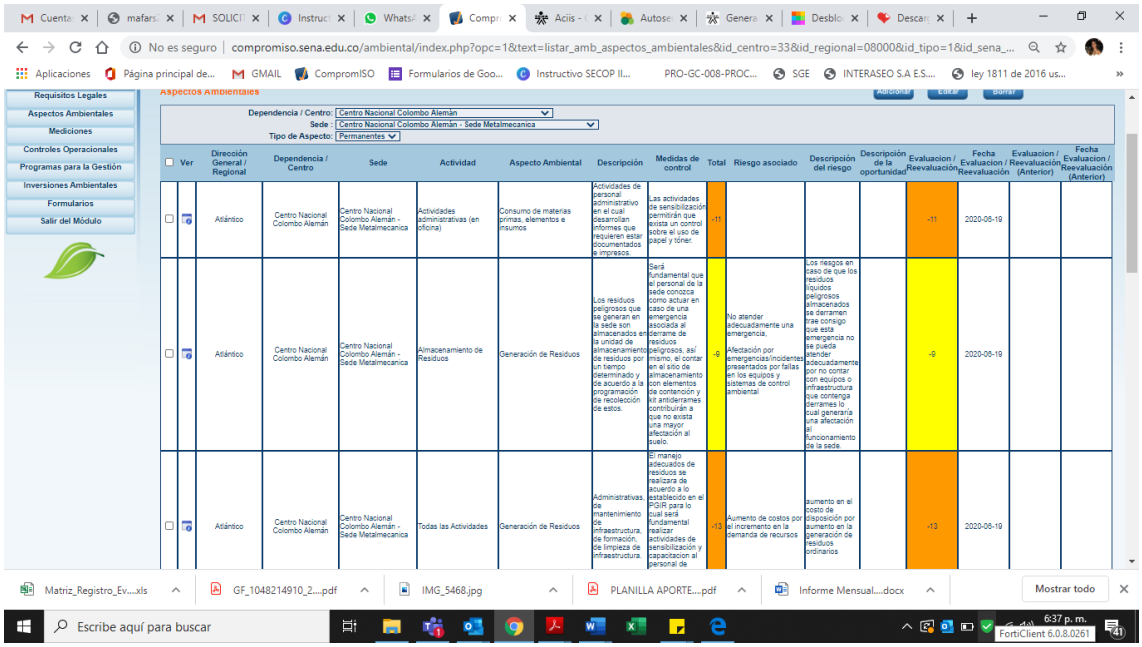
GESTION PARA INVITACION A CAPACITACION SOBRE FICHAS DE SEGURIDAD AL PERSONAL DEL COMPLEJO CALLE 30 Y SEDE METALMECANICA QUE MANIPULA SUSTANCIAS QUIMICAS

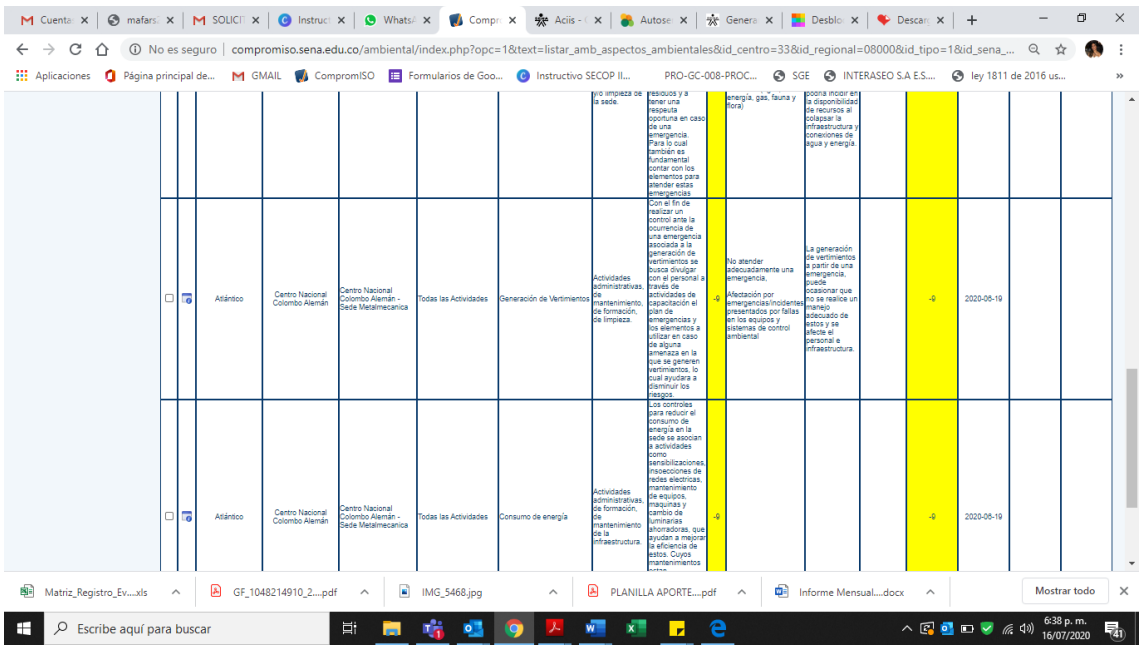





Bandeja de entrada - dpajarome@sena.edu.co - Outlook
Archivo Inicio Enviar y recibir Vista Ayuda ¿Qué desea hacer?
Nuevo correo electrónico
Favoritos
Bandeja de entrada 19
Elementos enviados
Borradores [25]
Elementos eliminados 24
dpajarome@sena.ed...
Bandeja de entrada 19
Borradores [25]
Elementos enviados
Elementos eliminados 24
Archivo
Bandeja de salida
Correo no deseado
Fuentes RSS
Historial de conversaciones
Carpetas de búsqueda
Grupos
Todo No leídos
Kevin Rafael Rodriguez Orellano
Aceptado: Oportunidad de Mejora Evolu... miércoles 6:...
Leidy Puerta Pelaez
Seguimiento Aspectos y Riesgos Ambien... miércoles 4:...
Equipo SIGA Nacional Muy buenas tardes
Marisela Ester Rodriguez Orella...
INFORMACIÓN SOLICITADA SOBRE COR... miércoles 3:...
Buenas tardes, Envío la información
Alvaro Alfonso Hernandez Pine...
RV: Solicitud de fumigación miércoles 3:11 p. m.
Compañeros les envío el cronograma de
Daniela Jaimes Gonzalez
SENA Contratación análisis de laboratori... miércoles 3:...
Buen día equipo.
Bertha Susana Avilez Padilla
RE: Certificados de servicios públicos. miércoles 12:06 ...
Buenos días Sr. Eduardo. Los pagos
Yoli Caterine Cabarcas Mariano
RE: Solicitud Información programas de ... miércoles 1...
Saludos, remito información solicitada.
Jose Gregorio Suarez Contreras
RE: Mejora Continua - Seguimiento a la ... miércoles 1...
Elementos: 565 Sin leer: 19
RE: Solicitud Información programas de formación
Yoli Caterine Cabarcas Mariano
Para Deisy Maria Pajaro Meza
Responder Responder a todos Reenviar
miércoles 15/07/2020 10:28 a. m.
Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.
No se pudo mostrar la imagen vinculada. Puede que se haya movido, cambiado de nombre o eliminado el archivo. Compruebe que el vínculo señala al archivo y ubicaciones correctos.
Yoli Caterine Cabarcas Mariano
Apoyo Coordinación de Programas Especiales
Centro Nacional Colombo Alemán – Regional Atlántico
Sede Metalmecánica Malambo
ycabarcas@sena.edu.co
Tel.: +57 (5) 3857968 IP 54955
Diagonal 18 No. 16 – 30 Vía Caracolí, Malambo
De: Deisy Maria Pajaro Meza <dpajarome@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 15 de julio de 2020 9:45
Para: Yoli Caterine Cabarcas Mariano <ycabarcas@sena.edu.co>
Asunto: RE: Solicitud Información programas de formación
Muchas gracias Yoli.
Quedo pendiente al personal que consideres necesario para asistir a la capacitación sobre fichas de seguridad que se llevara a cabo el 23 de julio.
Deisy Pájaro
Responsable Ambiental MC – Centro Industrial y de Aviación –
Todas las carpetas están actualizadas. Conectado a: Microsoft Exchange
100%
Escribe aquí para buscar
9:49 p. m.
16/07/2020


Bandeja de entrada - dpajarome@sena.edu.co - Outlook
Archivo Inicio Enviar y recibir Vista Ayuda ¿Qué desea hacer?
Nuevo correo electrónico
Favoritos
Bandeja de entrada 19
Elementos enviados
Borradores [24]
Elementos eliminados 25
dpajarome@sena.ed...
Bandeja de entrada 19
Borradores [24]
Elementos enviados
Elementos eliminados 25
Archivo
Bandeja de salida
Correo no deseado
Fuentes RSS
Historial de conversaciones
Carpetas de búsqueda
Grupos
Todo No leídos
Sandra Marcela Navas Escorcia
Aceptado: Oportunidad de Mejora Evolu... miércoles 1...
Jose David Castillo Melendez
Aceptado: Oportunidad de Mejora Evolu... miércoles 1...
Maria Teresa Argote Jutinico
RE: Solicitud de Información- Sistema de... miércoles 1...
Cordial saludo Deisy, De acuerdo a lo
Bertha Susana Avilez Padilla
RV: Facturas servicio de energía SENA CL... miércoles 9:...
De: Bertha Susana Avilez Padilla
Yoli Caterine Cabarcas Mariano
RE: Solicitud Información programas de ... miércoles 9:...
Saludos Deisy, remito listado de
Martes
Jeimmy Alejandra Coy Agudelo
Invitación transferencia de conocimiento... martes 7:48 ...
Cordial saludo, deseo que se encuentren
Roxana Judith Porto Zabaleta
Oportunidad de Mejora Evolutiva 1527 - ... martes 7:38 ...
Cordial saludo. Para la sesión de trabajo
Roxana Judith Porto Zabaleta
Elementos: 565 Sin leer: 19
Invitación transferencia de conocimientos en Fichas de Datos de Seguridad
JA
Jeimmy Alejandra Coy Agudel
Aceptar Provisional No aceptar
Necesario Ingrid Johana Martinez Yumbat; Diana Carolina Bernal Bernal; Juan Diego Restrepo Bolivar; Andres Felipe Alzate Garcia; y 196 usuarios más
martes 14/07/2020 7:48 p. m.
Opcional Hector Javier Guevara Penaloza
Responda, por favor.
INVITACIÓN.png
83 KB
jueves, 23 de julio de 2020 8:30 a. m.-10:30 a. m. TEAMS
Cordial saludo, deseo que se encuentren muy bien
Desde el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Gestión Ambiental de la Dirección General, los invitamos a participar de la transferencia de conocimiento respecto a Fichas de Datos de Seguridad que se llevará a cabo el día 23 de julio del 2020, de 8:30 am a 10:30 am a través de la plataforma TEAMS.
De igual forma, los exhortamos a extender esta invitación al personal de almacén, servicios generales, mantenimiento, instructores, brigadistas, entre otros roles, que manipulen y almacenen sustancias químicas, así mismo, aquellos que verifican que las actividades anteriormente mencionadas se hagan de forma correcta dentro de sus centros de formación.
A continuación relaciono el Link de acceso:
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YWZhMzc4ODItMzA0Zi00ZTE0LWE5OGMtMzM4NTAxNWU4Mzcw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22e22e1c9b-ac4a-4df8-bd8e-5611fc6153b2%22%2c%22IsBroadcastMeeting%22%3atrue%7d
Todas las carpetas están actualizadas. Conectado a: Microsoft Exchange
100%
Escribe aquí para buscar
9:52 p. m.
16/07/2020


Requisitos Legales
Aspectos Ambientales
Mediciones
Controles Operacionales
Programas para la Gestión
Inversiones Ambientales
Formularios
Salir del Módulo
Aspectos Ambientales
Dependencia / Centro: Centro Nacional Colombo Alemán
Sede : Centro Nacional Colombo Alemán - Sede Metalmecanica
Tipo de Aspecto: Permanentes
Ver
Dirección General / Regional
Dependencia / Centro
Sede
Actividad
Aspecto Ambiental
Descripción
Medidas de control
Total
Riesgo asociado
Descripción del riesgo
Descripción de la oportunidad
Evaluacion / Reevaluación
Fecha Evaluacion / Reevaluación
Evaluacion / Reevaluación (Anterior)
Fecha Evaluacion / Reevaluación (Anterior)
Atlántico
Centro Nacional Colombo Alemán
Centro Nacional Colombo Alemán - Sede Metalmecanica
Actividades administrativas (en oficina)
Consumo de materias primas, elementos e insumos
Actividades de personal administrativo en el cual desarrollan informes que requieren estar documentados e impresos.
Las actividades de sensibilización permitirán que exista un control sobre el uso de papel y tóner.
-11
-11
2020-06-19
Almacenamiento de Residuos
Generación de Residuos
Los residuos peligrosos que se generan en la sede son almacenados en la unidad de almacenamiento de residuos por un tiempo determinado y de acuerdo a la programación de recolección de estos.
Será fundamental que el personal de la sede conozca como actuar en caso de una emergencia asociada al derrame de residuos peligrosos, así mismo, el contar en el sitio de almacenamiento con elementos de contención y kit antiderrames contribuirán a que no exista una mayor afectación al suelo.
-9
No atender adecuadamente una emergencia,
Afectación por emergencias/incidentes presentados por fallas en los equipos y sistemas de control ambiental
Los riesgos en caso de que los residuos líquidos peligrosos almacenados se derramen trae consigo que esta emergencia no se pueda atender adecuadamente por no contar con equipos o infraestructura que contenga derrames lo cual generaría una afectación al funcionamiento de la sede.
-9
2020-06-19
Todas las Actividades
Generación de Residuos
Administrativas, de mantenimiento de infraestructura, de formación, de limpieza de infraestructura.
El manejo adecuados de residuos se realizara de acuerdo a lo establecido en el PGIR para lo cual será fundamental realizar actividades de sensibilización y capacitacion al personal de
-13
Aumento de costos por el incremento en la demanda de recursos
aumento en el costo de disposición por aumento en la generación de residuos ordinarios
-13
2020-06-19
Matriz_Registro_Ev....xls
GF_1048214910_2....pdf
IMG_5468.jpg
PLANILLA APORTE....pdf
Informe Mensual....docx
Mostrar todo
Escribe aquí para buscar
6:37 p. m.
FortiClient 6.0.8.0261


Atlántico
Centro Nacional Colombo Alemán
Centro Nacional Colombo Alemán - Sede Metalmecanica
Todas las Actividades
Generación de Vertimientos
Actividades administrativas, de mantenimiento, de formación, de limpieza.
Con el fin de realizar un control ante la ocurrencia de una emergencia asociada a la generación de vertimientos se busca divulgar con el personal a través de actividades de capacitación el plan de emergencias y los elementos a utilizar en caso de alguna amenaza en la que se generen vertimientos, lo cual ayudara a disminuir los riesgos.
-9
No atender adecuadamente una emergencia,
Afectación por emergencias/incidentes presentados por fallas en los equipos y sistemas de control ambiental
La generación de vertimientos a partir de una emergencia, puede ocasionar que no se realice un manejo adecuado de estos y se afecte el personal e infraestructura.
-9
2020-06-19
Consumo de energía
Actividades administrativas, de formación, de mantenimiento de la infraestructura.
Los controles para reducir el consumo de energía en la sede se asocian a actividades como sensibilizaciones, inspecciones de redes electricas, mantenimiento de equipos, maquinas y cambio de luminarias ahorradoras, que ayudan a mejorar la eficiencia de estos. Cuyos mantenimientos
-9
-9
2020-06-19
Matriz_Registro_Ev....xls
GF_1048214910_2....pdf
IMG_5468.jpg
PLANILLA APORTE....pdf
Informe Mensual....docx
Mostrar todo
Escribe aquí para buscar
6:38 p. m.
16/07/2020

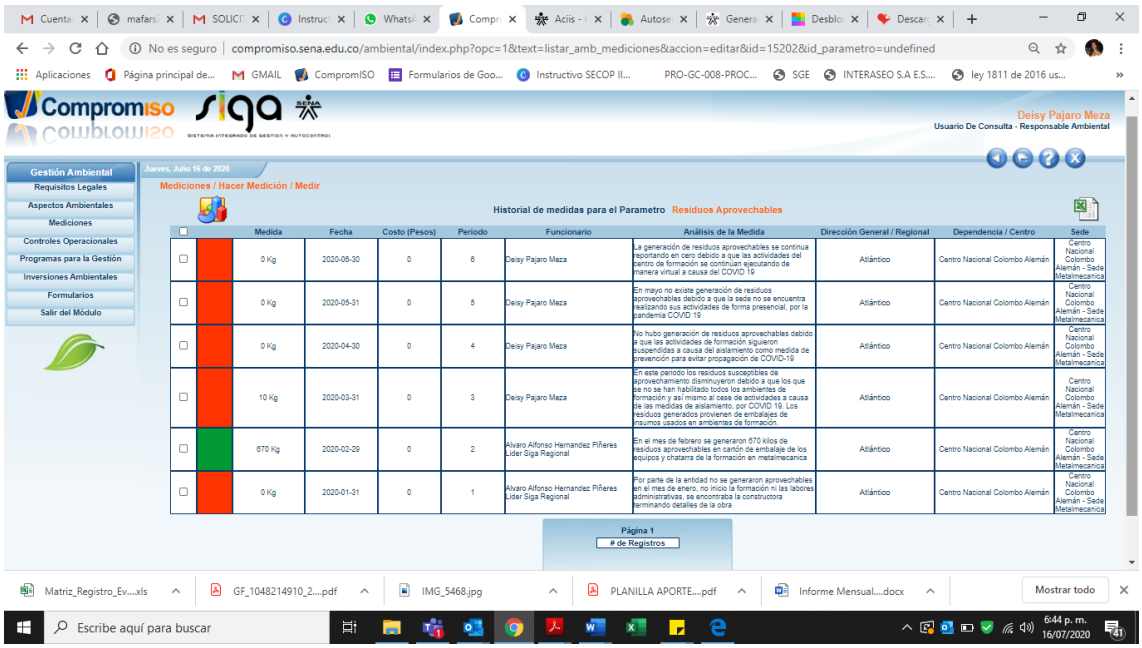
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES
MATRIZ DE REGISTRO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

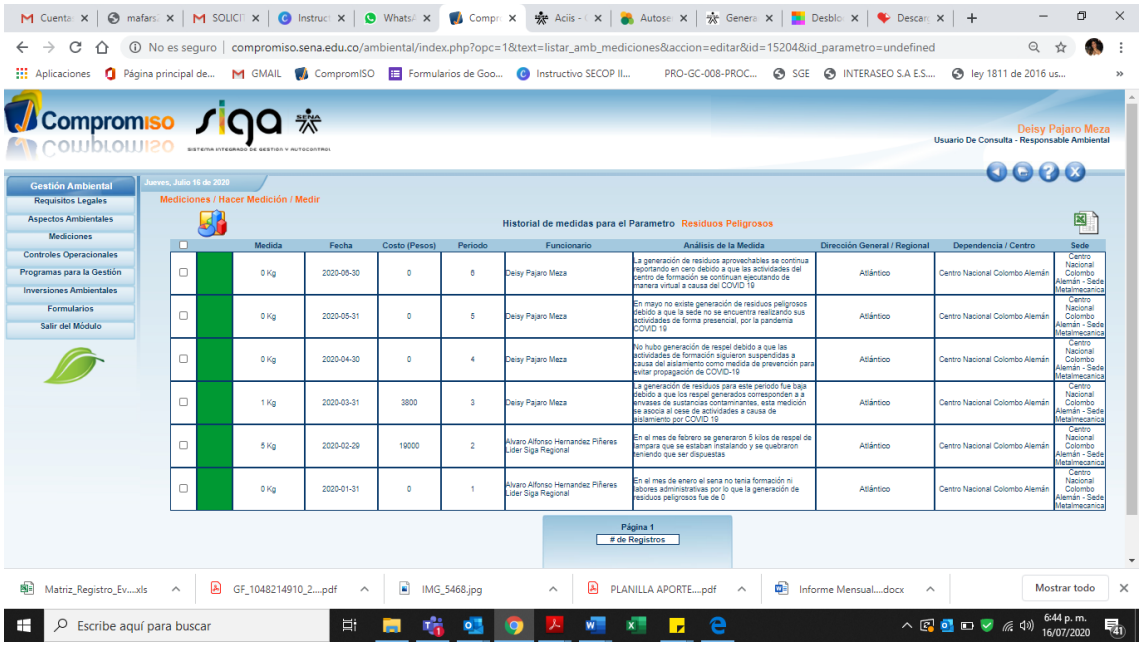
Cumple
En Tramite
No aplica
No cumple

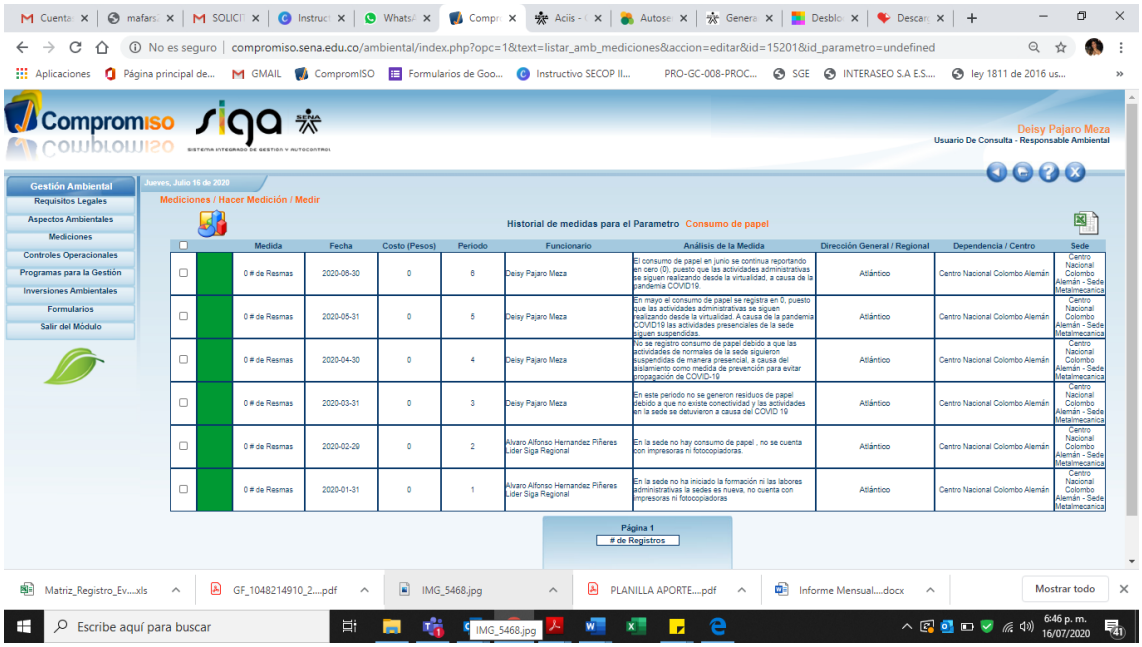
Código Dirección General / Regional	Dirección General / Regional	Código Dependencia / Centro	Dependencia / Centro	Sede Sena	Tema ambiental relacionado	Nivel	Emisor	Tipo de requisito legal	No. De requisito legal	Título del requisito legal	Fecha de expedición	Fecha de Modificación	Estado del Requisito	Artículo(s)	Como aplica el requisito	Encabezado	Resumen Notas de Vigencia	Normas que generan la misma obligacion	Cumplimiento (estado)	Documento relacionado	Responsable de cumplimiento	Evidencia de cumplimiento	Fecha de Evaluación
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Residuos	Nacional	Congreso de la Republica	Ley	9 de 1979	Residuos/Ordinarios	1979-01-24		Vigente	24, 25, 28, 34, 38 39	- Disponer los residuos en sitios autorizados. - El almacenamiento de residuos deberá hacerse en recipientes o por periodos que impidan la proliferación de insectos o roedores				Cumple	Evidencia verificable en s		Se adjunta i	2019-11-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Residuos	Nacional	Presidencia de la República	Decreto	1843 de 1991	Residuos/Plaguicidas	1991-07-22		Vigente	152 153 154	sobrantes de plaguicidas y el producto de lavado o limpieza de equipos		Este decreto fue excluido de la derogatoria integral por el Decreto 780 de 2016, "por medio del cual se expide el D		No aplica	Evidencia verificable en s		El Complejo	2019-11-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Residuos	Nacional	Ministerio del Medio Ambiente	Resolución	415 de 1998	Residuos/Aceites Usados	1998-03-13		Vigente	6	ción última que se le esté dando a los volúmenes generados o manejados y registrar como mínimo la siguiente información (Proveedor del aceite usado, Origen del aceite, volumen y procedi				Cumple	Evidencia verificable en s		El complejo	2020-06-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Residuos	Nacional	Ministerio del Medio Ambiente	Resolución	1164 de 2002	esiduos en atención en salud y otr	2002-09-06		Vigente	2	salud y otros) el cual deberá incluir entre otros los siguientes temas: - Clasificación de los residuos- Algunas enfermedades asociadas a la inadecuada gestión de residuos hospitalarios y sim				Cumple	Evidencia verificable en s		En el centro	2020-06-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Residuos	Nacional	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Resolución	371 de 2009	uos Posconsumo/Medicamentos Ve	2009-02-26		Vigente	5 y 13	entos no se podrán disponer en rellenos sanitarios, ni entregar a empresas que no cuente con las licencias o permisos o autorizaciones ambientales a que haya lugar Para todo lo anterior				Cumple	Evidencia verificable en s		En el centro	2020-06-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Residuos	Nacional	Ministerio de Protección Social y el Ministerio de Ambiente, Vivienda	Resolución	482 de 2009	Residuos/Aprovechables	2009-03-11		Vigente	3 y 5	ENTRADO EN CONTACTO CON FLUIDOS CORPORALES DE PACIENTES Para ello, se debe contar con soportes (fotos, actas, registros de cuantificación) que demuestren que las bolsas está				No aplica	Evidencia verificable en s		En el centro	2020-06-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Residuos	Nacional	Minsterio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Resolución	1362 de 2007	Registro Generadores de Residuo	2007-08-02		Vigente	2, 4, 5 y 6	o 2. Actualizar anualmente ante la autoridad ambiental, a mas tardar hasta el 31 de marzo, de cada año Si un centro de formación cuenta con más de una sede generadora de residuos o d				Cumple	Evidencia verificable en s		Se aporta li	2020-06-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Residuos	Nacional	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Resolución	372 de 2009	Residuos Posconsumo/Baterías	2009-02-26		Vigente	5 y 10	que no cuente con las licencias o permisos o autorizaciones ambientales a que haya lugar. Tampoco se le podrá realizar ningún proceso de transformación a la batería usada, ni desmantela				Cumple	Evidencia verificable en s		El centro cu	2020-06-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Recursos	Nacional	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Resolución	1297 de 2010	duos Posconsumo/Pilas y Acumula	2010-07-08		Vigente	16 y 20	ador lo haya establecido. Estos residuos de pilas no se podrán disponer en rellenos sanitariosPara todo lo anterior como evidencia de cumplimiento se deberán tener actas o certificados de				Cumple	Evidencia verificable en s		FALSO	2020-06-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Residuos	Nacional	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Resolución	1511 de 2010	Residuos Posconsumo/Bombillas	2010-08-05		Vigente	16 y 20	sponer en rellenos sanitarios, ni entregar a empresas que no cuente con las licencias o permisos o autorizaciones ambientales a que haya lugar Para todo lo anterior como evidencia de cum				Cumple	Evidencia verificable en s		En el centro	2020-06-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Residuos	Nacional	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Resolución	1512 de 2010	s Posconsumo/Computadores y/o P	2010-08-05		Vigente	15 y 19	os no se podrán disponer en rellenos sanitarios, ni entregar a empresas que no cuente con las licencias o permisos o autorizaciones ambientales a que haya lugar Para todo lo anterior con				Cumple	Evidencia verificable en s		En el centro	2020-06-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Residuos	Nacional	Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto	1076 de 2015	Residuos/ Peligrosos	2015-05-26		Vigente	2.2.6.1.3.1, 2.2.6.1.3.2, 2.2.6.1.6.1, 2.2.6.1.6.2, 2	un plan de contingencia actualizado para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente y contar con personal capacitado y entrenado para su implementación. - Dar cumplir				Cumple	Evidencia verificable en s		En el centro	2020-06-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Residuos	Nacional	El Congreso de la República	Ley	1672 de 2013	Residuos Posconsumo/RAEE"s	2013-07-19		Vigente	6 numeral 4 y 19	a empresas que no cuente con las licencias o permisos o autorizaciones ambientales a que haya lugar Para todo lo anterior como evidencia de cumplimiento se deberán tener actas o certifi				Cumple	Evidencia verificable en s		En el centro	2020-06-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Residuos	Nacional	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Decreto	1077 de 2015	Residuos/No peligrosos	2015-05-26	2016-04-11	Vigente	2.3.2.2.2.2.16, 2.3.2.2.2.2.17, 2.3.2.2.2.3.27, 2.3	a debe controlar vectores, olores, explosiones y fuentes de llama o chispa		Modificado por el Decreto 596 de 2016 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con		Cumple	Evidencia verificable en s		La recolecc	2019-11-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Residuos	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Resolución	1675 de 2013	Residuos Posconsumo/Plaguicida	2013-12-02		Vigente	14 y 17	cuando proceda)Estos productos posconsumo de plaguicidas no se podrán disponer en rellenos sanitarios, ni entregar a empresas que no cuenten con las licencias o permisos o autorizac				No aplica	Evidencia verificable en s		El complejo	2019-11-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Sustancias Peligrosas	Nacional	Congreso de la República	Ley	9 de 1979	Sustancias Peligrosas	1979-01-29		Vigente	101, 102, 104	ancias rotuladas, almacenamiento por compatibilidades, registros fotográficos de inspecciones, procedimientos de emergencias y señalización de áreas.				Cumple	Evidencia verificable en s		El el centro	2019-11-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Residuos	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto	1077 de 2015	Residuos/Eventos Masivos	2015-05-26		Vigente	2.3.2.2.2.3.46	una persona prestadora del servicio público de aseo - Se deberán separar los residuos sólidos aprovechables de los no aprovechables para lo cual el SENA como organizador del evento				Cumple	Evidencia verificable en s		En la entida	2020-06-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Sustancias Peligrosas	Nacional	Ministerio de Salud	Decreto	1843 de 1991	Sustancias Peligrosas/ Plaguicidas	1991-08-26		Vigente	44 148, 172	sobrantes de los plaguicidas utilizados. En caso de que la aplicación de plaguicidas sea realizado por un tercero, se debe contar con copia de la Licencia Sanitaria de Funcionamiento de				Cumple	Evidencia verificable en s		En la sede c	2020-06-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Sustancias Peligrosas	Nacional	Congreso de la Republica	Ley	55 de 1993	Productos Químicos	1993-07-02		Vigente	7, 8, 15	con FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD que contengan información esencial detallada sobre su identificación, su pro-			Norma Relacionada: Ley 1973 de 1995. "Por medio de la cual se apr	Cumple	Evidencia verificable en s		Se cuenta c	2020-06-19
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Sustancias Peligrosas	Nacional	Ministerio de Inrterior Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo	Decreto	321 de 1999	Sustancias Peligrosas/Derrames	1999-02-22		Vigente	8	cias nocivas, deberán contar con Plan de Contingencias estructurado en tres capítulos básicos: plan estratégico, plan operativo y plan informático				No aplica	Evidencia verificable en s		En el centro	2020-06-17
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Sustancias Peligrosas	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Resolución	222 de 2011	Sustancias Peligrosas/PCB	2011-12-15	2016-10-24	Vigente	2,4,5, 7, 8, 9, 11, 16, 23, 24	an fluidos aislantes. REGISTRO EN LA PLATAFORMA DEL IDEAM - A		Modificado por la Resolución 1741 de 2016, "por la cual se modifica la Resolución 222 de 2011 y se adoptan otras		Cumple	Evidencia verificable en s		El centro cu	2020-06-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Sustancias Peligrosas	Nacional	Ministerio de Transporte	Resolución	1223 de 2014	Sustancias Peligrosas/Transporte	2014-05-14	2016-06-09	Vigente	2 y 3	nto de las normas vigentes para el transporte y tránsito. Esta exigencia		Resolución 2328 de 2016. Por la cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 3 y los artículos 6 y 10 de la Resolución		Cumple	Evidencia verificable en s		Se adjunta i	2020-06-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Sustancias Peligrosas	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto	1076 de 2015	Sustancias Peligrosas/Derrames	2015-05-26	2018-01-16	Vigente	2.2.3.3.4.14	nto ambiental o Plan de Manejo Ambiental, deberán presentar, dentro d		Modificado por el Artículo del Decreto 4728 de 2010. Cuando el transporte comprenda la jurisdicción de más de un		Requisito si	Evidencia verificable en s		El comple	2019-07-21
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Agua	Nacional	Ministerio de Salud	Decreto	1843 de 1991	Agua/Vertimientos	1991-07-22		Vigente	85	iento de desechos Para lo anterior como evidencia de cumplir		Por medio del Decreto 2501 de 2018, se determina la permanencia del Reglamento Técnico expedido a través del		No aplica	Evidencia verificable en s		El Compl	2019-11-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Sustancias Peligrosas	Nacional	Ministerio de Transporte	Decreto	1079 de 2015	Sustancias Peligrosas/Transporte	2015-05-26		Vigente	2.2.1.7.8.2.1, 2.2.1.7.8.2.3, 2.2.1.7.8.2.4, 2.2.1.7	- Verificar que el Transporte de las Mercancías Peligrosas cumpla con rotulado, plan de contingencias radicado ante la autoridad ambiental, hoja de seguridad, capacitación, equipos y elem				Cumple	Evidencia verificable en s		Se adjunta	2020-06-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Agua	Nacional	Presidencia de la República	Decreto	2811 de 1974	Agua/Vertimientos	1974-12-18		Vigente	135, 136, 139, 144 y 145	O DE CONCESIÓN DE AGUAS, CARACTERIZACIÓN DE AGUAS, Fichas técnicas de sistemas de tratamiento de agua, fotos, inspecciones, contratos) que evidencien que no perjudiquen las fu				No aplica	Evidencia verificable en s		El Compl	2020-06-19
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Agua	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Resolución	631 de 2015	Agua/Vertimientos	2015-03-17	2015-12-29	Vigente	2, 8, 15, 16, 17 y los demás que apliquen, segú	en cada Centro de Formación. Los centros de formación con diversas		Modificada por la Resolución 2659 de 2015, por la cual se modifica el artículo 21 de la Resolución número 631 de 2		No aplica	Evidencia verificable en s		Se adjuntan	2020-06-17
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Agua	Nacional	Presidencia de la República	Decreto	1076 de 2015	Agua/Permiso de Concesión	2015-05-26		Vigente	2.2.3.2.7.1. y 2.2.3.2.16.4	guas subterráneas se requerirá permiso de prospección y exploración que incluye perforaciones de prueba 			Decreto 1090 de 2018 por el cual se adiciona al Decreto 1076 de 20	No aplica	Evidencia verificable en s		El el compl	2020-06-19
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Agua	Nacional	Presidencia de la República	Decreto	3102 de 1997	Agua/Sistemas de Ahorro	1997-12-30		Vigente	2	Para todo lo anterior como evidencia de cumplimiento se deberá tener evidencia de inspecciones, programas ambientales de uso y ahorro eficiente del agua, programas de mantenimiento, a				Cumple	Evidencia verificable en s		Se realiza e	2019-11-19
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Agua	Nacional	Congreso de Colombia	Ley	373 de 1997	Agua/Programa de Ahorro del agu	1997-06-06		Vigente	Artículos 1, 2, 3	tar para aprobación a la autoridad ambiental el programa de ahorro y uso eficiente del agua.			Decreto 1090 de 2018 por el cual se adiciona al Decreto 1076 de 20	No aplica	Evidencia verificable en s		La sede no	2019-11-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Agua	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto	1076 de 2015	mientos/Registro actividades de m	2015-05-26		Vigente	2.2.3.3.4.16	u hoja de vida del equipo Nota: aplica para vertimientos a un cuerpo de agua o al suelo, y dicho documento o minuta podrá ser objeto de seguimiento, vigilancia y control por parte				No aplica	Evidencia verificable en s		El Complejo	2019-11-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Agua	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Resolución	1207 de 2014	Aguas residuales tratadas	2014-07-25		Vigente	3	as aguas residuales tratadas de su sede requiere tramitar concesión de aguas.				No aplica	Evidencia verificable en s		El Complejo	2019-11-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Agua	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto	1076 de 2015	Agua/ Vertimientos/ Caracterizació	2015-05-26		Vigente	2.2.3.3.4.17, 2.2.3.3.9.1 y 2.2.3.3.9.14	Suelo y Mar, se aplican las normas y criterios y el régimen de transitoriedad definido en los artículos 2.2.3.3.9.1. y 2.2.3			Resolución 959 de 2018, se deberá tener en cuenta lo establecido e	Requisito si	Evidencia verificable en s		Se adjunta	2019-07-21
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Agua	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto	1076 de 2015	guas Lluvias/ Permiso de Concesió	2015-05-26		Vigente	2.2.3.2.16.2	stas aguas forman un cauce natural que atraviese varios predios, y cuando aún sin encausarse salen del inmueble				No aplica	Evidencia verificable en s		Este aspecto	2019-11-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Agua	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto	1076 de 2015	Agua/ Permiso de Vertimientos	2015-05-26	2018-01-16	Vigente	2.2.3.3.4.9 - 2.2.3.3.4.10 - 2.2.3.3.5.1 - 2.2.3.3	a autoridad ambiental competente, el respectivo permiso de vertimiento		Modificado por el Artículo 6 del Decreto 50 de	Resolución 959 de 2018, se deberá tener en cuenta lo establecido e	No aplica	Evidencia verificable en s		El complejo	2019-11-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Aire	Nacional	El congreso de Colombia	Ley	29 de 1992	ustancias Agotadora de la capa de	1992-12-28		Vigente	2	l Clorodifluorometano Diclorotrifluoretano Clorotetrafluoretano Diclor		Adicionalmente a la presente Ley se han emitido otras normas para regular el uso, importación y compra des Sustan		Cumple	Evidencia verificable en s		Se adopta la	2020-06-17
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Aire	Nacional	Presidencia de la República	Ley	769 de 2002	Aire/Revisión Tecnicomecánica	2002-07-06	2012-01-10	Vigente	50 51 52	trícula - Vehículos mayores a 6 años deben realizar la revisión técn		Artículo 50. Condiciones mecánicas, ambient	Normas Relacionadas:Resolución 3768 de 2013, Artículo 21. " Por la	Cumple	Evidencia verificable en s		Los vehícul	2019-12-24
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Aire	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Resolución	627 de 2006	Aire/ Ruido	2006-04-07		Vigente	14, 17	l expresados en dB(A) para el sector al que le corresponde a la sede - Sector A. Tranquilidad y Silencio 			Normas Relacionadas:- En Distrito Capital Resolución 6919 de 2010	Requisito si	Evidencia verificable en s		El ruido ger	2019-07-21
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Aire	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Resolución	909 de 2008	Aire/ Fuentes Fijas	2008-06-05		Vigente	3, 4, 5 y los que apliquen apliquen según las	anes de mantenimiento y registros de mantenimiento de calderas Evide		- Modificada por la Resolución 1377 de 2015, "por la cual se modifica la Resolución 909 de 2008 y se adoptan otras		No aplica	Evidencia verificable en s		La planta el	2020-06-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Agua	Nacional	Ministerio de Desarrollo Económico	Resolución	1096 de 2000	rmiso de Concesión de Agua Sub	2000-11-17		Vigente	76	la desinfección, el agua debe estar libre de cloro residual. -Antes de dar al servicio el pozo, deben tomarse muestras de agua, para asegurar que no se presenten efectos de la perforació				No aplica	Evidencia verificable en s		El Complejo	2019-11-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Aire	Nacional	Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo Territorial	Resolución	760 de 2010	Aire/ Protocolo Fuentes Fijas	2010-04-20	2010-11-02	Vigente	1	miento:- Determinar la frecuencia de monitoreo de emisiones atmosféric		Modificado por la Resolución 2153 de 2010, publicada en el Diario Oficial No. 47.887 de 8 de noviembre de 2010, "		No aplica	Evidencia verificable en s		En Complejo	2019-11-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Aire	Nacional	Ministerio de Transporte	Resolución	3768 de 2013	Aire/ Revisión Tecnicomecánica	2013-09-26		Vigente	31	s vehículos, garantizando que dichas revisiones sean realizadas en Centros de Diagnóstico autorizados				Cumple	Evidencia verificable en s		Se adjunta	2019-11-25
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Aire	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Resolución	1541 de 2013	Aire/ Olores Ofensivos	2013-11-12		Vigente	2, 5, 8	iental de su jurisdicción o se hayan presentado quejas de la comunidad		- Modificada el 09/05/2014 por la Resolución	Normas Relacionadas: Resolución 2087 de 2014 "Por la cual se ado	No aplica	Evidencia verificable en s		La actividad	2019-11-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Generales	Nacional	Congreso de la República	Ley	1259 de 2008	Comparendo Ambiental	2008-12-19		Vigente	4	CIA DE CUMPLIMIENTO, las sedes podrán contar con:- Plan de Gestión		La norma ha tenido modificaciones de tipo informativo, en relación a las infracciones Reglamentada por el Decreto		Cumple	Evidencia verificable en s		El complejo	2019-11-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Generales	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto	1076 de 2015	Licencias Ambientales	2015-05-26		Vigente	Cápitulo 3 Licencias Ambientales	ción, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto. EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO:- Radicado Tramite de licencia ambiental ante la autoridad am				Cumple	Evidencia verificable en s		La actividad	2019-11-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Generales	Nacional	Presidencia de la República	Otros Requisitos	04 de 2012	Directiva Presidencial Cero Papel	2012-04-03		Vigente	No Aplica	ción General)Los centros de formación y Despachos Regionales, evidenciar el cumplimiento, desde las acciones, llevadas a cabo para conservar el recurso, programa de cero papel y seg				Cumple	Evidencia verificable en s		Aspecto imp	2019-11-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Flora	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto	1076 de 2015	/ Autorización Aprovechamiento Fo	2015-05-26		Vigente	2.2.1.1.7.1, 2.2.1.1.9.1	únicos, domésticos o aislados, deben contar con AUTORIZACIÓN por parte de la autoridad correspondiente.			Decreto 1390 Por medio del cual se adiciona un Capítulo al Título 9, d	No aplica	Evidencia verificable en s		No se realiz	2019-11-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Flora	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto	1076 de 2015	Flora/ Compra de Madera	2015-05-26		Vigente	2.2.1.1.11.3	a de la operación, volumen, peso o cantidad de madera recibida por especie, nombres regionales y científicos de las especies, volumen, peso o cantidad de madera procesada por especie				Cumple	Evidencia verificable en s		En el centro	2020-06-19
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Generales	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto	1076 de 2015	Licencias Ambientales	2015-05-26		Vigente	2.2.2.3.2.3	paración y reacondicionamiento de aparatos eléctricos y electrónicos usados no requieren de licencia ambiental La construcción y operación de plantas cuyo objeto sea el aprovechamien				Cumple	Evidencia verificable en s		Se adjuntan	2020-06-17
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Paisaje	Nacional	Congreso de la República	Ley	140 de 1994	Paisaje/Publicidad Exterior Visual	1994-06-22		Vigente	4, 11	MIENTO: Registro de publicidad exterior visual, fotografías, radicado ante la autoridad ambiental Nota: se deben tener en cuenta los requerimientos especificos determinados para la Publicid				No aplica	Evidencia verificable en s		Se recibió c	2020-06-17
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Agua	Nacional	Ministerio de Salud	Ley	9 de 1979	Agua/ Vertimientos	1979-01-24		Vigente	14	as lluvias. EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO: Fotografías, permisos de vertimientos, Sistemas de tratamiento de Aguas residuales, Caracterización de aguas residuales, conexión a red de alcan				Cumple	Evidencia verificable en s		El requisito	2020-06-19
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Agua	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto	1076 de 2015	Agua/ Vertimientos	2015-05-26		Vigente	2.2.3.3.4.3 - 2.2.3.3.4.4	ntes de los que trata el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Org		Modificado por el Artículo 5 del Decreto 50 de	Resolución 959 de 2018, se deberá tener en cuenta lo establecido e	No aplica	Evidencia verificable en s		El complejo	2019-11-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Generales	Local	Departamento de Medio Ambiente de Barranquilla	Resolución	1920 de 2014	Licencias Ambientales	2014-11-10		Vigente	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11	pués de instalado, el sistema por tres días consecutivos			2. Dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el Artículo 42 del	En Tramite	Evidencia verificable en s		El cumplimi	2020-06-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Residuos	Regional	Departamento de Medio Ambiente de Barranquilla/DAMAB	Resolución	1011 de 2016	os/Residuos de Construcción y De	2016-06-20		Vigente	7	bidamente registradas y avaladas por la autoridad ambiental. Para ello se deberá contar con soportes como contratos y certificados de tratamiento, aprovechamiento y disposición final				Cumple	Evidencia verificable en s		Se adjunta l	2019-11-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Energetico	Nacional	Ministerio de Minas y Energía	Decreto	1073 de 2015	Energía	2015-05-26		Vigente	2.2.3.6.3.2, 2.2.3.6.3.1	rgética, utilizando las fuentes de iluminación de mayor eficacia lumínica d		Compila el DECRETO 3450 DE 2008		Cumple	Evidencia verificable en s		Se realizan	2020-06-19
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Energetico	Nacional	Ministerio de Minas y energía	Resolución	90708 de 2013	Energía/ RETIE	2013-08-30		Vigente	2	etente responsable directo de la construcción de la instalación eléctrica (Declaración de cumplimiento)Nota: Todas las construcciones nuevas, y adecuaciones a redes eléctricas a partir de				Cumple	Evidencia verificable en s		La construc	2020-06-17
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Energetico	Nacional	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Resolución	549 de 2015	Energía y Agua/ Construcción	2015-07-10		Vigente	5	a línea base de construcción sostenible Nota: Esta norma aplica a Construcciones Nuevas de infraestructura a partir Julio de 2016				Requisito si	Evidencia verificable en s		No aplica ya	2019-07-20
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Energetico	Nacional	Presidente de la República	Otros Requisitos	08 de 2009	Energía/ Ahorro de energía	2009-10-15		Vigente	Directiva Presidencial 08 de 2009	ciente, verificar que los equipos se apaguen antes de salir de la oficina. Promover programas de ahorros de energía y agua. Se deben evidenciar campañas ambientales, registros fotográfic				Cumple	Evidencia verificable en s		Se realizan	2020-06-19
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Agua	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Resolución	1514 de 2012	Agua/ Vertimientos	2012-08-31		Vigente	4	gua o al suelo deben formular e implementar un Plan de Gestión de Riesgos para el Manejo de Vertimientos				No aplica	Evidencia verificable en s		El complejo	2019-11-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Sustancias Peligrosas	Nacional	Consejo Nacional de Estupefacientes	Resolución	01 de 2015	Consejo Nacional de Estupefacient	2015-01-08		Vigente	2, 4, 5, 10, 11	forme Nacional que deberán enviarse semestralmente, al Ministerio de		Modificada por la Resolución 8 de 2015, "por	Normas Relacionadas:Decreto 2150 de 1995 Artículo 87. Excepcione	No aplica	Evidencia verificable en s		El Sena al s	2020-06-19
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Sustancias Peligrosas	Nacional	Ministerio de Defensa Nacional	Decreto	2535 de 1993	Sustancias Peligrosas/ Explosivos	1993-12-17		Vigente	3, 54, 55	ivo en el cual conste la calidad, características y porcentaje de utilización, de dichos materiales, contar con permiso del estado o autoridad competente				No aplica	Evidencia verificable en s		El Complejo	2019-11-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Sustancias Peligrosas	Nacional	Presidencia de la República	Decreto	1809 de 1994	Sustancias Peligrosas/ Explosivos	1994-08-03		Vigente	11, 18	tar con un Libro de control y Movimiento de explosivos y sus accesorios-Contar con un cuadro mensual de uso o empleo de explosivos y sus accesorios- Enviar la Departamento de control				No aplica	Evidencia verificable en s		El Complejo	2019-11-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Energetico	Nacional	Ministerio de Minas y Energía	Resolución	181331 de 2009	Energía / RETILAP	2009-08-06	2010-03-30	Vigente	1, y Numerales 110, 110.1, 210.3, 210.3.2, 210	cuenta para los proyectos de iluminación que se desarrollen en las edif		- Mediante la Resolución 180265 del 19 de febrero de 2010, se aplazó la entrada en vigencia del reglamento basi		No aplica	Evidencia verificable en s		El Complejo	2019-11-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Sustancias Peligrosas	Nacional	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - MINISTERIO DE	Resolución	689 de 2016	Sustancias Químicas / Detergentes	2016-05-05		Vigente	5	los) y A partir del 1o de enero de 2018, será igual o menor al 0,65% (equivalente a 1,5% de pentóxido de fósforo) -Evidencia de Cumplimiento: Fichas Técnicas de los detergentes, Hojas de				Cumple	Evidencia verificable en s		Se adjunta l	2019-11-19
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Residuos	Nacional	Ministerio de Salud y Protección Social	Decreto	780 de 2016	esiduos en atención en salud y otr	2016-05-06		Vigente	2.8.10.6 y 2.8.10.7	iduos generados - Contar con un plan de contingencia actualizado para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente y contar con personal capacitado y entrenado para su				Cumple	Evidencia verificable en s		El centro de	2020-06-17
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Recursos	Nacional	Presidencia	Otros Requisitos	06 de 2014	ctiva Presidencial / Plan de Auster	2014-12-02		Vigente	Numeral 1	para publicar, solicitud de cantidades justas (Control de inventarios)- Controles de viajes y viáticos(Programación de desplazamientos) -Gestión de videoconferencias- Registros de seguim				Cumple	Evidencia verificable en s		Se cumple c	2019-11-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Residuos	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Resolución	0472 de 2017	Residuos / Construcción y Demolici	2017-02-28		Vigente	5, 6, 12, 15, 20	licar controles de escorrentía superficial y manejo de aguas lluvias en la obra, cuando aplique (Registros fotográficos, informes del manejo de aguas, inspecciones de obra)- Para el transpo				No aplica	Evidencia verificable en s		En el centro	2020-06-17
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Suelo	Nacional	Congreso Nacional de la República	Ley	388 de 1997	lan de Ordenamiento Territorial / P	1997-07-18		Vigente	9	UMPLIMIENTO: Certificado de uso de suelos emitido por la alcaldía, area		Reglamentada por los Decretos Nacionales 150 y 507 de 1999; 932 y 1337 de 2002; 975 y 1788 de 2004; 973 de		Cumple	Evidencia verificable en s		En el centro	2020-06-18
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Agua	Nacional	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Resolución	0330 de 2017	a/ Reglamento Tecnico Sector Agu	2017-06-08		Vigente	2	desde los estudios previo)Tener en cuenta los Siguientes Títulos asociados al RAS: Título A Aspectos Generales de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento Básico , Título E Tratamient				No aplica	Evidencia verificable en s		En el Compl	2019-11-19
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Residuos	Nacional	Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	Resolución	3652 DE 2014	Residuos/Granjas Avicolas	2014-11-24		Vigente	10	nfermedades de control oficial - Adquirir aves de recría de otras granjas que estén certificadas como granja avícola biosegura Adquirir las aves de un día de edad de productores avícolas d				No aplica	Evidencia verificable en s		El Complejo	2019-11-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Generales	Nacional	Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	Resolución	020148 de 2016	General / ICA	2016-08-08		Vigente	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	ontenedores y/o instalaciones independientes, separadas físicamente, para el almacenamiento de medicamentos y biológicos veterinarios, alimentos, fertilizantes, plaguicidas, equipos y/o he				No aplica	Evidencia verificable en s		el complejo	2019-11-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Saneamiento	Nacional	Ministerio de la Protección Social	Decreto	616 de 2006	Saneamiento/Granjas Lecheras	2006-02-28		Vigente	7	dos y Liquidos- Programa de Control de Plagas Evidencia de Cumplimie		Este decreto fue excluido de la derogatoria integral del Decreto 780 de 2016, "por medio del cual se expide el D		No aplica	Evidencia verificable en s		Los Centros	2019-11-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Saneamiento	Nacional	Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	Resolución	2640 de 2007	neamiento/Granjas Ganado Porci	2007-09-28		Vigente	10, 11	tos - Programa de Bioseguridad que incluya a) Registro de entrada y sa		Modificado por la Resolución 1192 de 2012, publicada en el Diario Oficial No. 48.423 de 7 de mayo de 2012, 'Por la		No aplica	Evidencia verificable en s		Los centros	2019-11-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Residuos	Nacional	Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	Resolución	2640 de 2007	Residuos / Organicos	2007-09-28		Vigente	14	ara alimentar porcinos con residuos de la alimentación humana o con y		Modificado por la Resolución 1192 de 2012, publicada en el Diario Oficial No. 48.423 de 7 de mayo de 2012, 'Por la		No aplica	Evidencia verificable en s		El Complejo	2019-11-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Saneamiento	Nacional	Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	Resolución	2341 de 2007	aneamiento/Granjas Ganado Bovi	2007-08-23		Vigente	9	Plan de Saneamiento que incluya a) Identificar la o las fuentes de agua		Modificado por la Resolución 1192 de 2012, publicada en el Diario Oficial No. 48.423 de 7 de mayo de 2012, 'Por la		No aplica	Evidencia verificable en s		El Complejo	2019-11-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Saneamiento	Nacional	Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	Resolución	3651 de 2014	eamiento/ Certificación Granja Avi	2014-11-13		Vigente	10	tener la granja avícola biosegura libre de malezas, escombros, basuras o cualquier material de desecho -Destruir y desinfectar las cajas de cartón utilizadas en el transporte de aves de un d				No aplica	Evidencia verificable en s		El Complejo	2019-11-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Aire	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Resolución	2254 de 2017	Aire/ Calidad del Aire	2017-11-01		Vigente	2,4,8	nantes del Toxicos en el aire (Benceno, Plomo y sus compuestos, mercu		La norma se identifica de manera informativa y entra en vigencia a partir del 01 de Enero de 2018		No aplica	Evidencia verificable en s		A la fecha la	2019-12-24
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Residuos	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Resolución	1326 de 2017	Residuos / Llantas	2017-07-17		Vigente	16, 18 y 22	Llantas Usadas que se contraten para la prestación del servicio, deberán contar con los soportes de:- Inscripción ante la autoridad ambiental competente en el área donde desarrolla sus a				No aplica	Evidencia verificable en s		En el compl	2020-06-17
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Recursos	Nacional	Instituto Colombiano Agropecuario	Resolución	030021 de 2017	Buenas Practicas Agricolas	2017-04-28		Vigente	4, 12	guiente evidencia de cumplimiento:- Registro ante el ICA- Manual de Buenas Prácticas Agricolas- Permitir visitas de vigilancia y control a funcionarios ICA- Solicitar al ICA auditorias de Buena				No aplica	Evidencia verificable en s		El Complejo	2019-11-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Agua	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto	1076 de 2015	Agua/Vertimietos	2015-05-26	2018-01-16	Vigente	2.2.3.3.5.3	r con la Evaluación Ambiental del Vertimeto EVIDENCIA DE CU		Modificado por el artículo 9 del Decreo 50 de	Resolución 959 de 2018, se deberá tener en cuenta lo establecido e	No aplica	Evidencia verificable en s		No aplica e	2019-11-14
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Agua	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto	1076 de 2015	Agua/ Rondas Hídricas	2017-05-26	2017-12-29	Vigente	2.2.3.2.3A.1 y 2.2.3.2.3A.3	 EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO - Estudios previos, donde se co		Decreto 2245 del 29 de Diciembre de 2017."	Resolución 957 del 31 de Mayo de 2018 "Por la cual se adopta la Gu	No aplica	Evidencia verificable en s		La presente	2019-11-19
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Residuos	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Resolución	316 de 2018	Residuos/ Aceites de Cocina Usado	2018-03-01		Vigente	1,3,9,13,14	inscritos ante la autoridad competente - Registro o soporte de inscripción de los gestores de Recolección, tratamiento y/o aprovechamiento de ACU - Registros de Capacitación al p				Cumple	Evidencia verificable en s		Se adjunta i	2020-06-19
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Energetico	Nacional	Congreso de la República	Ley	1715 de 2014	Austeridad en el Gasto	2014-05-13		Vigente	Artículo 30, 32, 33, 41 y 42	planes de gestión eficiente de la energía, que incluirán acciones en efic		Corregida por el Decreto 142 de 2015 por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no		En Tramite	Evidencia verificable en s		En el centro	2020-06-19
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Energetico	Nacional	Presidencia de la República	Decreto	895 de 2008	Eficiencia Energética	2008-03-28		Vigente	Artículo 1, 2, 3 y 4	to diseñado para tal fin, se deberá reportar las medidas adoptadas y los logros obtenidos en materia de consumo energético, a efectos de medir el avance del programa de sustitución. 				Cumple	Evidencia verificable en s		En el compl	2020-06-17
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Recursos	Nacional	Presidencia de la República	Ordenanza	01 de 2016	Austeridad en el Gasto	2016-02-10		Vigente	Numeral 1 y Numeral 2	ece la obligación de realizar medidas que reduzcan el consumo de agua y energía, como las previstas en la Directiva Presidencial 02 de 2015 "Buenas prácticas para el ahorro de energía y				Cumple	Evidencia verificable en s		Se adjunta i	2020-06-19
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Recursos	Nacional	Presidencia de la República	Ordenanza	02 de 2015	Buenas Prácticas	2015-12-18		Vigente	Numeral 1 y 2	billas o luminarias de bajo consumo y mantenerlos limpios. - Instalación de dispositivos ahorradores de agua en baños y cocinas - Desconectar televisores y equipos de computo, in				Cumple	Evidencia verificable en s		Se realizan	2020-06-19
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Agua	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Resolución	957 de 2018	s para el acotamiento de las rond	2018-05-31		Vigente	1	ondas hídricas y desarrolla los criterios técnicos de que trata el artículo 2.2.3.2.3A.3. del Decreto número 2245 de 2017 mediante el cual se adiciona el Decreto número 1076 de 2015. Así mis				Requisito si	Evidencia verificable en s		No, existen	2019-07-21
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Energetico	Nacional	Ministerio de Minas y Energia	Resolución	41012 de 2015	Energía/RETIQ	2015-09-18	2018-09-28	Vigente	Artículo 1	 Acondicionadores de aire para recintos y unitarios Refrigeradores		Resolución 40656 del 7 de Julio de 2016 - Modificación del anexo general de la Resolución 41012 de 2015 "Regla		Cumple	Evidencia verificable en s		La sede cue	2020-06-17
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Agua	Nacional	Congreso de la República	Ley	1955 de 2019	Agua/Vertimientos	2019-05-25		Vigente	13 y 14	sa de alcantarillado este en capacidad de recibir las aguas residuales		NA	NA	Cumple	Evidencia verificable en s		La empresa	2020-06-17
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Energetico	Nacional	Congreso de la República	Ley	1955 de 2019	Energía	2019-05-25		Vigente	292	n el consumo de energía de mínimo 15% respecto del consumo del año		NA	NA	Cumple	Evidencia verificable en s		El centro de	2020-06-17
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Generales	Nacional	Congreso de la República	Ley	1968 de 2019	General	2019-07-11		Vigente	2	riedad de asbesto y de los productos con él elaborados en el territorio n		NA	NA	No aplica	Evidencia verificable en s		En el centro	2020-06-17
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Aire	Nacional	Congreso de la República	Ley	1972 de 2019	Aire/Fuentes Móviles	2019-07-18		Vigente	1,3,4,5 y 6	ritorio nacional, tendrán que cumplir con los limites permisibles EURO VI		NA	NA	No aplica	Evidencia verificable en s		El cumplime	2020-06-17
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Generales	Nacional	Congreso de la República	Ley	1990 de 2019	General	2019-08-02		Vigente	2,3,4	ucro legalmente constituidas, en cuyo objeto social y en sus estatutos, se		NA	NA	No aplica	Evidencia verificable en s		En el compl	2020-06-17
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Generales	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto	1076 de 2015	Flora/Aprovechamiento Forestal	2015-05-26		Vigente	Artículo 2.2.1.1.12.2, Artículo 2.2.1.1.12.3, Articu	ar las plantaciones forestales protectoras-productoras y protectoras no		Se sustituye la Sección 12 del Capítulo 1 del	NA	No aplica	Evidencia verificable en s		plantacione	2020-06-17
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Suelo	Nacional	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Decreto	1285 de 2015	Construcción Sostenible	2015-06-12		Vigente	Artículo 1	ama de aplicación gradual para el territorio de conformidad número de habitantes de los municipios 3. Procedimiento para la certificación de la aplicación de las medidas 4. Proced				No aplica	Evidencia verificable en s		La construc	2020-06-17
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Sustancias Peligrosas	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Resolución	1486 del 2018	ntingencias/Proyectos no licencia	2018-08-03		Vigente	1,2,3,4	presentarse una contingencia ambiental en desarrollo de sus actividades no sujetas a licenciamiento ambiental, deberan diligenciar y remitir a las autoridades ambientales competentes, a				No aplica	Evidencia verificable en s		En el centro	2020-06-17
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Sustancias Peligrosas	Nacional	Ministerio de Trabajo	Decreto	1496 de 2018	Sustancias Quimicas/SGA	2018-08-06		Vigente	2,4,5,6,7,8,10, 12, 13,14, 16, 17,22	uímicos de uso agrícola Transporte terrestre automotor de sustancias químicas Productos químicos utilizados en lugares de trabajo Responsabilidades del fabricante o importa				Cumple	Evidencia verificable en s		Se adjunta i	2020-06-17
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Residuos	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto	284 de 2018	Residuos/ RAEE	2018-02-15		Vigente	2.2.7A.2.3 2.2.7A.4.3	retirar los componentes de los RAEE previamente a la entrega de los r		Se adiciona al Decreto 1076 de 2015		Cumple	Evidencia verificable en s		El centro de	2020-06-18
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Residuos	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Resolución	1407 del 2018	Residuos Aprovechables	2018-07-26		Vigente	2, 5 y 16	siduos de cartón, papel, plástico, vidrio y metal, a través de la separación desde la fuente y entrega de envases y empaques separados en los puntos establecidos por los productores y com				Cumple	Evidencia verificable en s		El sena cue	2020-06-17
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Flora	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Resolución	1909 de 2017	Flora/ Salvoconducto de movilizació	2017-09-14	2018-01-19	Vigente	2, 11	(madera cortada), deberán contar con Salvoconducto de Movilización en		Modificado por la Resolución 81 del 19 de Enero de 2018 ?Por la cual se modifica la Resolución 1909 del 14 de		No aplica	Evidencia verificable en s		En el compl	2020-06-16
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Recursos	Nacional	Presidencia de la República	Otros Requisitos	09 de 2018	Directiva Sostenibilidad Ambienta	2018-11-09		Vigente	9	r el uso de papel y de tinta - Implementar Sistemas de Reciclaje de		NA	NA	Cumple	Evidencia verificable en s		El centro de	2020-06-17
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Recursos	Nacional	Ministerio de Salud	Resolución	666 de 2020	Residuos/ Emergencia COVID	2020-04-24		Vigente	3,6	oble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además deben es			Resolución 465 de 2020, se establece que en el evento que la cantid	No Evaluad	Evidencia verificable en sitio			
8	Atlántico	9208	Centro Industrial y de Aviación	Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complej	Residuos	Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto	2184 de 2019	Residuos/Codigo de colores	2019-12-26		Vigente	4	ánicos aprovechables b. Color blanco para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón c. Color negro para depositar los residuos				No Evaluad	Evidencia verificable en sitio			

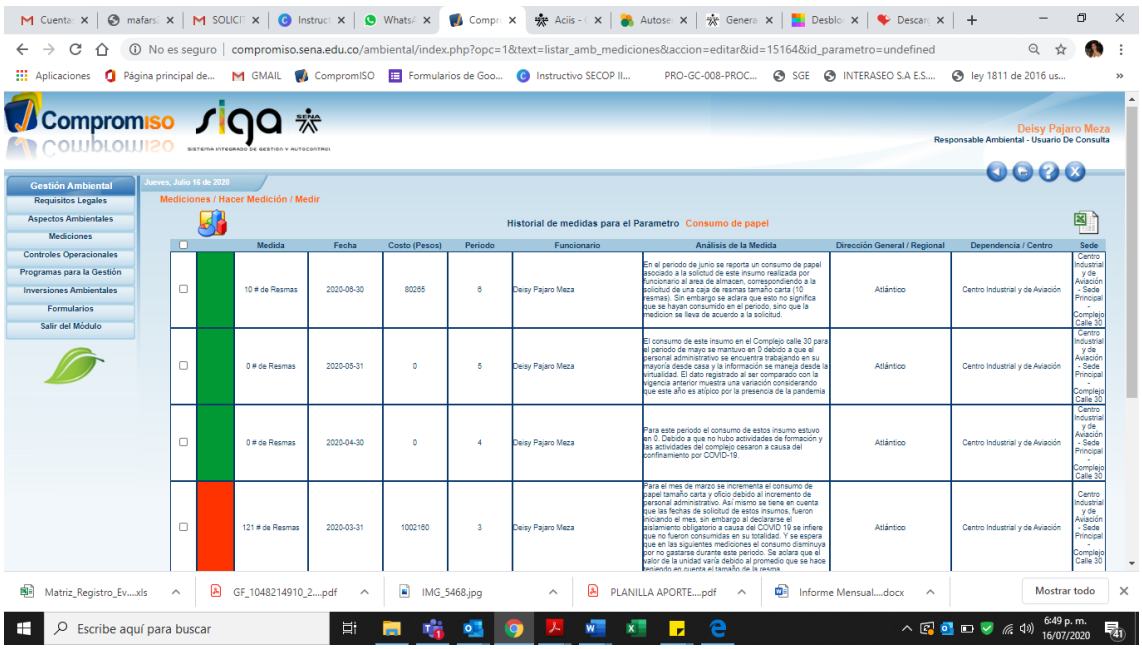
ACCIDENTES INCIDENTES DE TRABAJO / ENFERMEDAD PROFESIONAL
ACOSO LABORAL
ALCOHOL, TABAQUISMO Y SPA
COPAGO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
FACTOR DE RIESGO
LABORAL
MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO
PROGRAMAS SALUD OCUPACIONAL
SANEAMIENTO
SEGURIDAD INDUSTRIAL
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES
SISTEMA DE SEGURIDAD PERSONAL
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
EMPRESAS DE ALTO RIESGO

SEDE METALMECANICA

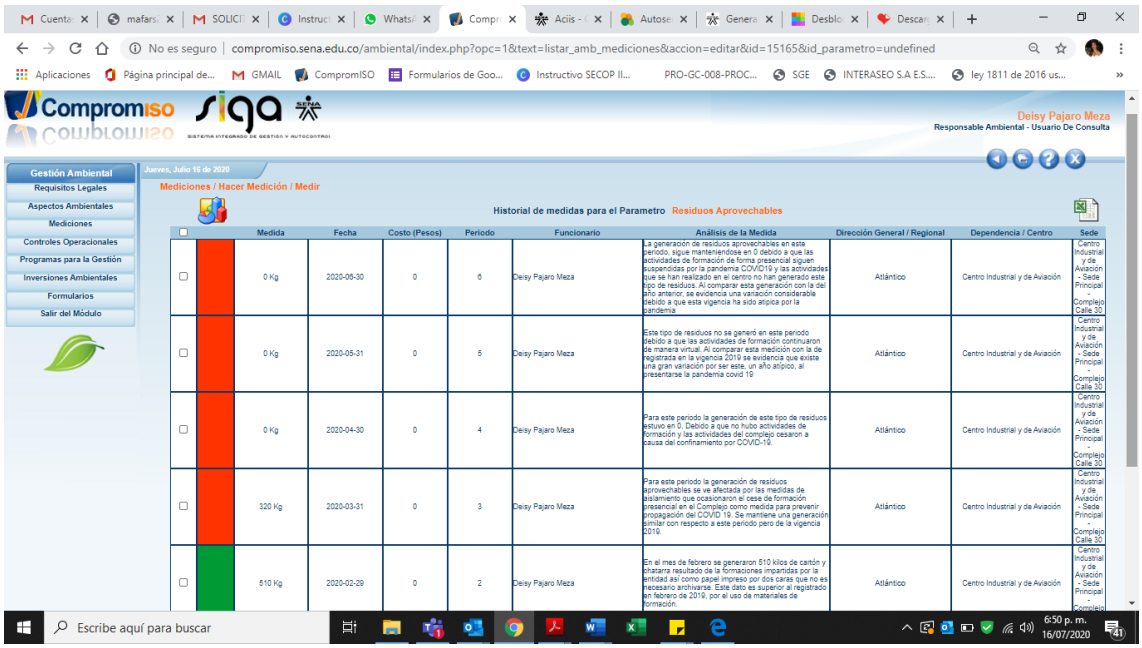


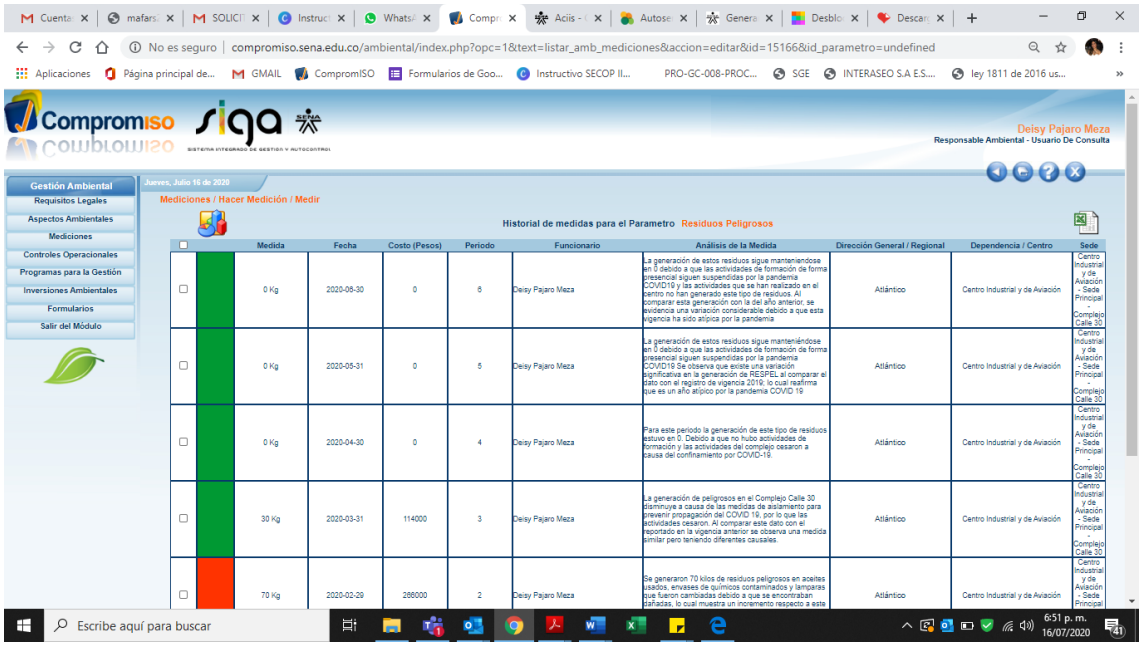


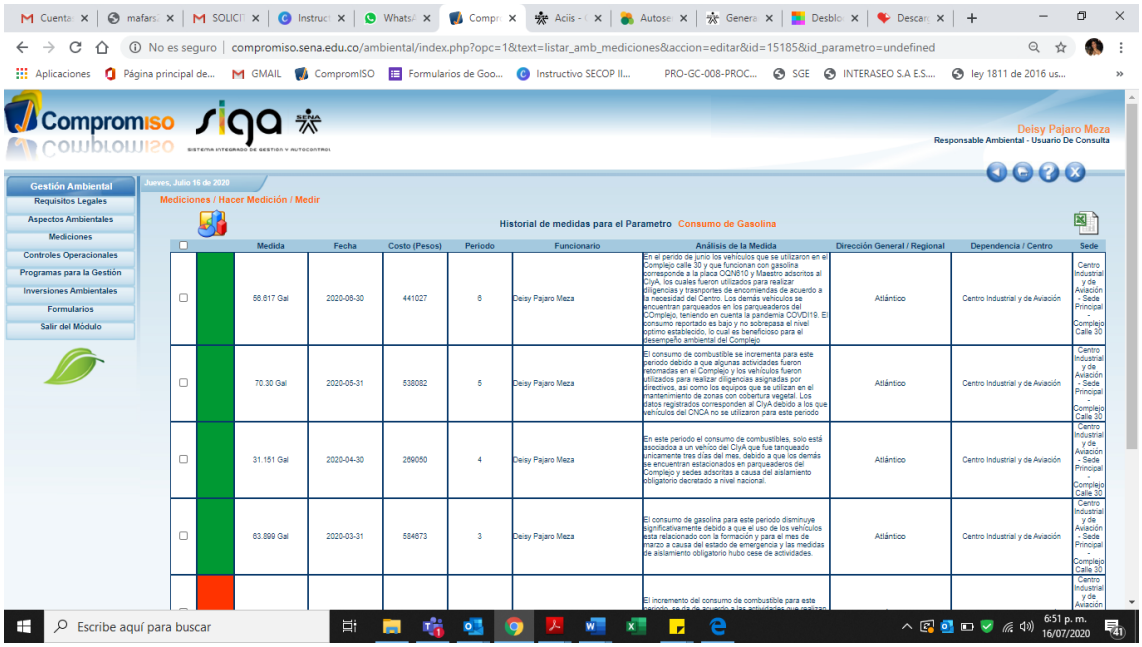

Compromiso
siga
Deisy Pajaro Meza
Usuario De Consulta - Responsable Ambiental
Gestión Ambiental
Requisitos Legales
Aspectos Ambientales
Mediciones
Controles Operacionales
Programas para la Gestión
Inversiones Ambientales
Formularios
Salir del Módulo
Jueves, Julio 16 de 2020
Mediciones / Hacer Medición / Medir
Historial de medidas para el Parametro Consumo de papel
Medida | Fecha | Costo (Pesos) | Periodo | Funcionario | Análisis de la Medida | Dirección General / Regional | Dependencia / Centro | Sede
0 # de Resmas | 2020-06-30 | 0 | 6 | Deisy Pajaro Meza | El consumo de papel en junio se continua reportando en cero (0), puesto que las actividades administrativas se siguen realizando desde la virtualidad, a causa de la pandemia COVID19. | Atlántico | Centro Nacional Colombo Alemán | Centro Nacional Colombo Alemán - Sede Metalmecanica
0 # de Resmas | 2020-05-31 | 0 | 5 | Deisy Pajaro Meza | En mayo el consumo de papel se registra en 0, puesto que las actividades administrativas se siguen realizando desde la virtualidad. A causa de la pandemia COVID19 las actividades presenciales de la sede siguen suspendidas. | Atlántico | Centro Nacional Colombo Alemán | Centro Nacional Colombo Alemán - Sede Metalmecanica
0 # de Resmas | 2020-04-30 | 0 | 4 | Deisy Pajaro Meza | No se registro consumo de papel debido a que las actividades de normales de la sede siguieron suspendidas de manera presencial, a causa del aislamiento como medida de prevención para evitar propagación de COVID-19 | Atlántico | Centro Nacional Colombo Alemán | Centro Nacional Colombo Alemán - Sede Metalmecanica
0 # de Resmas | 2020-03-31 | 0 | 3 | Deisy Pajaro Meza | En este periodo no se generon residuos de papel debido a que no existe conectividad y las actividades en la sede sa detuvieron a causa del COVID 19 | Atlántico | Centro Nacional Colombo Alemán | Centro Nacional Colombo Alemán - Sede Metalmecanica
0 # de Resmas | 2020-02-29 | 0 | 2 | Alvaro Alfonso Hernandez Piñeres Lider Siga Regional | En la sede no hay consumo de papel , no se cuenta con impresoras ni fotocopiadoras. | Atlántico | Centro Nacional Colombo Alemán | Centro Nacional Colombo Alemán - Sede Metalmecanica
0 # de Resmas | 2020-01-31 | 0 | 1 | Alvaro Alfonso Hernandez Piñeres Lider Siga Regional | En la sede no ha iniciado la formación ni las labores administrativas la sedes es nueva, no cuenta con impresoras ni fotocopiadoras | Atlántico | Centro Nacional Colombo Alemán | Centro Nacional Colombo Alemán - Sede Metalmecanica
Página 1
de Registros
Matriz_Registro_Ev....xls
GF_1048214910_2....pdf
IMG_5468.jpg
PLANILLA APORTE....pdf
Informe Mensual....docx
Mostrar todo
Escribe aquí para buscar
6:46 p. m.
16/07/2020

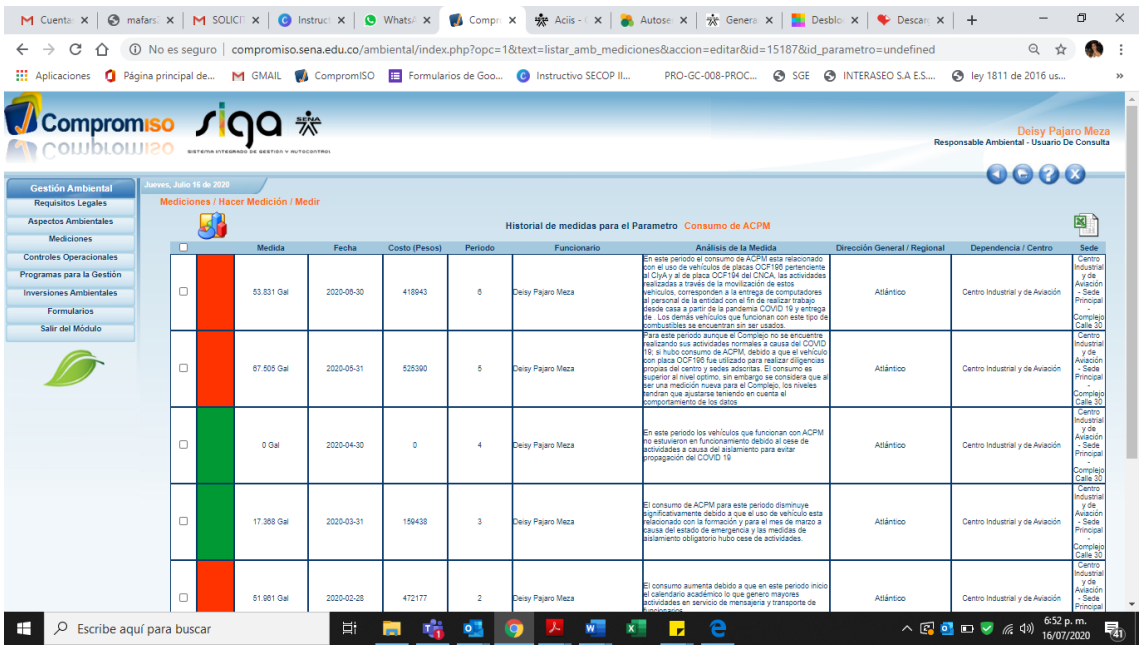

Compromiso
siga
Deisy Pajaro Meza
Responsable Ambiental - Usuario De Consulta
Gestión Ambiental
Requisitos Legales
Aspectos Ambientales
Mediciones
Controles Operacionales
Programas para la Gestión
Inversiones Ambientales
Formularios
Salir del Módulo
Jueves, Julio 16 de 2020
Mediciones / Hacer Medición / Medir
Historial de medidas para el Parametro Consumo de papel
Medida | Fecha | Costo (Pesos) | Periodo | Funcionario | Análisis de la Medida | Dirección General / Regional | Dependencia / Centro | Sede
10 # de Resmas | 2020-06-30 | 80265 | 6 | Deisy Pajaro Meza | En el periodo de junio se reporta un consumo de papel asociado a la solicitud de este insumo realizada por funcionario al area de almacen, correspondiendo a la solicitud de una caja de resmas tamaño carta (10 resmas). Sin embargo se aclara que esto no significa que se hayan consumido en el periodo, sino que la medicion se lleva de acuerdo a la solicitud. | Atlántico | Centro Industrial y de Aviación | Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complejo Calle 30
0 # de Resmas | 2020-05-31 | 0 | 5 | Deisy Pajaro Meza | El consumo de este insumo en el Complejo calle 30 para el periodo de mayo se mantuvo en 0 debido a que el personal administrativo se encuentra trabajando en su mayoría desde casa y la información se maneja desde la virtualidad. El dato registrado al ser comparado con la vigencia anterior muestra una variación considerando que este año es atípico por la presencia de la pandemia | Atlántico | Centro Industrial y de Aviación | Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complejo Calle 30
0 # de Resmas | 2020-04-30 | 0 | 4 | Deisy Pajaro Meza | Para este periodo el consumo de estos insumo estuvo en 0. Debido a que no hubo actividades de formación y las actividades del complejo cesaron a causa del confinamiento por COVID-19. | Atlántico | Centro Industrial y de Aviación | Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complejo Calle 30
121 # de Resmas | 2020-03-31 | 1002160 | 3 | Deisy Pajaro Meza | Para el mes de marzo se incrementa el consumo de papel tamaño carta y oficio debido al incremento de personal administrativo. Así mismo se tiene en cuenta que las fechas de solicitud de estos insumos, fueron iniciando el mes, sin embargo al declararse el aislamiento obligatorio a causa del COVID 19 se infiere que no fueron consumidas en su totalidad. Y se espera que en las siguientes mediciones el consumo disminuya por no gastarse durante este periodo. Se aclara que el valor de la unidad varia debido al promedio que se hace teniendo en cuenta el tamaño de la resma | Atlántico | Centro Industrial y de Aviación | Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complejo Calle 30
Matriz_Registro_Ev....xls
GF_1048214910_2....pdf
IMG_5468.jpg
PLANILLA APORTE....pdf
Informe Mensual....docx
Mostrar todo
Escribe aquí para buscar
6:49 p. m.
16/07/2020

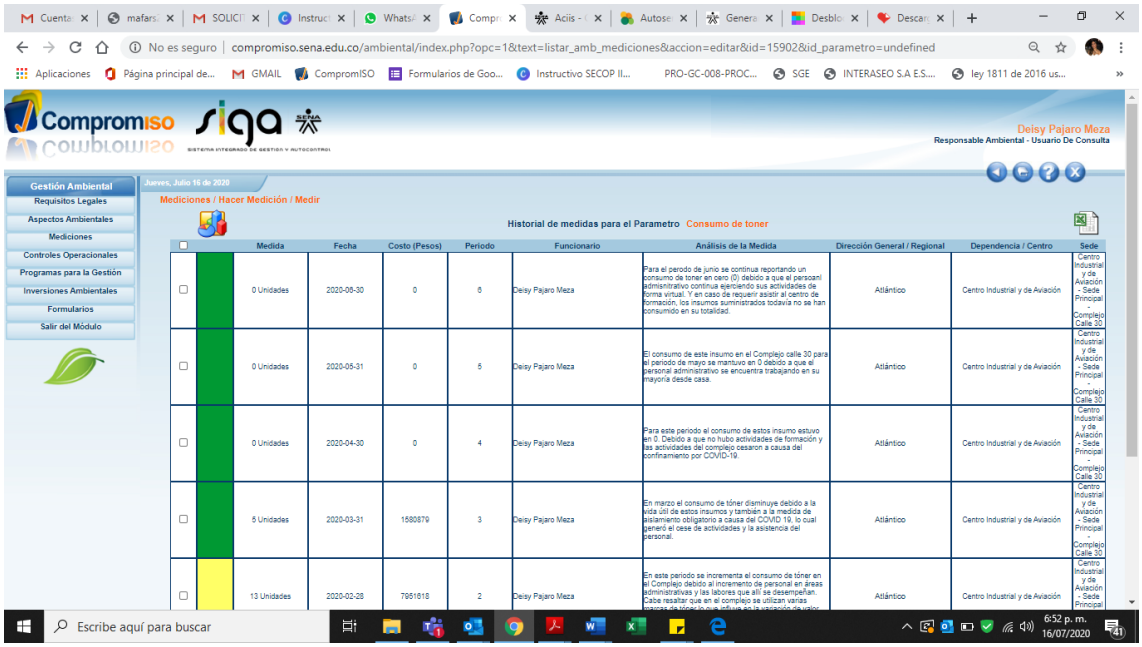
COMPLEJO CALLE 30

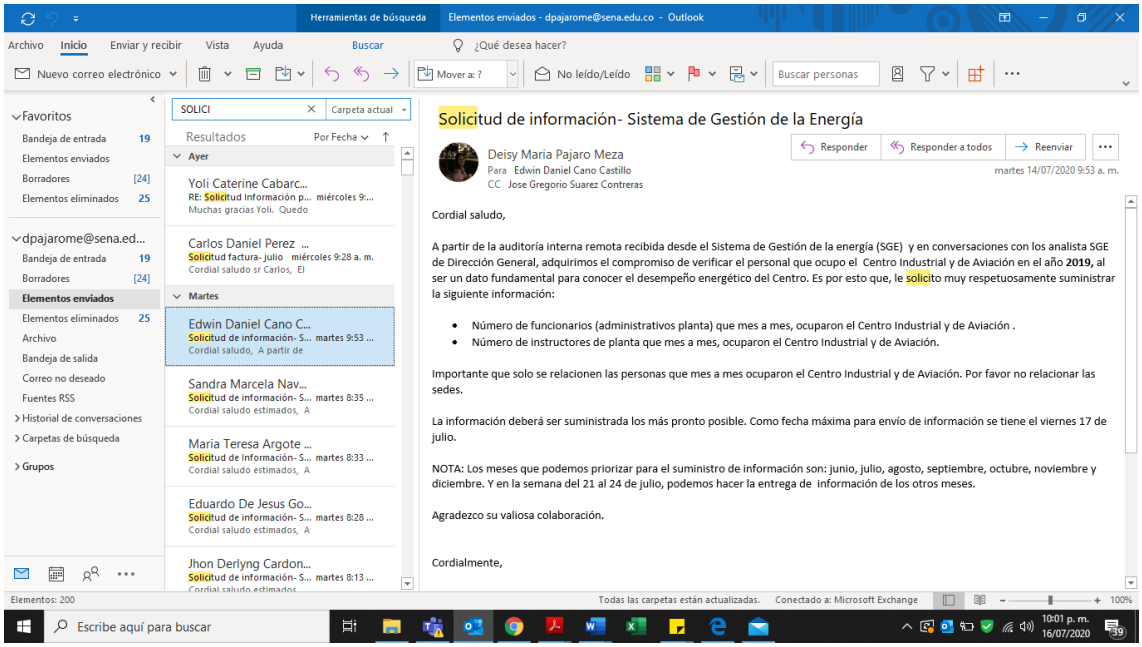


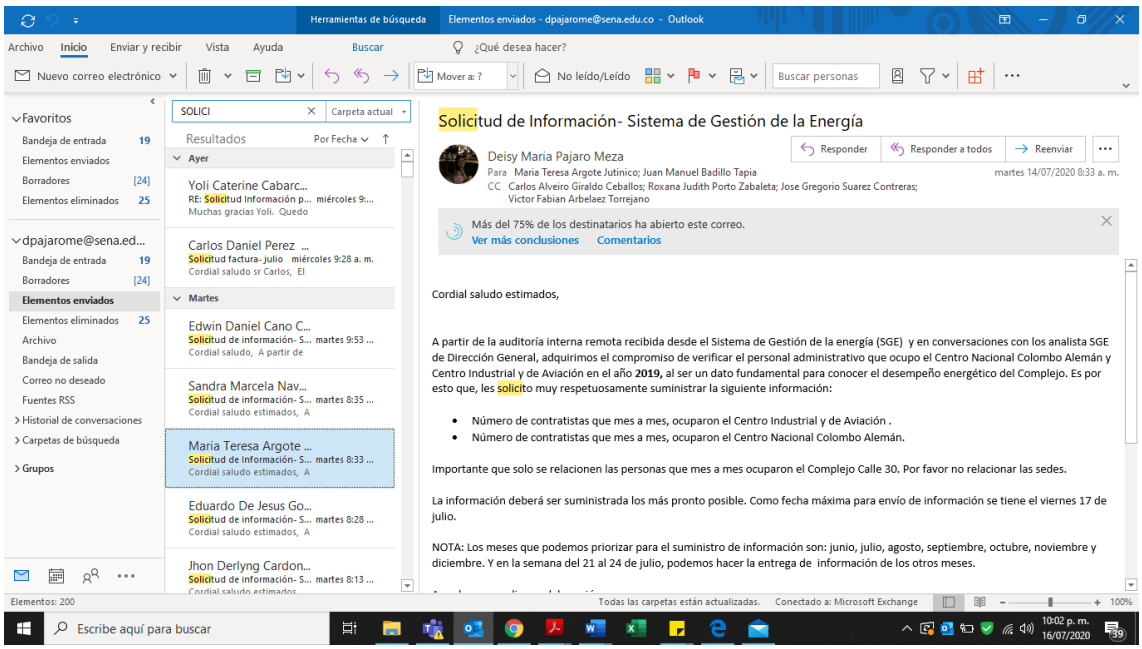


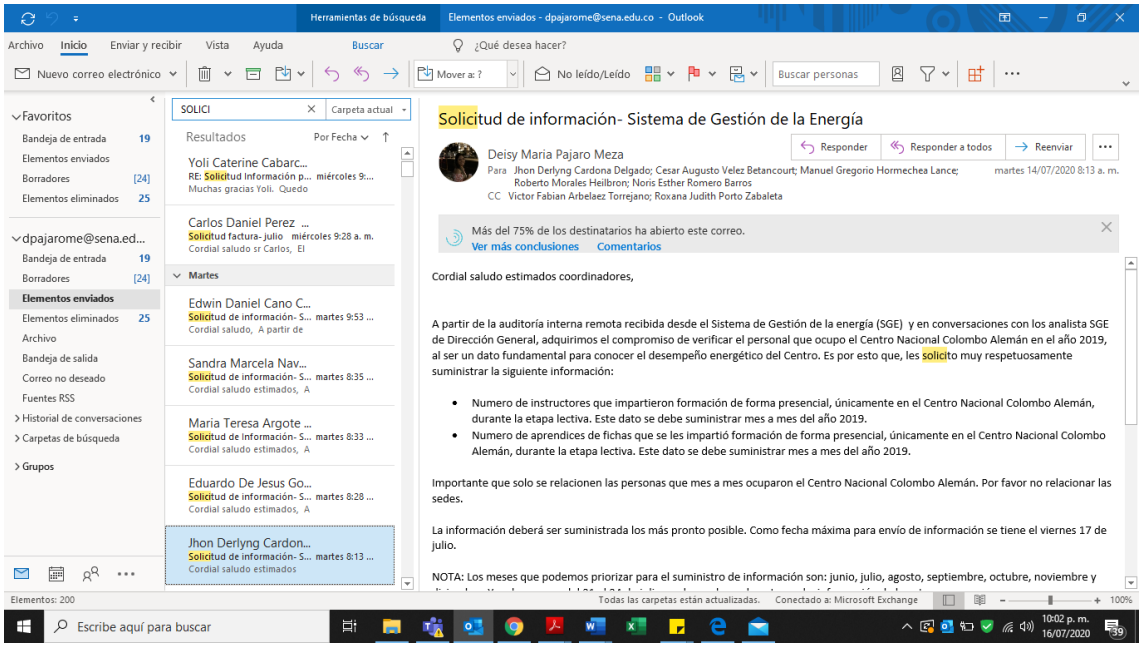

Compromiso
siga
Deisy Pajaro Meza
Responsable Ambiental - Usuario De Consulta
Gestión Ambiental
Requisitos Legales
Aspectos Ambientales
Mediciones
Controles Operacionales
Programas para la Gestión
Inversiones Ambientales
Formularios
Salir del Módulo
Jueves, Julio 16 de 2020
Mediciones / Hacer Medición / Medir
Historial de medidas para el Parametro Consumo de Gasolina
Medida
Fecha
Costo (Pesos)
Periodo
Funcionario
Análisis de la Medida
Dirección General / Regional
Dependencia / Centro
Sede
56.817 Gal
2020-06-30
441027
6
Deisy Pajaro Meza
Atlántico
Centro Industrial y de Aviación
70.30 Gal
2020-05-31
538082
5
Deisy Pajaro Meza
Atlántico
Centro Industrial y de Aviación
31.151 Gal
2020-04-30
269050
4
Deisy Pajaro Meza
Atlántico
Centro Industrial y de Aviación
63.899 Gal
2020-03-31
584673
3
Deisy Pajaro Meza
Atlántico
Centro Industrial y de Aviación
Escribe aquí para buscar
6:51 p. m.
16/07/2020


Compromiso
siga
Deisy Pajaro Meza
Responsable Ambiental - Usuario De Consulta
Gestión Ambiental
Requisitos Legales
Aspectos Ambientales
Mediciones
Controles Operacionales
Programas para la Gestión
Inversiones Ambientales
Formularios
Salir del Módulo
Jueves, Julio 16 de 2020
Mediciones / Hacer Medición / Medir
Historial de medidas para el Parametro Consumo de ACPM
Medida
Fecha
Costo (Pesos)
Periodo
Funcionario
Análisis de la Medida
Dirección General / Regional
Dependencia / Centro
Sede
53.831 Gal
2020-06-30
418943
6
Deisy Pajaro Meza
Atlántico
Centro Industrial y de Aviación
67.505 Gal
2020-05-31
526390
5
Deisy Pajaro Meza
Atlántico
Centro Industrial y de Aviación
0 Gal
2020-04-30
0
4
Deisy Pajaro Meza
Atlántico
Centro Industrial y de Aviación
17.368 Gal
2020-03-31
159438
3
Deisy Pajaro Meza
Atlántico
Centro Industrial y de Aviación
51.961 Gal
2020-02-28
472177
2
Deisy Pajaro Meza
Atlántico
Centro Industrial y de Aviación
Escribe aquí para buscar
6:52 p. m.
16/07/2020


Compromiso
siga
Deisy Pajaro Meza
Responsable Ambiental - Usuario De Consulta
Gestión Ambiental
Requisitos Legales
Aspectos Ambientales
Mediciones
Controles Operacionales
Programas para la Gestión
Inversiones Ambientales
Formularios
Salir del Módulo
Jueves, Julio 16 de 2020
Mediciones / Hacer Medición / Medir
Historial de medidas para el Parametro Consumo de toner
Medida
Fecha
Costo (Pesos)
Periodo
Funcionario
Análisis de la Medida
Dirección General / Regional
Dependencia / Centro
Sede
0 Unidades
2020-06-30
0
6
Deisy Pajaro Meza
Para el perodo de junio se continua reportando un consumo de toner en cero (0) debido a que el personal administrativo continua ejerciendo sus actividades de forma virtual. Y en caso de requerir asistir al centro de formación, los insumos suministrados todavía no se han consumido en su totalidad.
Atlántico
Centro Industrial y de Aviación
Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complejo Calle 30
0 Unidades
2020-05-31
0
5
Deisy Pajaro Meza
El consumo de este insumo en el Complejo calle 30 para el periodo de mayo se mantuvo en 0 debido a que el personal administrativo se encuentra trabajando en su mayoría desde casa.
Atlántico
Centro Industrial y de Aviación
Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complejo Calle 30
0 Unidades
2020-04-30
0
4
Deisy Pajaro Meza
Para este periodo el consumo de estos insumo estuvo en 0. Debido a que no hubo actividades de formación y las actividades del complejo cesaron a causa del confinamiento por COVID-19.
Atlántico
Centro Industrial y de Aviación
Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complejo Calle 30
5 Unidades
2020-03-31
1580879
3
Deisy Pajaro Meza
En marzo el consumo de tóner disminuye debido a la vida útil de estos insumos y también a la medida de aislamiento obligatorio a causa del COVID 19, lo cual generó el cese de actividades y la asistencia del personal.
Atlántico
Centro Industrial y de Aviación
Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal - Complejo Calle 30
13 Unidades
2020-02-28
7951618
2
Deisy Pajaro Meza
En este periodo se incrementa el consumo de tóner en el Complejo debido al incremento de personal en áreas administrativas y las labores que allí se desempeñan. Cabe resaltar que en el complejo se utilizan varias
Atlántico
Centro Industrial y de Aviación
Centro Industrial y de Aviación - Sede Principal
Escribe aquí para buscar
6:52 p. m.
16/07/2020


Herramientas de búsqueda
Elementos enviados - dpajarome@sena.edu.co - Outlook
Archivo Inicio Enviar y recibir Vista Ayuda Buscar ¿Qué desea hacer?
Nuevo correo electrónico
Mover a: ?
No leído/Leído
Buscar personas
Favoritos
Bandeja de entrada 19
Elementos enviados
Borradores [24]
Elementos eliminados 25
dpajarome@sena.ed...
Bandeja de entrada 19
Borradores [24]
Elementos enviados
Elementos eliminados 25
Archivo
Bandeja de salida
Correo no deseado
Fuentes RSS
Historial de conversaciones
Carpetas de búsqueda
Grupos
SOLICI
Carpeta actual
Resultados
Por Fecha
Ayer
Yoli Caterine Cabarc...
RE: Solicitud Información p... miércoles 9:...
Muchas gracias Yoli. Quedo
Carlos Daniel Perez ...
Solicitud factura- julio miércoles 9:28 a. m.
Cordial saludo sr Carlos, El
Martes
Edwin Daniel Cano C...
Solicitud de información- S... martes 9:53 ...
Cordial saludo, A partir de
Sandra Marcela Nav...
Solicitud de información- S... martes 8:35 ...
Cordial saludo estimados, A
Maria Teresa Argote ...
Solicitud de información- S... martes 8:33 ...
Cordial saludo estimados, A
Eduardo De Jesus Go...
Solicitud de información- S... martes 8:28 ...
Cordial saludo estimados, A
Jhon Derlyng Cardon...
Solicitud de información- S... martes 8:13 ...
Solicitud de información- Sistema de Gestión de la Energía
Responder
Responder a todos
Reenviar
Deisy Maria Pajaro Meza
Para Edwin Daniel Cano Castillo
CC Jose Gregorio Suarez Contreras
martes 14/07/2020 9:53 a. m.
Cordial saludo,
A partir de la auditoría interna remota recibida desde el Sistema de Gestión de la energía (SGE) y en conversaciones con los analista SGE de Dirección General, adquirimos el compromiso de verificar el personal que ocupo el Centro Industrial y de Aviación en el año 2019, al ser un dato fundamental para conocer el desempeño energético del Centro. Es por esto que, le solicito muy respetuosamente suministrar la siguiente información:
Número de funcionarios (administrativos planta) que mes a mes, ocuparon el Centro Industrial y de Aviación .
Número de instructores de planta que mes a mes, ocuparon el Centro Industrial y de Aviación.
Importante que solo se relacionen las personas que mes a mes ocuparon el Centro Industrial y de Aviación. Por favor no relacionar las sedes.
La información deberá ser suministrada los más pronto posible. Como fecha máxima para envío de información se tiene el viernes 17 de julio.
NOTA: Los meses que podemos priorizar para el suministro de información son: junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Y en la semana del 21 al 24 de julio, podemos hacer la entrega de información de los otros meses.
Agradezco su valiosa colaboración.
Cordialmente,
Elementos: 200
Todas las carpetas están actualizadas. Conectado a: Microsoft Exchange
100%
Escribe aquí para buscar
10:01 p. m.
16/07/2020


Herramientas de búsqueda
Elementos enviados - dpajarome@sena.edu.co - Outlook
Archivo Inicio Enviar y recibir Vista Ayuda Buscar ¿Qué desea hacer?
Nuevo correo electrónico
Mover a: ?
No leído/Leído
Buscar personas
Favoritos
Bandeja de entrada 19
Elementos enviados
Borradores [24]
Elementos eliminados 25
dpajarome@sena.ed...
Bandeja de entrada 19
Borradores [24]
Elementos enviados
Elementos eliminados 25
Archivo
Bandeja de salida
Correo no deseado
Fuentes RSS
Historial de conversaciones
Carpetas de búsqueda
Grupos
SOLICI
Carpeta actual
Resultados
Por Fecha
Ayer
Yoli Caterine Cabarc...
RE: Solicitud Información p... miércoles 9:...
Muchas gracias Yoli. Quedo
Carlos Daniel Perez ...
Solicitud factura- julio miércoles 9:28 a. m.
Cordial saludo sr Carlos, El
Martes
Edwin Daniel Cano C...
Solicitud de información- S... martes 9:53 ...
Cordial saludo, A partir de
Sandra Marcela Nav...
Solicitud de información- S... martes 8:35 ...
Cordial saludo estimados, A
Maria Teresa Argote ...
Solicitud de información- S... martes 8:33 ...
Cordial saludo estimados, A
Eduardo De Jesus Go...
Solicitud de información- S... martes 8:28 ...
Cordial saludo estimados, A
Jhon Derlyng Cardon...
Solicitud de información- S... martes 8:13 ...
Solicitud de Información- Sistema de Gestión de la Energía
Responder
Responder a todos
Reenviar
Deisy Maria Pajaro Meza
Para Maria Teresa Argote Jutinico; Juan Manuel Badillo Tapia
CC Carlos Alveiro Giraldo Ceballos; Roxana Judith Porto Zabaleta; Jose Gregorio Suarez Contreras; Victor Fabian Arbelaez Torrejano
martes 14/07/2020 8:33 a. m.
Más del 75% de los destinatarios ha abierto este correo.
Ver más conclusiones
Comentarios
Cordial saludo estimados,
A partir de la auditoría interna remota recibida desde el Sistema de Gestión de la energía (SGE) y en conversaciones con los analista SGE de Dirección General, adquirimos el compromiso de verificar el personal administrativo que ocupo el Centro Nacional Colombo Alemán y Centro Industrial y de Aviación en el año 2019, al ser un dato fundamental para conocer el desempeño energético del Complejo. Es por esto que, les solicito muy respetuosamente suministrar la siguiente información:
Número de contratistas que mes a mes, ocuparon el Centro Industrial y de Aviación .
Número de contratistas que mes a mes, ocuparon el Centro Nacional Colombo Alemán.
Importante que solo se relacionen las personas que mes a mes ocuparon el Complejo Calle 30. Por favor no relacionar las sedes.
La información deberá ser suministrada los más pronto posible. Como fecha máxima para envío de información se tiene el viernes 17 de julio.
NOTA: Los meses que podemos priorizar para el suministro de información son: junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Y en la semana del 21 al 24 de julio, podemos hacer la entrega de información de los otros meses.
Elementos: 200
Todas las carpetas están actualizadas. Conectado a: Microsoft Exchange
100%
Escribe aquí para buscar
10:02 p. m.
16/07/2020


Herramientas de búsqueda
Elementos enviados - dpajarome@sena.edu.co - Outlook
Archivo
Inicio
Enviar y recibir
Vista
Ayuda
Buscar
¿Qué desea hacer?
Nuevo correo electrónico
Mover a: ?
No leído/Leído
Buscar personas
Favoritos
Bandeja de entrada 19
Elementos enviados
Borradores [24]
Elementos eliminados 25
dpajarome@sena.ed...
Bandeja de entrada 19
Borradores [24]
Elementos enviados
Elementos eliminados 25
Archivo
Bandeja de salida
Correo no deseado
Fuentes RSS
Historial de conversaciones
Carpetas de búsqueda
Grupos
SOLICI
Carpeta actual
Resultados
Por Fecha
Yoli Caterine Cabarc...
RE: Solicitud Información p... miércoles 9:...
Muchas gracias Yoli. Quedo
Carlos Daniel Perez ...
Solicitud factura- julio miércoles 9:28 a. m.
Cordial saludo sr Carlos, El
Martes
Edwin Daniel Cano C...
Solicitud de información- S... martes 9:53 ...
Cordial saludo, A partir de
Sandra Marcela Nav...
Solicitud de información- S... martes 8:35 ...
Cordial saludo estimados, A
Maria Teresa Argote ...
Solicitud de información- S... martes 8:33 ...
Cordial saludo estimados, A
Eduardo De Jesus Go...
Solicitud de información- S... martes 8:28 ...
Cordial saludo estimados, A
Jhon Derlyng Cardon...
Solicitud de información- S... martes 8:13 ...
Cordial saludo estimados
Solicitud de información- Sistema de Gestión de la Energía
Responder
Responder a todos
Reenviar
Deisy Maria Pajaro Meza
Para Jhon Derlyng Cardona Delgado; Cesar Augusto Velez Betancourt; Manuel Gregorio Hormechea Lance; Roberto Morales Heilbron; Noris Esther Romero Barros
CC Victor Fabian Arbelaez Torrejano; Roxana Judith Porto Zabaleta
martes 14/07/2020 8:13 a. m.
Más del 75% de los destinatarios ha abierto este correo.
Ver más conclusiones
Comentarios
Cordial saludo estimados coordinadores,
A partir de la auditoría interna remota recibida desde el Sistema de Gestión de la energía (SGE) y en conversaciones con los analista SGE de Dirección General, adquirimos el compromiso de verificar el personal que ocupo el Centro Nacional Colombo Alemán en el año 2019, al ser un dato fundamental para conocer el desempeño energético del Centro. Es por esto que, les solicito muy respetuosamente suministrar la siguiente información:
Numero de instructores que impartieron formación de forma presencial, únicamente en el Centro Nacional Colombo Alemán, durante la etapa lectiva. Este dato se debe suministrar mes a mes del año 2019.
Numero de aprendices de fichas que se les impartió formación de forma presencial, únicamente en el Centro Nacional Colombo Alemán, durante la etapa lectiva. Este dato se debe suministrar mes a mes del año 2019.
Importante que solo se relacionen las personas que mes a mes ocuparon el Centro Nacional Colombo Alemán. Por favor no relacionar las sedes.
La información deberá ser suministrada los más pronto posible. Como fecha máxima para envío de información se tiene el viernes 17 de julio.
NOTA: Los meses que podemos priorizar para el suministro de información son: junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y
Elementos: 200
Todas las carpetas están actualizadas.
Conectado a: Microsoft Exchange
100%
Escribe aquí para buscar
10:02 p. m.
16/07/2020